



GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE  
FINANZAS



---

# INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO DICIEMBRE 2012

---





## CONTENIDO:

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>I. RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>9</b>
<b>II. FINANZAS PÚBLICAS</b> .....	<b>13</b>
<b>II.1 INGRESOS</b> .....	<b>19</b>
II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central .....	20
II.1.1.1 Ingresos Propios del Sector Central .....	20
II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal .....	49
II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal .....	52
II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales.....	52
II.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales.....	52
II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales .....	53
<b>II.2 EGRESOS</b> .....	<b>64</b>
II.2.1 Clasificaciones de Gasto .....	64
II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto .....	64
II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto .....	69
II.2.2 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo .....	73
Eje 1: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes .....	75
Eje 2: Equidad.....	81
Eje 3: Seguridad y Justicia Expedita .....	87
Eje 4: Economía Competitiva e Incluyente .....	92
Eje 5: Intenso Movimiento Cultural.....	96
Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo .....	100
Eje 7: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos.....	102
II.2.3 Equidad de Género .....	105
II.2.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable .....	113
<b>II.3 DEUDA PÚBLICA</b> .....	<b>133</b>
II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Cuarto Trimestre.....	133
II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda .....	134



---

Sector Central .....	135
Sector Paraestatal .....	135
II.3.3 Reestructuración o Recompras .....	136
II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada .....	136
II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda .....	137
II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal) .....	139
<b>II.4 BALANCE FINANCIERO .....</b>	<b>141</b>
<b>II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO .....</b>	<b>142</b>



**Banco de Información  
(en disco compacto)**

III.- Avance Presupuestal

III.1 Órganos de Gobierno y Autónomos

III.2 Delegaciones

III.2.1 Clasificación Administrativa

III.2.2 Clasificación Económica

III.2.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales por Finalidad

III.3 Variaciones Presupuestales por Finalidad

III.3.1 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad Gobierno

III.3.2 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad Desarrollo Social

III.3.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad Desarrollo Económico

III.4 Fideicomisos Públicos del Distrito Federal

III.5 Vinculación de Objetivos del Informe de Avance Trimestral con el Programa General de Desarrollo del D.F. 2007-2012

IV. Anexo Estadístico

IV.1 Egresos

IV.2 Deuda Pública

IV.3 Balance Financiero

IV.4 Delegaciones

IV.5 Ejes Estratégicos de Gobierno

IV.6 Transferencias Federales

IV.7 Series Históricas

IV.8 Anticipos de Obra

IV.9 Partidas de Racionalidad y Austeridad

IV.10 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida



- IV.11 Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado
- IV.12 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Destino de los Recursos
- IV.13 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción
- IV.14 Ministraciones de Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno
- IV.15 Ayudas, Donativos y Subsidios
- IV.16 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- IV.17 Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.18 Remanentes del Ejercicio Fiscal 2011
- IV.19 Proyectos Etiquetados para Dependencias
- IV.20 Proyectos Etiquetados para Delegacionales
- IV.21 Proyectos Etiquetados para Organismos, Empresas y Policías
- IV.22 Proyectos Etiquetados para Órganos Autónomos y de Gobierno
- IV.23 Presupuesto Participativo



GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**



---

# PRESENTACIÓN

---



## PRESENTACIÓN

El Informe de Avance Trimestral (IAT) es un documento de rendición de cuentas elaborado por el Ejecutivo local, a través de la Secretaría de Finanzas, en el cual reporta el comportamiento de los ingresos, egresos y deuda pública del Gobierno del Distrito Federal (GDF), desde el inicio del ejercicio fiscal hasta el término del trimestre correspondiente. En esta ocasión, el informe presenta los resultados preliminares obtenidos durante el año 2012, destacando que las cifras definitivas serán las que se presenten en la Cuenta Pública correspondiente.

El Informe contribuye a cumplir con el derecho que tiene la población de la Ciudad de México a acceder a la información generada por el GDF sobre los recursos captados en el año y en qué fueron aplicados. Además, representa un insumo para que la ciudadanía y órganos fiscalizadores analicen las actividades del Gobierno y, en consecuencia, fortalezcan la comunicación con éste a través de los mecanismos de rendición de cuentas, y emitan recomendaciones para la mejora de la gestión gubernamental.

Este Informe, conforme a lo señalado en el Artículo 67, Fracción XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, debe ser entregado por el C. Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la conclusión del trimestre correspondiente. Para ello, el Artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal establece que las unidades responsables del gasto (UR) que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos de gobierno y autónomos, remitirán su información programático-presupuestal a la Secretaría de Finanzas dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre, para que, con base en ella, se integre el reporte trimestral.



El contenido del Informe está definido por diversos ordenamientos jurídicos, como los que a continuación se indican, e incorpora comentarios señalados por órganos de fiscalización, como la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

<b>PRINCIPAL SUSTENTO JURÍDICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>◆ Estatuto de Gobierno del Distrito Federal</li> <li>◆ Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal</li> <li>◆ Ley de Ingresos del D. F. para el Ejercicio Fiscal 2012</li> <li>◆ Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012</li> </ul>
--	--

A efecto de atender las disposiciones anteriores, la presentación del IAT se divide en un *Tomo de Resultados Generales* y un *Banco de Información*.

<b>Estructura del Informe de Avance Trimestral</b>	
<b>Resultados Generales</b>	<b>Banco de Información</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ RESUMEN EJECUTIVO</li> <li>◆ FINANZAS PÚBLICAS               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ingresos</li> <li>▪ Egresos</li> <li>▪ Deuda Pública</li> <li>▪ Balance Financiero</li> <li>▪ Ajustes iguales o superiores al 10 por ciento del presupuesto anual asignado a las unidades responsables del gasto</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Avance Presupuestal de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Órganos de Gobierno y Autónomos</li> <li>▪ Delegaciones</li> <li>▪ Explicaciones a Variaciones Presupuestales</li> <li>▪ Constitución, Modificación o Extinción de Fideicomisos Públicos</li> <li>▪ Vinculación de objetivos con el PGDDF</li> </ul> </li> <li>◆ Anexo Estadístico               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Egresos</li> <li>▪ Deuda Pública</li> <li>▪ Balance Financiero</li> <li>▪ Delegaciones</li> <li>▪ Avance Programático Presupuestal de Ejes Estratégicos</li> <li>▪ Transferencias Federales</li> <li>▪ Series Históricas</li> <li>▪ Ayudas, Donativos y Subsidios</li> <li>▪ Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos</li> <li>▪ Otros</li> </ul> </li> </ul>

En materia de ingresos, el *Tomo de Resultados Generales* contiene las explicaciones a las variaciones entre los captados, así como los procedentes de la coordinación fiscal con respecto a los considerados en la Ley de Ingresos; de igual manera, hace referencia al comportamiento de las aportaciones y transferencias que el GDF canaliza a sus entidades para financiar su operación.



En la parte de gasto, se muestra la evolución en clasificación administrativa y económica; las actividades más representativas financiadas con recursos públicos, ordenadas conforme a los Ejes del Programa General de Desarrollo 2007-2012 (PGDDF); las actividades más relevantes para disminuir la discriminación y desigualdades, en todas sus expresiones y las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido, a nivel de dependencia, órgano desconcentrado y entidad. Asimismo, se destina una sección a los aspectos vinculados con la deuda pública, balance financiero y sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

Por su parte, el *Banco de Información* contiene, principalmente, el avance presupuestal de los órganos de gobierno y autónomos y las delegaciones, explicaciones a las principales variaciones financieras entre lo el presupuesto modificado y el ejercido a nivel Finalidad-Función; así como un anexo estadístico, en el cual se pueden encontrar los avances programático-presupuestales de los ejes estratégicos, transferencias federales, la evolución, a partir de 1990, de los ingresos, egresos y deuda pública e información específica en cumplimiento a la normatividad vigente en 2012.

En consistencia con los principios de transparencia enarbolados por el GDF, el Informe de Avance Trimestral puede ser consultado por la ciudadanía en general, académicos, servidores públicos de órganos fiscalizadores y de otros entes públicos en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas: [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx).





GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**



---

## I. RESUMEN EJECUTIVO

---





## I. RESUMEN EJECUTIVO

### INGRESOS

- De enero a diciembre de 2012 los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal (GDF) ascendieron a 152,568.2 millones de pesos (mdp), cifra superior a lo previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.
- Por su parte, los Ingresos Ordinarios, los cuales se conforman por los Ingresos Propios de los sectores Central y Paraestatal, Participaciones en Ingresos Federales y Transferencias del Gobierno Federal, en el periodo que se informa, observaron un comportamiento favorable lo que permitió superar lo programado para el ejercicio 2012.
- Los Ingresos Propios del Sector Central, presentaron variaciones positivas respecto al programa y lo obtenido en 2011, esto debido al resultado de una mayor eficiencia y eficacia recaudatoria, derivada de las acciones instrumentadas de modernización tributaria y simplificación de trámites administrativos.
- No obstante el impacto que ha tenido la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV), lo que propició que el GDF dejara de recaudar aproximadamente 4,364 mdp en relación a lo registrado en 2011, el gran esfuerzo que se ha realizado en materia de recaudación de Ingresos Propios, entre otros factores, permitió no únicamente alcanzar las metas establecidas para el 2012, sino superar lo observado en el año inmediato anterior.

### EGRESOS

- A diciembre de 2012, el GDF erogó 138,564 mdp; dichos recursos se utilizaron, principalmente, para la ejecución de los programas sociales con los que se beneficia a los sectores más necesitados de la población; a la creación de infraestructura, con la que se dota a la Ciudad de los bienes necesarios para sustentar su crecimiento y se fomenta la actividad económica, así como a la prestación de los servicios fundamentales para los habitantes del Distrito Federal.
- De tal forma, que se mantuvo en operación la red de programas sociales más completa del país, integrada, principalmente, por apoyos económicos a personas con discapacidad, a menores vulnerables y a adultos de 68 años y más; becas a estudiantes de nivel básico y medio superior; dotación de desayunos escolares, atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social y el Seguro de Desempleo, así como los comedores populares y la realización de mastografías. Estas acciones son fundamentales para promover la igualdad de oportunidades de los grupos con mayor vulnerabilidad.
- Por lo que respecta a la construcción de infraestructura, se continuaron realizando acciones para ofrecer a la Ciudad instalaciones que mantengan su operatividad, principalmente en lo relacionado con el transporte y la vialidad, durante el 2012 destacó la puesta en operación de la Línea 12 del Metro y la del corredor de la Línea 4 del



Metrobús, la conclusión del puente vehicular Castorena (*El Yaqui*), la continuación de la construcción del Distribuidor Vial Chimalhuacán-Calle 7, la pavimentación de vialidades primarias y la construcción del plantel de educación media superior Iztapalapa-Miravalle.

- Asimismo, se mantuvieron en operación ininterrumpida los servicios públicos más demandados por la ciudadanía, como: La energía eléctrica en espacios públicos, el suministro y desalojo de aguas, la recolección de desechos sólidos y la operación del sistema de transporte colectivo más grande del país, que incluye al Metro, autobuses, trolebuses y trenes ligeros.

### DEUDA PÚBLICA

- Al cierre del ejercicio 2012 se registró un Endeudamiento Neto de 4,975.2 mdp; cantidad ligeramente inferior a lo autorizado en la Ley de Ingresos.
- Lo anterior implicó que el Saldo de la Deuda del GDF registrara 61,207.3 mdp, lo que reflejó un endeudamiento de 5.1 por ciento, en términos reales, con respecto al cierre de 2011.
- Del total de la Deuda, el 97.6 por ciento corresponde al Sector Central y el 2.4 por ciento al Paraestatal.



GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**



---

## II. FINANZAS PÚBLICAS

---





## II. FINANZAS PÚBLICAS

Al cuarto trimestre de 2012, los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal (GDF) ascendieron a 152,568.2 millones de pesos (mdp), cifra superior a los previstos en la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF) para el ejercicio fiscal 2012.

Por su parte, los Ingresos Ordinarios, los cuales se conforman por los Ingresos Propios del Sector Central y Paraestatal, Participaciones en Ingresos Federales y Transferencias del Gobierno Federal, en el periodo que se informa, superaron el programa en 10.9 por ciento.

En relación a los Ingresos Propios del Sector Central, la recaudación presentó variaciones positivas respecto al programa y lo obtenido en 2011, 10.8 y 1 por ciento en términos reales, respectivamente. Lo anterior, resultado de una mayor eficiencia y eficacia recaudatoria, mediante tareas de modernización tributaria, simplificación de trámites administrativos, mejor atención al contribuyente, ampliación de puntos de pago y actualización sistemática de los padrones fiscales, así como la continuidad del control del cumplimiento fiscal.

Es importante señalar que, no obstante el impacto que ha tenido la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV), lo que propició que el GDF dejara de recaudar aproximadamente 4,364.0 mdp en relación a lo registrado en 2011, el gran esfuerzo que se ha realizado en materia de recaudación de Ingresos Propios, así como la aprobación del Impuesto para vehículos modelo 2002 a la fecha y su inclusión como contribución local en el Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF), permitieron que no solamente se alcanzara las metas establecidas para el 2012, sino que también se superara lo observado en el año inmediato anterior.

### INGRESOS TOTALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2012

Avance versus Programa  
(Millones de pesos – Porcentaje)

CONCEPTO	ENERO - MARZO		ENERO - JUNIO		ENERO - SEPTIEMBRE		ENERO - DICIEMBRE	
	vs Prog	vs Prog	vs Prog	vs Prog	vs Prog	vs Prog	vs Prog	vs Prog
	(mdp)	(%)	(mdp)	(%)	(mdp)	(%)	(mdp)	(%)
<b>TOTAL</b>	<b>104.2</b>	<b>0.3</b>	<b>251.4</b>	<b>0.3</b>	<b>1,101.90</b>	<b>1</b>	<b>14,525.10</b>	<b>10.5</b>
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>1,047.50</b>	<b>2.8</b>	<b>3,628.70</b>	<b>5.2</b>	<b>7,450.60</b>	<b>7.4</b>	<b>14,549.90</b>	<b>10.9</b>
<b>Sector Central</b>	752.3	2.1	3,202.70	4.9	6,389.00	6.9	12,479.30	10.2
Propios	349	2	1,383.20	4.5	2,388.40	5.6	6,068.90	10.8
Participaciones en Ingresos	854.8	6.2	476	1.9	981.3	2.6	992	2
Transferencias del Gobierno Federal	-451.5	-10.7	1,343.50	14.9	3,019.30	23.4	5,418.40	32.9
<b>Sector Paraestatal</b>	<b>295.1</b>	<b>12.2</b>	<b>426.1</b>	<b>8.6</b>	<b>1,061.50</b>	<b>14.1</b>	<b>2,070.70</b>	<b>19.8</b>
Propios	295.1	12.2	426.1	8.6	1,061.50	14.1	2,070.70	19.8
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>-943.3</b>	<b>-192.7</b>	<b>-3,377.30</b>	<b>-167.9</b>	<b>-6,348.60</b>	<b>-139.9</b>	<b>-24.8</b>	<b>-0.5</b>
Financiamiento Neto	-943.3	-192.7	-3,377.30	-167.9	-6,348.60	-139.9	-24.8	-0.5
Remanentes del Ejercicio Anterior	0	n.a.	0	n.a.	0	n.a.	0	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

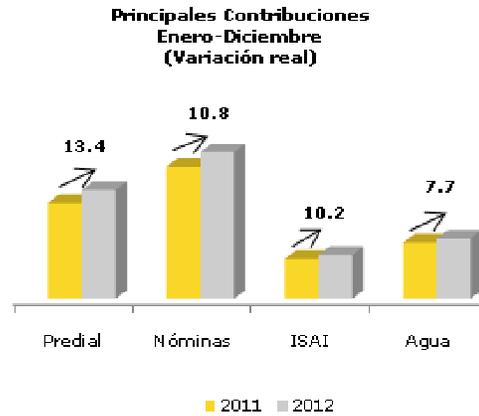
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

En este sentido, el Impuesto Predial, sobre Nóminas, el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (isai) y los Derechos por Suministro de Agua, presentan ingresos que superaron a lo programado por 15.9, 17.1, 10.9 y 9.2 por ciento, correspondientemente.

Aunado a ello, el comportamiento de las contribuciones anteriores mostraron crecimiento de 13.4, 10.8, 10.2 y 7.7 por ciento en términos reales, respectivamente, en comparación con lo observado en el ejercicio fiscal 2011. Cabe señalar que los incrementos en mención, se dieron aún y cuando no se presentó aumento en las tasas y tarifas, sólo la actualización conforme a lo previsto en el CDFD.

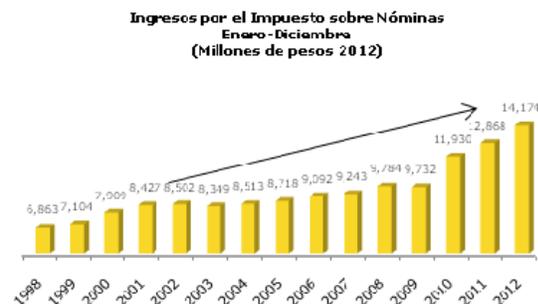


Las cifras son preliminares.  
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

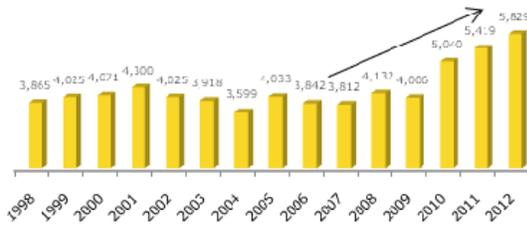
Adicionalmente, el Impuesto Predial, sobre Nóminas y los Derechos por Suministro de Agua alcanzaron los mayores niveles de recaudación en relación a diciembre de 2006; inclusive, a partir de 2010 han presentado un crecimiento promedio por 10.4, 13.5 y 13.6 por ciento real, respectivamente.

Por su parte, y derivado del fortalecimiento de los actos de fiscalización de la Ciudad de México, se recibieron 386.9 mdp por concepto de incentivos fiscalización y gestión de cobro de impuestos federales como son el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, entre otros, cifra que registró un crecimiento del 66.6 por ciento respecto al programa y un 168.4 por ciento en términos reales respecto a lo observado en el 2011.

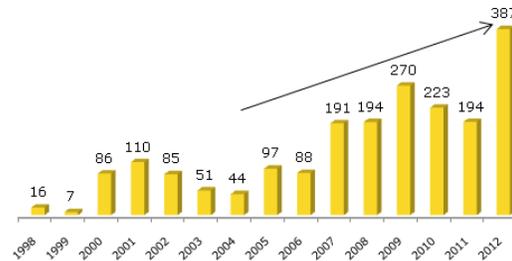
De igual forma, las contribuciones en comento lograron registrar los niveles más altos de recaudación desde que inició en funciones el GDF en 1998.



**Ingresos por Derechos por el Suministro de Agua  
Enero-Diciembre  
(Millones de pesos 2012)**



**Ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro  
Enero-Diciembre  
(Millones de pesos 2012)**



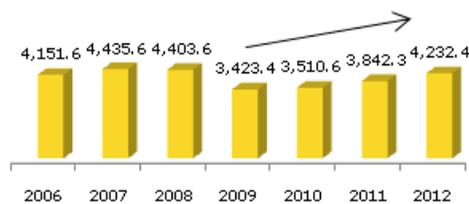
1998-2011 Cuentas Públicas del Distrito Federal.

2012 Las cifras son preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Al cuarto trimestre de 2012 el ISAI muestra su mayor recuperación posterior a la crisis en 2008, con un crecimiento promedio de 7.4 por ciento real respecto al mismo periodo de los últimos tres años.

**Recaudación por el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles  
Enero-Diciembre  
(Millones de pesos 2012)**



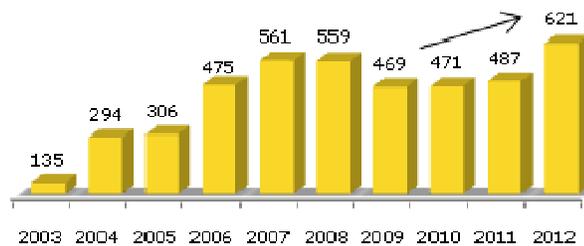
1998-2011 Cuentas Públicas del Distrito Federal.

2012 Las cifras son preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

En cuanto a los ingresos por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa, por la Participación en la Recaudación de Impuestos Federales, se observa el máximo nivel desde que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), otorgó la facultad al Distrito Federal para coordinarse en materia del Impuesto sobre la Renta del Régimen de Pequeños Contribuyentes, de Intermedios y por la Enajenación Bienes Inmuebles y Construcciones, al ubicarse en 621.3 mdp, es decir, 35.9 por ciento por encima de lo programado y 27.9 superior a lo observado en el ejercicio fiscal 2011.

**Recaudación de Impuestos Federales  
(millones de pesos de 2012)**



1998-2011 Cuentas Públicas del Distrito Federal.

2012 Las cifras son preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Con el objeto de apoyar a los contribuyentes de la Ciudad de México en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se condonaron al 100 por ciento las multas fiscales, recargos y gastos de ejecución, pagando únicamente la contribución omitida actualizada de: i) ISAI; ii) Impuesto Predial; iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos; iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; v) Impuesto sobre Nóminas; vi) ISTUV; vii) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; viii) Derechos por el Suministro de Agua; ix) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; y x) Derechos previstos en el artículo 264 del CFDF.

La vigencia de este Programa fue del 1 al 31 de octubre del 2012 y se implementó, por primera vez en un programa de esta índole, la opción de realizar el pago de adeudos a meses sin intereses. Lo anterior, favoreció el comportamiento de la recaudación de las contribuciones que formaron parte del Programa detallado anteriormente.

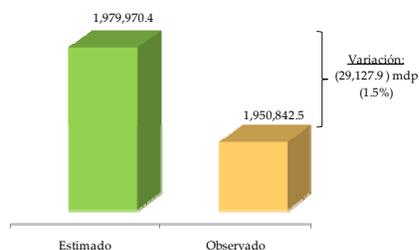
En cuanto a los Ingresos Propios de Organismos y Empresas, en el periodo enero a diciembre del 2012, éstos fueron superiores en 2,070.7 mdp respecto a lo programado para el mismo periodo, es decir 19.8 por ciento superior a la LIDF 2012.

Finalmente, los Ingresos de Origen Federal en 2012, rebasaron la meta establecida en 6,410.3 mdp, de los cuales 84.5 por ciento corresponde a las Transferencias del Gobierno Federal, mismos que se encuentran constituidos por: i) las Aportaciones Federales, por las que se obtuvieron ingresos por 10,414.1 mdp, esto es 3.1 por ciento por arriba de lo estimado y 2.6 por ciento real mayor a lo recaudado con respecto al 2011; y ii) los Programas con Participación Federal, con 11,496.6 mdp lo que representó superar la meta establecida por 79.8 por ciento y 21.6 por ciento real menos que lo obtenido al mismo periodo de 2011. El 15.5 por ciento restante de los Ingresos de Origen Federal, lo constituyen las Participaciones en Ingresos Federales, por los cuales se recibieron 50,754.5 mdp, lo que equivale a 2 por ciento mayor a lo programado y 1.1 por ciento en términos reales acorde al año inmediato anterior.

### Ingresos de Origen Federal

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2012, la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual es la base para la distribución de las Participaciones a las Entidades Federativas, registró un aumento en términos reales de 2.5 por ciento respecto al mismo periodo de 2011, sin embargo, resultó menor a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación en más de 29,100 mdp, es decir, inferior en 1.5 por ciento.

**RFP de Enero-Diciembre 2012,  
Observado vs. Programado  
(Millones de pesos)**

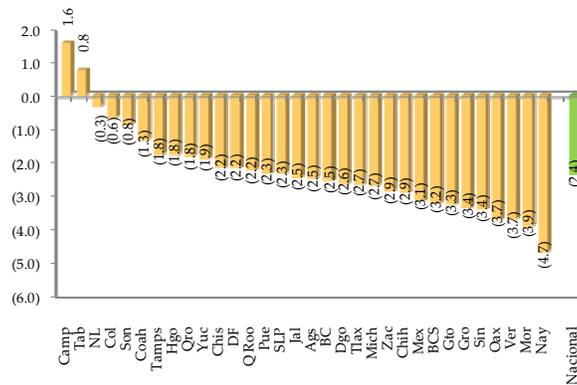


Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

De esta manera, a diciembre del 2012, los recursos de las Entidades Federativas por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, se ubicaron 2.4 por ciento por debajo de lo calendarizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de tal suerte que las Participaciones de 30 Entidades Federativas no alcanzaron lo estimado por el Ejecutivo Federal para dicho periodo.

**Participaciones observadas vs Programadas por la SHCP  
Enero-Diciembre 2012  
(Porcentajes)**



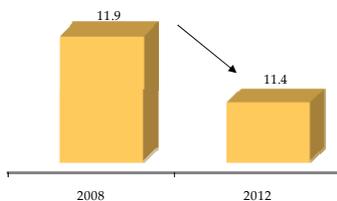
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

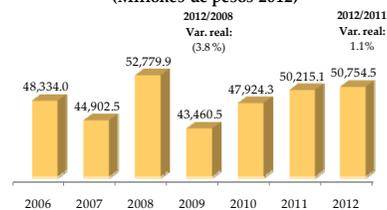
En este contexto y de acuerdo con lo programado por la SHCP, las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal resultaron 2.2 por ciento inferiores a lo calendarizado, lo que significó 1,120.0 mdp menos que dicho programa.

Es importante mencionar que el nivel de las Participaciones en Ingresos Federales recibidas por el Distrito Federal, resultó menor que lo observado en 2008. De tal forma que, producto del comportamiento de la RFP y adicionalmente, del impacto desfavorable que, en los ingresos de la Ciudad, ha tenido el cambio en las fórmulas de distribución de las Participaciones en Ingresos Federales en vigor a partir de 2008, la Ciudad cuenta con una menor disponibilidad de recursos.

**Coefficiente de Participación del Distrito Federal  
Enero-Diciembre  
(Porcentajes)**



**Participaciones en Ingresos Federales del  
Distrito Federal  
Enero - Diciembre  
(Millones de pesos 2012)**



Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.



Por otro lado, a fin de materializar la transferencia de los recursos que fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como para obtener mayores recursos a efecto de financiar proyectos en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, la Secretaría de Finanzas llevó a cabo diversas acciones que permitieron que los ingresos provenientes de la suscripción de Convenios con la Federación ascendieran a 10,334.4 mdp, monto que superó lo programado para el ejercicio fiscal 2012 en 61.6 por ciento.

Por su parte, el Distrito Federal recibió 10,414.1 mdp por concepto de Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), los cuales fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP.

Como resultado de lo obtenido vía Convenios con la Federación y a través de los Fondos de Aportaciones Federales, los ingresos por Transferencias Federales ascendieron a 21,910.7 mdp, es decir, se ubicaron 32.9 por ciento por arriba de lo programado para el ejercicio fiscal 2012.

## II.1 INGRESOS

Al cuarto trimestre de 2012, los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal (GDF) ascendieron a 152,568.2 millones de pesos (mdp), cifra superior a los previstos en la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF) para el ejercicio fiscal 2012. No obstante, la recaudación se ubicó 2.3 por ciento, en términos reales, por debajo de lo alcanzado en 2011.

Durante el ejercicio fiscal que se reporta, los Ingresos Ordinarios fueron 10.9 por ciento más que lo previsto para 2012 y 3.1 por ciento menos, en términos reales, que los obtenidos en el año anterior.

INGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL					
ENERO - DICIEMBRE 2012					
(Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO- DICIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG
<b>TOTAL</b>	<b>149,942.5</b>	<b>138,043.1</b>	<b>152,568.2</b>	<b>-2.3</b>	<b>10.5</b>
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>146,239.9</b>	<b>133,043.1</b>	<b>147,593.0</b>	<b>-3.1</b>	<b>10.9</b>
<b>Sector Central</b>	<b>131,389.7</b>	<b>122,595.7</b>	<b>135,074.9</b>	<b>-1.3</b>	<b>10.2</b>
Propios	59,325.5	56,340.8	62,409.7	1	10.8
Participaciones en Ingresos Federales	48,232.1	49,762.6	50,754.5	1.1	2
Transferencias del Gobierno Federal	23,832.1	16,492.3	21,910.7	-11.7	32.9
<b>Sector Paraestatal</b>	<b>14,850.2</b>	<b>10,447.4</b>	<b>12,518.1</b>	<b>-19</b>	<b>19.8</b>
Propios	14,850.2	10,447.4	12,518.1	-19	19.8
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>3,702.6</b>	<b>5,000.0</b>	<b>4,975.2</b>	<b>29.1</b>	<b>-0.5</b>
Financiamiento Neto	3,702.6	5,000.0	4,975.2	29.1	-0.5
Remanentes del Ejercicio Anterior	-	-	-	n.a.	n.a.

En lo que respecta a los Ingresos del Sector Central, de enero a diciembre se registró un decremento real de 1.3 por ciento en comparación con lo reportado en el mismo periodo de 2011. No obstante, los recursos superaron 10.2 por ciento la meta establecida en la LIDF 2012.

Las cifras son preliminares.  
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Al cuarto trimestre del 2012, las Participaciones en Ingresos Federales sumaron 50,754.5 mdp, mismos que aumentaron 1.1 por ciento en términos reales y fueron 2 por ciento superiores a la meta esperada para el mismo periodo. Por su parte, las Transferencias del Gobierno Federal alcanzaron 21,910.7 mdp con lo cual se ubicaron 32.9 por ciento por encima del programa, sin embargo, registraron una disminución de 11.7 por ciento en términos reales, respecto al año inmediato anterior. En conjunto, los Ingresos de Origen Federal reportaron una disminución anual real de 3.1 por ciento respecto al año anterior.

El Sector Paraestatal participó con 12,518.1 mdp del total de los ingresos del Gobierno de la Ciudad, dicho monto representó superar la meta en 19.8 por ciento y una reducción de 19 por ciento en términos reales a los observados a diciembre de 2011.

Por último, el Financiamiento Neto sumó 4,975.2 mdp; cifra 0.5 por ciento inferior a la prevista en la LIDF 2012; es decir, 24.8 mdp menos a lo esperado.

## II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central

Al cierre del año, los Ingresos Ordinarios del Sector Central ascendieron a 135,074.9 mdp; es decir, 12,479.3 mdp más que la meta establecida para el periodo. Los recursos en comento se constituyen por: i) Ingresos Propios, con 62,409.7 mdp; ii) Participaciones en Ingresos Federales, 50,754.5 mdp y iii) Transferencias del Gobierno Federal, 21,910.7 mdp.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL					
ENERO - DICIEMBRE 2012					
(Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG
<b>ORDINARIOS</b>	<b>131,389.70</b>	<b>122,595.70</b>	<b>135,074.90</b>	<b>-1.3</b>	<b>10.2</b>
<b>Propios</b>	<b>59,325.50</b>	<b>56,340.80</b>	<b>62,409.70</b>	<b>1</b>	<b>10.8</b>
Impuestos	26,026.60	27,186.50	32,176.00	18.7	18.4
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	n.a.	n.a.
Derechos	9,833.00	9,990.90	10,616.00	3.7	6.3
Contribuciones no Comprendidas	0	0	0	n.a.	n.a.
Accesorios	477.4	693.4	840.5	69.1	21.2
Productos	8,173.70	10,590.60	8,538.80	0.3	-19.4
Aprovechamientos	6,609.00	3,585.90	5,287.90	-23.1	47.5
Participaciones por Actos de Coordinación					
Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa	8,036.00	3,960.40	4,510.90	-46.1	13.9
Productos Financieros	169.7	333.1	439.6	148.8	32
<b>Ingresos de Origen Federal</b>	<b>72,064.20</b>	<b>66,254.90</b>	<b>72,665.20</b>	<b>-3.1</b>	<b>9.7</b>
Participaciones en Ingresos Federales	48,232.10	49,762.60	50,754.50	1.1	2
Transferencias del Gobierno federal	23,832	16,492	21,911	-12	33

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### II.1.1.1 Ingresos Propios del Sector Central

El Sector Central reportó ingresos propios por 62,409.7 mdp durante el periodo de enero a diciembre de 2012, lo que permitió recursos 10.8 por ciento por encima de la meta establecida y 1 por ciento en términos reales, superiores a lo observado en el mismo periodo del año inmediato anterior. Es decir, gracias al gran esfuerzo realizado se logró superar el impacto de la abrogación del Impuesto a la Tenencia Federal

Destacan por su favorable comportamiento los Impuestos, Derechos, Accesorios y los Productos Financieros, al registrar incrementos en términos reales de 18.7, 3.7, 69.1 y 148.8 por ciento, respectivamente, y al rebasar su programa en 18.4, 6.3, 21.2 y 32 por ciento.

#### Impuestos

Al periodo reportado, los Impuestos sumaron 32,176 mdp, monto que representó un incremento de 18.7 por ciento en términos reales con respecto a lo registrado de enero a diciembre de 2011 y 18.4 por ciento más ingresos que la meta establecida en la LIDF 2012.

El Impuesto Predial, sobre Nóminas, sobre Adquisición de Inmuebles y sobre Tenencia o Uso de Vehículos aportaron 32.7, 44.1, 13.2 y 6.4 por ciento del total registrado por este rubro, respectivamente.



Cabe señalar que los recursos generados por la Tenencia no contrarrestaron, en su totalidad, la reducción de 88.8 por ciento en términos reales de los ingresos por la Participación de la Recaudación del ISTUV en el rubro de Participaciones por Actos de Coordinación.

En importante mencionar que parte del comportamiento favorable de los siete impuestos de la Ciudad se debe a que se recuperaron adeudos de ejercicios fiscales anteriores, derivado del Programa de Regularización Fiscal que estuvo vigente en octubre del 2012.

**INGRESOS POR IMPUESTOS  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	VS PROG.	
<b>TOTAL</b>	<b>26,026.6</b>	<b>27,186.5</b>	<b>32,176.0</b>	<b>18.7</b>	<b>18.4</b>	
Predial	8,905.7	9,077.4	10,517.2	13.4	15.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación respecto a la meta, y a lo obtenido en 2011, fue resultado de las acciones que se llevaron a cabo, encaminadas a fomentar el pago oportuno y el cumplimiento en esta contribución. Entre las que destacan la reducción por el pago anticipado durante los primeros días de enero y el envío de cartas invitación.</li> <li>Recuperación de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.</li> </ul>
Sobre adquisición de inmuebles	3,690.5	3,817.8	4,232.4	10.2	10.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el año se presentaron factores que favorecieron la recaudación por este concepto, tales como: i) incremento de 28.1 por ciento en el financiamiento para la adquisición de vivienda en el Distrito Federal durante los once primeros meses de 2012, según cifras de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI); y ii) aumento de 5.2 por ciento real, a noviembre de 2012, del financiamiento de la Banca Comercial para la adquisición de vivienda, de acuerdo con datos del Banco de México.</li> <li>Lo anterior derivó en que los inmuebles sobre los que se pagó este impuesto fueran 12.3 por ciento más que los reportados en 2011.</li> <li>Aunado a ello, se presentó la recuperación de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.</li> </ul>
Sobre espectáculos públicos	102.9	127.3	392.6	266.4	208.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2012 el padrón de este gravamen registró un incremento de 15.1 por ciento en comparación con lo asentado en el año previo.</li> <li>A fin de que se llevarán a cabo las inspecciones correspondientes para verificar el correcto cumplimiento</li> </ul>



INGRESOS POR IMPUESTOS  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN REAL VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012				
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	369.6	241.2	593.0	54.1	145.8	<p>de las obligaciones fiscales de este impuesto, durante el periodo se continuó con el uso del Sistema de Control del Impuesto de Espectáculos Públicos (SICIEP).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Además, el número de manifestaciones y pagos aumentaron 6.5 y 17.7 por ciento respectivamente, más que los realizados de enero a diciembre del año 2011.</li> <li>Recuperación de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.</li> </ul>
Sobre nóminas	12,286.1	12,105.2	14,174.0	10.8	17.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los contribuyentes que pagaron este impuesto fueron 7.1 por ciento más que los registrados en el año previo y realizaron pagos de adeudos de ejercicios fiscales vencidos.</li> <li>En el ejercicio fiscal que se reporta, se llevaron a cabo acciones de verificación en el cumplimiento de las obligaciones fiscales respecto a la inscripción al padrón y manifestaciones de los eventos que se efectuaron. Así, el número de manifestaciones fue 7.7 por ciento superior al alcanzado en 2011.</li> </ul>
Sobre tenencia o uso de vehículos	495.7	1,648.4	2,067.7	300.6	25.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación favorable fue resultado de la variación positiva de: i) 6.1 por ciento que registró el Distrito Federal en el número de empleados inscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a noviembre de 2012, de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); y ii) 15.8 por ciento en el número de pagos con respecto al obtenido al cuarto trimestre de 2011.</li> <li>Además, durante el periodo aumentó la recuperación de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.</li> </ul>
Por la prestación de	176.1	169.2	199.1	8.6	17.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos por esta contribución reflejan las modificaciones en la legislación local para éste impuesto en el presente ejercicio fiscal.</li> <li>Recuperación de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.</li> </ul>
Por la prestación de	176.1	169.2	199.1	8.6	17.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acorde a cifras de la Secretaría de Turismo: i) el promedio de la</li> </ul>



**INGRESOS POR IMPUESTOS  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	PROG.	
servicios de hospedaje						<p>ocupación hotelera en el Distrito Federal fue 5.4 puntos porcentuales más que el alcanzado de enero a diciembre de 2011; y ii) los turistas extranjeros hospedados en hoteles de la Ciudad de México registraron un incremento de 11.6 por ciento en relación con los huéspedes extranjeros alcanzados en 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se efectuaron pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.</li> </ul>

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### Derechos

Durante 2012 los ingresos por Derechos sumaron 10,616.0 mdp, lo que significó un alza de 3.7 por ciento, en términos reales respecto a 2011 y superar en 6.3 por ciento la LIDF 2012.

La recaudación por los Servicios de Suministro de Agua rebasó la meta establecida en 9.2 por ciento y reportó un incremento anual de 7.7 por ciento en términos reales, lo cual fue resultado, en parte, de que se regularizaron contribuyentes en apego al programa que estuvo vigente en octubre del 2012. Los recursos por esta contribución representan 54.9 por ciento del total de los Derechos.

**INGRESOS POR DERECHOS  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	PROG.	
<b>TOTAL</b>	<b>9,833.0</b>	<b>9,990.9</b>	<b>10,616.0</b>	<b>3.7</b>	<b>6.3</b>	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	5,197.1	5,338.9	5,829.2	7.7	9.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las variaciones favorables son resultado de: i) los operativos de cobranza coactiva implementados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), ii) el diferimiento de los pagos correspondientes al primer y segundo bimestre de 2012, y iii) el Programa de Regularización Fiscal en octubre.</li> <li>Aunado a lo anterior, se registró un aumento de 1.2 por ciento en el número de las cuentas del padrón de usuarios de agua sobresaliendo las de uso mixto con 8.9 por ciento,</li> </ul>



**INGRESOS POR DERECHOS  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	PROG.	
						respecto al mismo periodo del año previo.
Por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías	1,123.1	1,134.2	1,236.6	5.8	9.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2012 el número de pagos fue 6.2 por ciento superior al registrado el año anterior.</li> </ul>
Por los servicios de control vehicular	2,024.3	2,088.3	1,974.7	(6.3)	(5.4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos resultados derivan de la disminución real de los ingresos por: i) servicios respecto a vehículos particulares (incluye trámite de alta, cambio de propietario, trámite de baja del vehículo y otros servicios respecto a este tipo de vehículos), 12.3 por ciento, y ii) el refrendo anual de placas de matrícula, 8.1 por ciento.</li> <li>Dichos conceptos en conjunto representan aproximadamente 60 por ciento del total de la recaudación de este derecho.</li> <li>Cabe mencionar que las operaciones registradas por el programa de reentrajamiento, reposición o renovación de tarjeta de circulación de vehículos particulares fueron inferiores en 57.6 por ciento con respecto a 2011.</li> </ul>
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	229.3	212.6	265.3	11.1	24.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se observa que el número de operaciones al periodo fue 36.4 por ciento más alto que lo registrado en el mismo lapso del año previo.</li> </ul>
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	49.9	48.9	58.0	11.7	18.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>El promedio de horas de ocupación por día de los cajones de estacionamiento, ubicados en las colonias Cuauhtémoc y Juárez, se incrementó 14.4 y 26.3 por ciento, respectivamente, en comparación con 2011. Ello originó que ambas colonias reportaran ingresos superiores, 13.8 y 9.5 por ciento, en términos reales, en comparación al año anterior.</li> <li>Adicionalmente, se llevó a cabo la instalación de los nuevos "Parquímetros Multiespacios".</li> </ul>
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	41.8	45.3	42.9	(1.4)	(5.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se alcanzaron las metas establecida, dado que el número de operaciones registró un decremento.</li> </ul>

**INGRESOS POR DERECHOS  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	VS PROG.	
Por cuotas de recuperación de servicios médicos	8.9	8.7	8.4	(9.7)	(3.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estas variaciones son producto de: i) un menor número de personas atendidas, 15.4 por ciento respecto a 2011, y ii) el Programa de Atención Médica y Medicamentos Gratuitos y/o el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) generaron que los usuarios recibiesen la atención gratuita y por tanto, sólo se incluyan en el cobro de cuotas a los usuarios no residentes en el Distrito Federal. Es decir, existe una tendencia a la baja en el número de personas incluidas en el sistema de cobro.</li> </ul>
Por la prestación de servicios de Registro Civil	177.8	179.6	185.4	0.2	3.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La continuidad en 2012 del "Programa Integral de Modernización Tecnológica" impactó de manera positiva los ingresos por el derecho en referencia.</li> <li>Además, en el periodo la demanda de trámites aumentó 23.9 por ciento con respecto al año precedente.</li> <li>El trámite más demandado por la ciudadanía fue en materia de las "certificaciones mecanografiadas y fotocopiadas", el cual representó casi el 60 por ciento del total de servicios prestados en el Registro Civil.</li> </ul>
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	102.6	93.5	71.5	(33.1)	(23.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante 2012 se registró una reducción en el número de operaciones por: i) autorización para usar las redes de agua y drenaje, y ii) por la instalación de medidores de agua, 1.7 y 47.7 por ciento, respectivamente, en relación con 2011.</li> <li>Los ingresos por ambos conceptos aportaron 64.3 por ciento de los ingresos totales por el presente derecho.</li> </ul>
Por los servicios de expedición de licencias	449.0	402.5	488.6	4.5	21.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los resultados se originaron por el aumento del valor promedio de la operaciones realizadas, 1.8 por ciento en términos reales en comparación con el año anterior.</li> </ul>
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y	54.2	55.8	42.7	(24.3)	(23.4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante 2012, el número de operaciones por "certificación de zonificación para usos de suelo" disminuyó 21.1 por ciento en</li> </ul>

INGRESOS POR DERECHOS  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	PROG.	
expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles						<ul style="list-style-type: none"> <li>correlación a los reportados en 2011.</li> <li>Dicho concepto participó con 64.7 por ciento en el total de los ingresos de esta contribución.</li> </ul>
Por descarga a la red de drenaje	214.4	205.1	219.8	(1.5)	7.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos por encima de la meta se explican por el valor promedio de las operaciones, 3.2 por ciento superior al observado en 2011.</li> <li>La variación real obedece a un decremento de 3.2 por ciento en el número de registros, en comparación con el mismo periodo del año anterior.</li> </ul>
Por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos	23.1	22.0	15.8	(34.2)	(28.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las diferencias son consecuencia de: i) el cierre definitivo del Relleno Sanitario Bordo Poniente, y ii) la menor cantidad de toneladas ingresadas de residuos sólidos en las Estaciones de Transferencia, 16.5 por ciento en comparación con el mismo lapso de 2011.</li> </ul>
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	26.4	39.3	39.9	45.5	1.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos positivos obedecen al aumento en el número de operaciones, 33.8 por ciento, en relación al observado en 2011.</li> </ul>
Otros derechos	111.2	116.3	137.2	18.5	18.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.</li> </ul>

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### Accesorios de las Contribuciones

Los Accesorios de las Contribuciones generaron 840.5 mdp, ello representó que estos ingresos se ubicarán 21.2 por ciento sobre la meta establecida para el periodo enero a diciembre 2012, y así registrar un aumento en términos reales de 69.1 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

### Productos

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2012, los Productos generaron recursos por 8,538.8 mdp, lo cual permitió un avance de 80.6 por ciento de lo establecido en la LIDF para el mismo año. En

comparación con el periodo enero a diciembre de 2011, estos recursos fueron 0.3 por ciento superiores en términos reales.

**INGRESOS POR PRODUCTOS  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN REAL VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012				
<b>TOTAL</b>	<b>8,173.7</b>	<b>10,590.6</b>	<b>8,538.8</b>	<b>0.3</b>	<b>(19.4)</b>	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	6,739.7	7,418.6	6,795.9	(3.1)	(8.4)	
a) Policía Auxiliar	4,084.1	4,171.1	4,172.2	(1.9)	0.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos ingresos alcanzaron su meta debido a las acciones relacionadas con: i) la facturación oportuna, ii) una mejor selección de los servicios al contratar usuarios más rentables y con menor riesgo, y iii) la promoción de los servicios de calidad que presta la Policía Auxiliar para obtener nuevos usuarios.</li> <li>Adicionalmente, la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores aumentó 6.9 por ciento con respecto a 2011.</li> </ul>
b) Policía Bancaria e Industrial	2,655.6	3,247.5	2,623.7	(5.1)	(19.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las variaciones de estos ingresos fueron consecuencia de la disminución, 19.2 por ciento, en la recuperación de adeudos de años anteriores.</li> <li>Además, al periodo algunos usuarios no renovaron contrato.</li> </ul>
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se registraron ingresos durante el periodo.</li> </ul>
Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	1,434.0	3,172.0	1,742.8	16.7	(45.1)	
a) Tierras y construcciones	193.8	9.7	180.6	(10.5)	*	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al cuarto trimestre los ingresos por el concepto tierra y liberación de carga aumentaron 24 por ciento respecto a los obtenidos en el año anterior. Asimismo, se registraron dos pagos importantes.</li> </ul>
b) Enajenación de muebles e inmuebles	107.4	2,000.0	378.0	238.0	(81.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación respecto a 2011 se explica principalmente por el aumento en el valor promedio de las operaciones durante el ejercicio fiscal que se reporta.</li> </ul>

**INGRESOS POR PRODUCTOS  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN REAL VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	VS PROG.	
c) Planta de asfalto	526.3	488.2	460.5	(16.0)	(5.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evolución de estos ingresos fue consecuencia de una reducción de 9.5 por ciento en las toneladas vendidas de mezcla asfáltica, entre enero y diciembre de 2011 y 2012.</li> </ul>
d) Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	396.8	427.8	394.7	(4.5)	(7.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las variaciones se derivaron de la reducción en el número de servicios en las delegaciones, cerca de 2.3 por ciento al registrado en el año anterior.</li> </ul>
e) Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	206.5	243.1	321.4	49.5	32.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El ingreso por ventas de los hologramas cero y dos se duplicó en relación a 2011.</li> <li>Por otra parte, el número de operaciones aumentó 3.7 por ciento al cierre de 2012.</li> </ul>
f) Otros	3.1	3.2	7.8	138.2	144.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos ingresos no dependen de esfuerzos recaudatorios realizados.</li> </ul>

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n. a. No aplica.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### Aprovechamientos

Los recursos por este rubro al cuarto trimestre de 2012 sumaron 5,287.9 mdp, lo cual permitió superar la meta programada en 47.5 por ciento. Destacan los aprovechamientos por otras multas administrativas, recuperación de impuestos federales así como los obtenidos por concepto de tierras y construcciones del dominio público; que rebasaron la meta en 10.3, 23.7 y 90.2 por ciento y también registraron incrementos en términos reales de 7.1, 20.6 y 37.1 por ciento, respectivamente.

**INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN REAL VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	VS PROG.	
<b>TOTAL</b>	<b>6,609.0</b>	<b>3,585.9</b>	<b>5,287.9</b>	<b>(23.1)</b>	<b>47.5</b>	
Multas de tránsito	695.5	385.5	465.5	(35.7)	20.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el periodo se dio continuidad al Programa para el Cumplimiento de las Normas de Tránsito, el cual vincula el pago de las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito a la</li> </ul>



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	PROG.	
						<p>verificación vehicular, esto permitió superar la meta programada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cabe mencionar, que en el ejercicio fiscal anterior los automovilistas con infracciones de 2009 a 2011 regularizaron sus adeudos, lo cual tuvo un efecto sobre la variación en términos reales de lo acumulado por Multas de Tránsito.</li> </ul>
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	478.5	483.7	533.6	7.1	10.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación se explica por la evolución de los ingresos: i) verificación vehicular extemporánea, ii) falta de pago de derechos de estacionamientos y iii) los obtenidos por otras multas, estos conceptos aumentaron en conjunto 9.4 por ciento.</li> <li>Adicionalmente, el número de operaciones fue 3.2 por ciento más que el obtenido el año previo.</li> </ul>
Recuperación de impuestos federales	767.2	778.7	962.9	20.6	23.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos recursos no depende de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.</li> </ul>
Venta de bases para licitaciones públicas	7.4	8.1	8.0	3.3	(1.6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>El incremento en términos reales se derivó de la variación positiva de 22.8 por ciento en el valor promedio de cada pago registrado en 2012 respecto al año anterior.</li> <li>El avance en relación al programa fue consecuencia de una reducción de 12.4 por ciento en el número de operaciones en comparación con 2011.</li> </ul>
Aprovechamientos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	303.1	290.1	334.7	6.1	15.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos que generaron los servicios de las delegaciones y dependencias aumentaron aproximadamente 18 por ciento, lo cual explica las variaciones positivas.</li> </ul>
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	3.1	2.1	3.5	6.9	62.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.</li> </ul>
Resarcimientos	0.7	0.9	10.5	*	*	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	19.1	18.1	44.6	124.1	146.4	
Donativos y donaciones	22.6	20.1	1.8	(92.5)	(91.2)	



**INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	VS PROG.	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	125.7	94.4	179.5	37.1	90.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las operaciones fueron 23.3 por ciento más altas que las registradas en el ejercicio fiscal anterior.</li> <li>Además, el valor promedio de cada pago fue 15.7 por ciento superior al obtenido en 2011.</li> </ul>
Otros no especificados	4,186.1	1,504.3	2,743.5	(37.0)	82.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.</li> </ul>

Las cifras son preliminares.  
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.  
\* Variación superior a 1000 por ciento.  
**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

**Participaciones por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa**

Por concepto de Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa se recaudaron 4,510.9 mdp; cifra que representó superar 13.9 por ciento lo establecido en la LIDF del ejercicio fiscal que se reporta.

Por otro lado, al cierre del año, estos recursos se ubicaron 46.1 por ciento en términos reales por debajo de lo recaudado en el ejercicio fiscal anterior, como consecuencia de la abrogación de la Ley del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV) a partir del primero de enero de 2012.

Cabe resaltar, que los ingresos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), por incentivos de fiscalización, por la recaudación de impuestos federales y por multas administrativas por autoridades federales no fiscales superaron su meta en 23, 66.6, 35.9 y 99.7 por ciento, respectivamente; asimismo reportaron incrementos en términos reales.

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	VS PROG.	
<b>TOTAL</b>	<b>8,036.0</b>	<b>3,960.4</b>	<b>4,510.9</b>	<b>(46.1)</b>	<b>13.9</b>	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de	4,718.1	418.2	548.1	(88.8)	31.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos obtenidos fueron resultado de los pagos realizados de adeudos de ejercicios anteriores.</li> </ul>



**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	VS PROG.	
vehículos						
Por la participación de la recaudación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	1,035.8	1,011.2	1,243.6	15.3	23.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los factores que favorecieron la recaudación por este impuesto fueron el alza en: i) los contribuyentes que pagaron este impuesto durante el periodo, 2.1 por ciento; y ii) el valor promedio de cada pago realizado, 18 por ciento.</li> </ul>
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	138.5	232.3	386.9	168.4	66.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evolución de estos ingresos fue favorecida por el incremento de los recursos captados por incentivos de fiscalización del Impuesto Sobre la Renta (ISR), del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios (EPS) así como del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que en conjunto aportaron 71.1 por ciento del total de este concepto.</li> </ul>
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	24.4	41.5	46.1	81.3	11.1	
b) Por el Impuesto al Activo	1.5	5.3	3.4	128.0	(34.6)	
c) Por el Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios	1.6	2.4	67.9	*	*	
d) Por gastos de ejecución	0.2	0.6	0.3	90.2	(41.9)	
e) Por el Impuesto sobre la Renta	27.5	47.5	161.1	462.5	239.3	
f) Otros	83.4	135.1	108.1	24.6	(20.0)	
Por la participación de la recaudación de impuestos federales	466.7	457.1	621.3	27.9	35.9	



**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	VS PROG.	
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	203.0	202.7	255.1	20.7	25.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el ejercicio fiscal que se reporta se llevaron a cabo acciones relacionadas con la inscripción y actualización del Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Lo anterior, mediante un sistema de citas con objeto de efectuar inscripciones, modificaciones y suspensiones.</li> <li>Por otro lado, el padrón fiscal registró 4.2 por ciento más contribuyentes que en 2011.</li> <li>Finalmente, el número de operaciones se ubicó 5.3 por ciento por encima del alcanzado en el año previo.</li> </ul>
b) Por el impuesto sobre la renta de personas físicas, respecto del régimen intermedio	41.7	37.6	52.2	20.3	39.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación de los ingresos en términos reales y sobre la meta se explica, en parte, por el alza de: i) 28.4 por ciento en el número de pagos y ii) 19.9 en el número de contribuyentes que realizaron pagos en éste régimen durante 2012, ambos casos respecto de 2011.</li> </ul>
c) Por el impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles y construcciones	222.1	216.8	314.0	35.8	44.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evolución favorable de estos ingresos fue resultado del incremento de: i) los inmuebles que pagaron este impuesto, 18.1 por ciento, y ii) el número de operaciones, 12.1 por ciento.</li> <li>Adicionalmente, el monto promedio que pagó cada inmueble fue 19.6 por ciento más que el registrado en 2011.</li> </ul>
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	8.0	21.1	42.2	406.2	99.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el periodo que se reporta, el número de pagos de multas administrativas federales no fiscales: i) por infracciones a la Ley Federal del Trabajo, ii) impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor y iii) por otras autoridades Federales no fiscales, registraron una variación positiva.</li> <li>Cabe mencionar que los ingresos generados por los conceptos mencionados aportaron 95.4 por ciento del total de estos recursos.</li> </ul>
Por la administración de las cuotas de gasolina y diesel	1,231.5	1,368.8	1,217.1	(5.1)	(11.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las variaciones se debieron a la reducción de los litros vendidos de gasolina Magna reportados, los cuales fueron 4.2 por ciento, inferiores a los reportados en el año</li> </ul>



**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	VS PROG.	
Fondo de Compensación del ISAN	437.3	451.6	451.6	(0.8)	0.0	<p>previo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación relacionada con este tipo de gasolina aporta 72.5 por ciento del total del concepto en comento.</li> <li>La recaudación fue de acuerdo a lo programado.</li> </ul>

Las cifras son preliminares.  
 Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.  
 Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.  
 \* Variación superior a 1000 por ciento.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### Productos Financieros

Los ingresos por Productos Financieros sumaron 439.6 mdp al cuarto trimestre de 2012, dicho monto representó superar en 32 por ciento el programa y 148.8 por ciento real en comparación con el año precedente.

### Modernización Tributaria

El GDF ha instrumentado mecanismos de pago más eficientes y de fácil acceso en beneficio de los contribuyentes con objeto de elevar la calidad en la atención y fomentar el pago oportuno. En este sentido, la Ciudad de México cuenta con una amplia red de más de tres mil puntos de pagos y atención, tal como bancos y centros comerciales, portales bancarios, oficinas de la Tesorería, Centros de Servicio de la Ciudad, Centros de Servicio de la Tesorería (CST), Portales Institucionales y Centros de Servicio Digital.

Lo últimos, también conocidos como kioscos, permiten a cada habitante de la Ciudad realizar los pagos de contribuciones en efectivo, con tarjeta de débito o crédito de más de 200 diferentes conceptos. Aunado a ello, mediante estos sistemas, completamente automatizados, el ciudadano puede obtener constancias de no inhabilitación y copias certificadas del Registro Civil de 1930 a la fecha.

En esta tesitura, al cuarto trimestre de 2012 más de 290,000 personas utilizaron este servicio y ejecutaron aproximadamente más de 440,000 operaciones. Lo anterior, equivale a 21 por ciento en el número de operaciones, en contraste a las realizadas en 2011.

Igualmente y con la finalidad de brindar una efectiva orientación a la ciudadanía respecto a cualquier duda relacionada al pago de sus contribuciones y en materia de programas de beneficio fiscal, se recibieron durante el presente periodo más de 200 mil llamadas telefónicas a través de Contributel y la Dirección de Servicios al Contribuyente.



Asimismo, a partir de agosto, se implementó nuevamente el Programa de Citas para la aplicación de Beneficios Fiscales, el cual opera por medio de una cita personalizada y atención de calidad para contribuyentes que son beneficiarios de apoyos fiscales en el pago del Impuesto Predial y con ello incorporar, en la boleta de dicho Impuesto, el beneficio acreditado correspondiente al siguiente ejercicio fiscal. Los citados apoyos se encuentran dirigidos a grupos vulnerables como jubilados, pensionados por vejez, incapacidad por riesgo de trabajo, invalidez, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren poseer dependientes económicos, así como para discapacitados y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos.

Finalmente, como parte de los esfuerzos para fortalecer las fuentes propias de financiamiento, se dio continuidad a las tareas de modernización en las Administraciones Tributarias en materia de mobiliario y equipo de vanguardia, procesos más ágiles y simplificados, cero filas, así como la integración de más trámites que otorga el Gobierno de la Ciudad. En este tenor de ideas, se ha logrado reducir el tiempo de respuesta de días a minutos para la obtención de constancias de adeudo y certificaciones de pago, mismos que representan los trámites solicitados con mayor frecuencia.

### **Apoyo fiscal a los contribuyentes**

Un propósito fundamental del Gobierno de la Ciudad de México es orientar, promover, fomentar y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, considerando, en su caso, el establecimiento de estímulos y facilidades administrativas para aligerar los problemas de liquidez que pudiesen enfrentar los ciudadanos. En este orden de ideas, al cuarto trimestre de 2012 se otorgaron beneficios fiscales y se brindaron facilidades para el pago del Impuesto Predial, los Derechos por el Suministro de Agua y el ISTUV, entre otros.

En materia del Impuesto Predial, en el artículo 131 del CFDF 2012, se estableció una reducción de 7 por ciento, a los contribuyentes que cumplieron con el pago de este impuesto en forma anticipada, dentro de los primeros 17 días del mes de enero y de 4 por ciento si el pago se realizó entre el 18 y el último día del mismo mes.

Asimismo, en el artículo 281 del CFDF 2012 se dispuso de una reducción en el Impuesto Predial y los Derechos por el Suministro de Agua para jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, vejez, incapacidad por riesgos de trabajo, invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; las mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras con dependientes económicos y personas con discapacidad. Por su parte, en el artículo 282 del mismo Código esta reducción se aplicó para los adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos.

Aunado a los esfuerzos anteriores y con el fin de apoyar la economía de las familias, el Jefe de Gobierno emitió un Acuerdo de Carácter General por el que se otorgó un apoyo fiscal para el pago del ISTUV. El cual, benefició a las personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos cuyo valor, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y una vez aplicado el factor de depreciación, sea de hasta 350,000 pesos.

Este apoyo también se otorgó a las personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2012, que cumplieron con los



requisitos que el Acuerdo estableció. Es importante señalar que, en un primer momento, el plazo para la aplicación de este beneficio fue hasta el 2 de abril, sin embargo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó al Jefe de Gobierno para que emitiera un Acuerdo en miras de ampliar este plazo hasta el 30 de abril de 2012.

Finalmente y en aras de otorgar alternativas para que los contribuyentes asuman sus responsabilidades y se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el Jefe de Gobierno tuvo a bien expedir la Resolución de Carácter General mediante la cual se condonaron multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos que se indican a continuación:

- i. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles;
- ii. Impuesto Predial;
- iii. Impuesto sobre Espectáculos Públicos;
- iv. Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos;
- v. Impuesto sobre Nóminas;
- vi. Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
- vii. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje;
- viii. Derechos por el Suministro de Agua;
- ix. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; y
- x. Derechos previstos en el art. 264 del CFDF.

Cabe señalar que el plazo que se otorgó para la regularización de los adeudos fiscales y obtención de los beneficios previstos en la Resolución en comento, fue del 1º hasta el 31 de octubre de 2012.

### **Acciones de Fiscalización**

Durante 2012, el GDF continuó amparando su objetivo de fomentar una nueva cultura tributaria, en la cual destaque el pago voluntario y la disminución de la evasión y elusión fiscales.

En esta tesitura, se llevaron a cabo 3,705,822 acciones de fiscalización que rindieron 11,923.7 mdp, de las cuales destacan 1,507,557 cartas invitación para el pago del Impuesto Predial, Impuesto sobre Nóminas e Impuesto sobre la Renta (Régimen Pequeños Contribuyentes e Intermedios); 1,237,038 acciones del Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III); 14,776 auditorías locales y federales y 267,316 acciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX). Con la finalidad de mantener una presencia fiscal oportuna.



Disposiciones legales

ENERO-DICIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
10 de enero	Los beneficios surtirán efectos a partir del 1° de enero 2012.	31 de diciembre de 2012	<b>Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.</b> Tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100 por ciento en el pago del ISTUV correspondiente al ejercicio fiscal 2012, a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), una vez aplicado el factor de depreciación, sea de hasta \$350,000.00. El subsidio a que hace referencia este Acuerdo, se aplicará del 01 de enero al 02 de abril de dos mil doce. También, se aplicará a las personas físicas o morales, sin fines de lucro, tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2012 y cumplan con los requisitos previstos en el presente Acuerdo.
11 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.  Los beneficios surtirán efectos a partir del 1° de enero de 2012.	31 de diciembre de 2012	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial.</b> Tiene por objeto condonar el 30 por ciento del pago del Impuesto Predial a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal y que a continuación se señalan: i) los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, vejez, incapacidad por riesgos de trabajo, invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados y ii) los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos.
11 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.  Los beneficios surtirán efectos a partir del 1° de enero de 2012.	31 de diciembre de 2012	<b>Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial.</b> Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional y uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I, del artículo 130 del CFDF, de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F y G, el subsidio será de 65, 45, 30 por ciento, respectivamente. En inmuebles de uso mixto: i) se aplicará a la parte proporcional del impuesto determinado que corresponda al valor de suelo y construcción del uso habitacional objeto de dicho subsidio, y ii) para determinar el porcentaje de subsidio se tomará como referencia el valor total del inmueble de que se trate.
28 de febrero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	<b>Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los programas de regularización territorial.</b> Los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social, vivienda popular o aquel inmueble cuyo valor catastral no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 80 veces el salario mínimo general vigente que corresponda al Distrito Federal, elevado al año, incluyendo los lotes expropiados previamente.



ENERO-DICIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
28 de febrero	Surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2012	<b>Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad y Sucesiones en la Jornada Notarial 2012.</b> Se condona el pago de las contribuciones: i) ISAI, previsto en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los artículos 196, 198, fracc. I, 200, fracc. VI y 208, fracc. I del CFDF; iii) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamentos o de designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III párrafo segundo del CFDF; iv) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF y v). Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII del CFDF. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: i) hasta \$327,428.91, 60 por ciento; ii) más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, 40 por ciento; iii) más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, 30 por ciento; iv) más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.85, 20 por ciento y v) más de \$1,200,000.86 y hasta \$1,600,000.00, 10 por ciento.
28 de febrero	Surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2012	<b>Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión.</b> Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión. Lo anterior, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) ISAI previstos en el art. 112 del CFDF; ii). Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los artículos 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI, 203, fracc. V y 208, fracc. I del CFDF; iii). Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por los derechos adquiridos, previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; iv). Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III, párrafo segundo del CFDF y v). Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII del CFDF; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$1,600,000.00, 80 por ciento y más de \$1,600,000.01 y hasta \$2,000,000.00, 40 por ciento.
22 de marzo	Surtirá sus efectos a partir del primer bimestre del 2012.	n.d.	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.</b> A los contribuyentes se les aplicará, por toma, la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa prevista en el artículo 172 del CFDF, en tanto se regulariza el suministro.



ENERO-DICIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
27 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente al de su publicación.  Tendrá efectos a partir del 1º de enero 2012.	31 de diciembre de 2012	<b>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican.</b> Se condona el 100 por ciento de los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso para Promover y Realizar Programas de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) o Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios. Permitiéndoles, en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80 por ciento los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100 por ciento.
4 de abril	Entrará en vigor el día de su publicación.	30 de abril de 2012	<b>Acuerdo por el que se reforman los artículos segundo y quinto del acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2012</b> para quedar como sigue: SEGUNDO. <i>Personas morales sin fines de lucro:</i> aquéllas que específicamente se enuncian en el artículo 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con excepción de las mencionadas en el art. 102 del dicho ordenamiento. QUINTO. El subsidio a que hace referencia este Acuerdo, se aplicará del 01 de enero al 30 de abril de dos mil doce, salvo lo dispuesto en el numeral anterior.
4 de abril	Surtirá sus efectos del 3 de abril 2012.	30 de abril de 2012	<b>Acuerdo por el que se establece el diferimiento en el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y derechos por refrendo de vigencia de placas de matrícula.</b> Tiene por objeto diferir la época de pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y los derechos por refrendo de vigencia anual de placas de matrícula, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. Lo anterior, para que lo realicen a más tardar el 30 de abril del presente año enterando únicamente el impuesto y los derechos correspondientes, sin actualización ni accesorios.
19 de abril	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2012	<b>Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican.</b> Se condona 100 por ciento del pago de contribuciones y aprovechamientos diversos.



ENERO-DICIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
9 de abril	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2012	<p><b>Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite resolución de carácter general para la condonación del pago de diversas contribuciones y aprovechamientos.</b> Para la constitución del Régimen, se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100 por ciento del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el CDFD, que a continuación se señalan: i) Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, aplicándose según corresponda, el Código Financiero del Distrito Federal o el CDFD, dejando de aplicarse cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; ii) Derechos por el registro de Manifestación de Construcción tipos "A", "B" y "C" (art. 185); iii) Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica (Apartados A y B del art. 181 y art. 182, fraccs. I, II, III y IV); iv) Derechos por la expedición de Licencia de Conjunto o de Condominio (art. 187); v) Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (art. 196, 197, 198, fraccs. I y V, 199, 200, fraccs. II, III, IV y VI, 202, 208 fraccs. I, II, V, y 209); vi) Derechos por servicios que presta el Archivo General de Notarías (art. 213 y 214); vii) Derechos por servicios de alineamiento y número oficial de inmuebles (art. 233 y 234); viii) Derechos por certificado único de zonificación de uso del suelo (artículo 235, fracción III); ix) Derechos por la expedición de copias certificadas de heliográficas, de plano, de copias simples, de reposición de constancia o duplicado de la misma, constancias de adeudos, informes de adeudos y certificaciones de pago (art. 248, fraccs. I, incisos a) y b), II, III, VIII, IX, XI y XII); x) Derechos por los servicios de revisión de datos e información catastrales (art. 250 y 251); xi) Aprovechamientos por efectos de impacto vial (art. 301); xii) Aprovechamientos por nuevas conexiones de agua y drenaje o sus ampliaciones (art. 302), y xiii) Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los demás avisos y permisos correspondientes. Además, para la formalización de la transmisión de las unidades de propiedad exclusiva resultantes de la constitución del Régimen, se condona el 100 por ciento del pago de: i) ISAI (art. 112); ii) Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (art. 196, 197, 198, fraccs. I y V, 200, fraccs. II, III, IV y VI, 202, 204, fraccs. I, II y III, 208 fraccs. I, II, V y VI y 209), y iii) Derechos por la expedición de copias certificadas de heliográficas, de plano, de copias simples, de reposición de constancia o duplicado de la misma, constancias de adeudos e informes de adeudos (art. 248, fracc. I, incisos a) y b), II, III, VIII, IX y XII); Los beneficios previstos en el presente numeral aplicarán a favor de quién siendo poseedor legítimo, a juicio del Instituto, adquiera las unidades privativas resultantes.</p>



ENERO-DICIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
20 de abril	Entrará en vigor a partir del día de su publicación.  Los beneficios aplicaran a partir del 1º de enero 2012.	31 de diciembre de 2012	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican.</b> Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas, cuyos inmuebles se encuentren ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa. Considerando así una condonación de 100 por ciento en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua.
25 de mayo	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2012	<b>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se indican.</b> Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes de escasos recursos económicos, que sean beneficiarios del trámite de registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de personas que no cuenten con documentos de identidad jurídica, para los grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas y/o mentales, o en fase terminal, población indígena, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y/o cualquier persona con discapacidad, los usuarios de los servicios de asistencia e integración social y en general aquellas personas que no hubieran sido registradas. Se condona 100 por ciento del pago de los derechos previstos en el CFDF F: i) Derechos del Registro Civil (art. 216, fraccs. III, VI, VII y VIII); ii) Derechos por los Servicios que preste el Registro Civil fuera de sus oficinas (art. 218, fracc. I) y iii) Derechos por la prestación de otros servicios (art. 248, fracc. I, inciso c).
25 de mayo	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2012	<b>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo de la inscripción de los hechos o actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero, así como la búsqueda y expedición de copias certificadas de documentos que acrediten el estado civil de los migrantes y sus familiares.</b> Se condona 100 por ciento del pago de los derechos del Registro Civil previstos en el art. 216, fraccs. IV, VI y VII del CFDF.
1º de junio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.  Surtirá efectos a partir del día 1º de enero.	31 de diciembre de 2012	<b>Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial.</b> Tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal. Se condonan además los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan por Riesgo del Inmueble y Porcentaje Condonado: i) Bajo, 50 por ciento; ii) Mediano, 75 por ciento y iii) Alto, 100 por ciento.
	Surtirá sus	31 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago</b>



ENERO-DICIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
1° de junio	efectos a partir del día siguiente de su publicación.	de 2012	<b>de los derechos y aprovechamientos que se indican.</b> Tiene por objeto condonar el 100 por ciento de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del CDFD, respectivamente, generados en el ejercicio fiscal 2012, a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local.
15 de junio	Surtirá sus efectos a partir del día de su publicación.	31 de diciembre de 2012	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50 por ciento de los derechos por las licencias tarjetón tipo "E", a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.</b> Se condona 50 por ciento de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), establecidos en el art. 229, fracción VI del CDFD, para los elementos policiales adscritos a esa Secretaría.
15 de junio	Entrará en vigor partir del día siguiente de su publicación.  Los beneficios aplicarán del 1° de marzo del 2012.	8 de enero de 2013	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se dan a conocer las facilidades administrativas por verificación extemporánea que se indican.</b> Tiene por objeto otorgar facilidades administrativas a los propietarios o legales poseedores de los vehículos que hayan pagado, dentro de los últimos tres días hábiles del periodo de calendario de verificación de su vehículo, las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano y/o el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Con la finalidad de que en los Verificentros se les permita realizar la verificación sin la imposición de la multa por verificación vehicular extemporánea.
13 de julio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	<b>Acuerdo por el que se modifica el anexo de la Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo,</b> publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) número 1314, el 22 de marzo de 2012, para incorporar, a las 255 colonias que refiere el mismo, 4 colonias más.
23 de julio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	<b>Acuerdo por el que se modifica el anexo I de la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012,</b> así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. Publicada en la GODF número 1335, el 20 de abril de 2012, para adicionar, a las 51 colonias que refiere el mismo, 2 colonias más.
21 de septiembre	Surtirá efectos a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.	15 de noviembre de 2012	<b>Acuerdo por el que se otorga la Facilidad Administrativa consistente en la Prórroga del Plazo para efectuar el pago de las parcialidades que se indican.</b> El presente Acuerdo tiene por objeto otorgar la facilidad administrativa consistente en la prórroga del plazo para los contribuyentes que no hayan podido pagar la segunda, tercera y/o cuarta parcialidad de los Derechos por el otorgamiento de las concesiones de servicio público de transporte individual de pasajeros, en términos de la Convocatoria publicada el 14 de abril de 2008. Así como otorgar la facilidad administrativa a los contribuyentes que se encontraban en los supuestos y que cumplieron con los requisitos establecidos en el Aviso publicado el 23 de diciembre de 2008, a fin de que realicen el pago del monto total de los Derechos por



ENERO-DICIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			concepto de otorgamiento de una concesión, bajo las reglas establecidas en la presente resolución.
1º de octubre	Los beneficios surtirán efectos del 1º de octubre 2012.	31 de octubre de 2012	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos que se indican.</b> La presente Resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada, respecto de los siguientes conceptos: i) ISAI; ii) Impuesto Predial; iii). Impuesto sobre Espectáculos Públicos; iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; v) Impuesto sobre Nóminas; vi) Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; vii) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; viii) Derechos por el Suministro de Agua; ix) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; y x) Derechos previstos en el artículo 264 del CDF. Tratándose del ISTUV, la condonación a que se refiere la presente Resolución será aplicable a aquellos vehículos año modelo anterior a 2002, con independencia del ejercicio fiscal de que se trate, así como para todos los vehículos que tengan vencido el ejercicio fiscal 2012, sin importar el año modelo, matriculados en el Distrito Federal.

n. d. No determinado.



## Reglas emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en seguida se detallan las reglas generales emitidas por la Secretaría de Finanzas.

### REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.	17 de febrero de 2012	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de carácter general y obligatorio para las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal que generen ingresos por algunos de los siguientes conceptos: a) Uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, que tengan la naturaleza jurídica de aprovechamientos, b) Prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, que tengan la naturaleza jurídica de aprovechamientos, c) Servicios que correspondan a funciones de derecho privado que tengan la naturaleza jurídica de productos y d) Uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado del propio GDF que tengan la naturaleza jurídica de productos.
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2011.	8 de marzo de 2012	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2011 las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto Predial; ii) Impuesto sobre Nóminas; iii) Derechos por el Suministro de Agua; iv) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y v) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Lo establecido en esta Regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores. Por ejemplo, en referencia al Impuesto sobre Espectáculos Públicos, Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, entre otras.
<b>Total</b>	<b>2 reglas emitidas</b>		



Otras disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

ENERO-DICIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
13 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al segundo trimestre del año 2011.
13 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al tercer trimestre del año 2011.
27 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de Ministraciones 2012.
31 de enero	Surtirá efectos a partir del día primero de enero de 2012.	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal.
31 de enero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el cual se da a conocer el calendario mensual de recaudación por cada concepto de ingreso, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.
3 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2011, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.
7 de febrero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
15 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las demarcaciones territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.
15 de febrero	n.d.	n.d.	Nota aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial del Distrito Federal por concepto del



ENERO-DICIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2012</b> , publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época No. 1277, el 27 de enero de 2012.
17 de febrero	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación.	n.d.	<b>Acuerdo por el que se da a conocer el Formato Oficial de Solicitud de Disminución de Crédito Fiscal</b> , de conformidad con el art. Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFDF, publicado el día 30 de diciembre de 2011.
8 de marzo	Entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación.	n.d.	<b>Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de contadores públicos y aviso para sustituir al contador público relativas al dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal.</b>
29 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	<b>Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.</b>
4 de mayo	n.a.	n.a.	<b>Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2012, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.</b>
29 de mayo	n.a.	n.a.	<b>Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al cuarto trimestre del Año 2011.</b>
31 de mayo	Comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción.	30 de noviembre de 2012	<b>Convenio de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal, y el Gobierno del Distrito Federal.</b> Convenio específico de coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la Modernización de los Catastros y su vinculación con los Registros Públicos de la Propiedad que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y por la otra parte, el GDF.
4 de junio	Surtirá sus efectos a partir del día 31 de marzo.	30 de junio de 2012	<b>Programa de carácter general mediante el cual se otorga prórroga para la presentación del aviso para dictaminar, así como del dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2011, establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal.</b> Tiene por objeto otorgar la facilidad administrativa consistente en prorrogar el plazo para la presentación del aviso para dictaminar a más tardar el 15 de mayo de 2012, así como del dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales, a más tardar el 30 de junio de 2012, a los contribuyentes que hayan optado por dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como los obligados a dictaminarse.



ENERO-DICIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
11 de junio	n.a.	n.a.	<b>Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al primer trimestre del año 2012.</b>
3 de julio	Entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.	n.d.	<b>Resolución por la que se autoriza a Inmobiliaria Reyes Esparza, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican.</b> Se autoriza a Inmobiliaria Reyes Esparza, S.A. de C.V., para fungir como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo los servicios de Tesorería a que se refiere el art. 327 del CFDF. Asimismo, la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado. De igual manera, como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del CFDF. Lo anterior, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública local, en los asuntos que le sean asignados y vigilar y asegurar, en general, el cumplimiento de las disposiciones fiscales.
3 de julio	Entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.	n.d.	<b>Resolución por la que se autoriza a Soluciones de Planeación Empresarial, S.C. de R.L. de C.V. como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican.</b> Se autoriza a Soluciones de Planeación Empresarial, S.C. de R.L. de C.V., para fungir como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo los servicios de Tesorería a que se refiere el artículo 327 del Código Fiscal del Distrito Federal, así como la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública Local, en los asuntos que le sean asignados y en general, vigilar y asegurar en general, el cumplimiento de las disposiciones fiscales.
23 de julio	Entrará en vigor al día siguiente a su publicación.	n.d.	<b>Decreto por el se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.</b>
27 de julio	Entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación.	n.d.	<b>Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las Formas Oficiales que se indican.</b> Se aprueban los formatos oficiales con las siguientes denominaciones: Declaración para el pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por venta final de gasolinas y diesel y Anexo a la declaración para el pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por venta final de gasolinas y diesel.
1º de agosto	n.a.	n.a.	<b>Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2012, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.</b>



ENERO-DICIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
16 de agosto	Comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción.	31 de diciembre de 2012	<b>Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio de Apoyos a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública, que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal y por la otra parte, la Administración Pública del Distrito Federal.</b>
16 de agosto	Comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción.	31 de diciembre de 2012	<b>Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio a las Entidades Federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con el Gobierno del Distrito Federal.</b>
16 de agosto	Comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción.	31 de diciembre de 2012	<b>Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del SUBSEMUN 2012, que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el Distrito Federal y sus Demarcaciones Territoriales beneficiarias.</b>
24 de agosto	Comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción.	31 de diciembre de 2012	<b>Convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Distrito Federal.</b>
27 de septiembre	n.a.	n.a.	<b>Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al segundo trimestre del año 2012.</b>
29 de octubre	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	<b>Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir las Organizaciones Civiles para obtener la constancia con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 283 del Código Fiscal del Distrito Federal, presentados por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.</b>
5 de noviembre	n.a.	n.a.	<b>Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2012, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.</b>
30 de noviembre	Entrará en vigor al siguiente día hábil al de su publicación.	n.d.	<b>Resolución por la que se autoriza a la Dirección General de Aplicación de Normatividad de Tránsito, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Se autoriza a la Dirección General de Aplicación de Normatividad de Tránsito, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para llevar a cabo los servicios de Tesorería a que se refiere el art. 327 del CFDF específicamente el servicio de recaudación que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Distrito Federal. La autorización operará solamente respecto a la recaudación de los derechos establecidos en los artículos 230 y 231 del CFDF y a los aprovechamientos derivados de la imposición de sanciones por violaciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano, así como la actualización y los recargos que correspondan, en la forma y</b>



ENERO-DICIEMBRE 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
11 de diciembre	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación.	n.d.	<b>Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir las Instituciones de Asistencia Privada para obtener la Constancia para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 284 del Código Fiscal del Distrito Federal, presentados por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.</b>
11 de diciembre	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	<b>Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la Constancia con la que se acrediten los supuestos que refiere el artículo 279, fracción X del Código Fiscal del Distrito Federal, presentados por el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.</b>
28 de diciembre	Comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de la suscripción del mismo.	Para efectos del devengo de "LA SECRETARIA", hasta el 31 de diciembre de 2012; por su parte se mantendrá en vigor para "EL EJECUTIVO DEL DF" hasta la erogación total de los recursos federales transferidos.	<b>Convenio específico en materia de transferencia de recursos que para la ejecución del Programa Seguro Médico para una Nueva Generación celebran por una parte el Ejecutivo Federal, y por la otra parte el Ejecutivo del Distrito Federal.</b>
31 de diciembre	Entrará en vigor a partir del día 1º de enero del año 2013.	n.d.	<b>Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.</b>
31 de diciembre	Entrará en vigor el día primero de enero de 2013.	n.d.	<b>Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013.</b>
31 de diciembre	Entrará en vigor a partir del 1º de enero de 2013.	n.d.	<b>Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.</b>

términos que se disponen en este instrumento.

n. d. No determinado.

n. a. No aplica.

## II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal

### Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro dentro de las Participaciones en Ingresos Federales para el Distrito Federal, mismo que representó 88.1 por ciento del total, se obtuvieron ingresos por 44,730.2 mdp, cifra 0.6 por ciento más alta en términos reales que la obtenida en 2011 y 0.6 por ciento mayor a lo previsto en la LIDF 2012.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM), se recibieron 2,516.4 mdp, es decir, 0.1 por ciento menos, en términos reales, que lo obtenido en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, dicho monto significó superar el programa en 13.6 por ciento.

En referencia al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 1,260.0 mdp, lo que representó un incremento en términos reales de 19.7 por ciento respecto al mismo periodo de 2011.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización (FOFIE) se recibieron 2,248.0 mdp, cifra 0.6 por ciento superior a lo programado.

#### INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES ENERO-DICIEMBRE 2012 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG.	
<b>Total</b>	<b>48,232.1</b>	<b>49,762.6</b>	<b>50,754.5</b>	<b>1.1</b>	<b>2.0</b>	
Fondo General de Participaciones (FGP)	42,694.9	44,450.1	44,730.2	0.6	0.6	• Se recibieron mayores recursos que los programados para el ejercicio fiscal 2012.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	2,419.7	2,215.9	2,516.4	(0.1)	13.6	
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,011.3	862.8	1,260.0	19.7	46.0	
Fondo de Fiscalización (FOFIE)	2,106.2	2,233.8	2,248.0	2.5	0.6	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## Transferencias Federales

De enero a diciembre de 2012, el Gobierno del Distrito Federal obtuvo 21,910.7 mdp por concepto de Transferencias Federales, conformadas por las Aportaciones Federales y los Programas con Participación Federal, monto superior en 32.9 por ciento respecto a la meta programada para el periodo.

Por su parte, del total de los ingresos obtenidos por concepto de Transferencias Federales, 10,414.1 mdp correspondieron a recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) y 11,496.6 mdp a Programas con Participación Federal.

### INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES ENERO-DICIEMBRE 2012 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	VS PROG.	
<b>Total</b>	<b>23,832.1</b>	<b>16,492.3</b>	<b>21,910.7</b>	<b>(11.7)</b>	<b>32.9</b>	
<b>Aportaciones Federales</b>	<b>9,747.5</b>	<b>10,096.8</b>	<b>10,414.1</b>	<b>2.6</b>	<b>3.1</b>	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,074.6	3,217.4	3,362.9	5.1	4.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>La diferencia respecto a lo programado se debe a los intereses generados por este Fondo y a los pagos por concepto de Terceros Institucionales.</li> <li>Asimismo, incluye la asignación al Gobierno del Distrito Federal, correspondiente a gastos de operación de unidades médicas autorizados por la Secretaría de Salud Federal, los cuales fueron ministrados a través de este Fondo de Aportaciones.</li> </ul>
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	474.2	481.6	550.8	11.6	14.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación con relación a lo estimado se debe a los recursos adicionales asignados al Distrito Federal para la infraestructura educativa superior, así como por los intereses generados.</li> </ul>
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	463.6	433.5	478.8	(0.8)	10.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>La diferencia con respecto a lo programado se debe a los intereses generados por estos recursos.</li> </ul>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito	3,987.7	4,203.5	4,230.8	1.9	0.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el caso del FASP, la diferencia se debe también a que al Distrito Federal le correspondió una asignación mayor de recursos que lo</li> </ul>



**INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE			VARIACIÓN REAL	VARIACIÓN VS PROG.	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012			
Federal (FORTAMUN-DF)						programado en la LIDF.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,747.4	1,760.9	1,790.8	(1.6)	1.7	
<b>Programas con Participación Federal</b>	<b>14,084.7</b>	<b>6,395.5</b>	<b>11,496.6</b>	<b>(21.6)</b>	<b>79.8</b>	
Convenios con la Federación	12,915.9	6,395.5	10,334.4	(23.1)	61.6	• Se recibieron más recursos de lo programado con motivo de de las diversas gestiones que la Secretaría de Finanzas realizó.
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	• De acuerdo a la normatividad federal aplicable, no se generaron recursos a transferir a favor del Distrito Federal.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	1,168.8	0.0	1,162.2	(4.5)	n.a.	• Recursos transferidos con base en la normatividad federal aplicable.

Las cifras son preliminares.  
 Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.  
 Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.  
 n. a. No aplica  
**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal

### II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales

Durante enero-diciembre del ejercicio fiscal 2012, los ingresos de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos del Distrito Federal lograron 33,073.8 mdp. Lo que representa un monto 5.4 por ciento superior a lo programado y 11.0 por ciento menor, en términos reales, en comparación al mismo periodo del año previo.

**INGRESOS TOTALES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES  
ENERO - DICIEMBRE 2012  
( millones de pesos )**

Concepto	Recaudado 2011	Enero - Diciembre		Variación	
		LIDF 2012	Recaudado 2012	Real	VS Prog
<b>TOTAL</b>	<b>35,694.5</b>	<b>31,371.8</b>	<b>33,073.8</b>	<b>(11.0)</b>	<b>5.4</b>
<b>Ingresos Ordinarios</b>	<b>36,088.1</b>	<b>31,765.7</b>	<b>33,467.4</b>	<b>(10.9)</b>	<b>5.4</b>
Ingresos Propios	14,850.2	10,447.4	12,518.1	(19.0)	19.8
Aportaciones	15,745.0	17,408.7	15,408.8	(6.0)	(11.5)
Transferencias	5,492.9	3,909.6	5,540.5	(3.1)	41.7
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	<b>(393.6)</b>	<b>(393.9)</b>	<b>(393.6)</b>	<b>(3.9)</b>	<b>(0.1)</b>
Endeudamiento Neto	(393.6)	(393.9)	(393.6)	(3.9)	(0.1)

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### I.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales

Los Ingresos Ordinarios sumaron 33,467.4 mdp, cifra que figura un avance de 5.4 por ciento superior a lo programado. No obstante, muestra una disminución del 10.9 por ciento real, en comparación al 2011.

**INGRESOS ORDINARIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES  
ENERO - DICIEMBRE 2012  
( millones de pesos )**

Concepto	Enero-Diciembre			Variación	
	Obtenido 2011	Programa 2012	Obtenido 2012	Real	VS Prog
<b>Total</b>	<b>36,088.1</b>	<b>31,765.7</b>	<b>33,467.4</b>	<b>(10.9)</b>	<b>5.4</b>
<b>Organismos de Transporte</b>	<b>13,411.9</b>	<b>13,666.8</b>	<b>13,530.0</b>	<b>(3.1)</b>	<b>(1.0)</b>
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	10,826.6	10,725.3	10,592.7	(6.0)	(1.2)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	1,100.6	1,320.0	1,318.7	15.1	(0.1)
Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal	1,289.2	1,429.6	1,381.7	2.9	(3.4)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	27.1	25.4	59.5	110.3	133.9
Metrobús	168.4	166.4	177.5	1.3	6.7
<b>Organismos de Vivienda</b>	<b>2,034.9</b>	<b>2,588.1</b>	<b>1,992.2</b>	<b>(6.0)</b>	<b>(23.0)</b>
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	2,034.9	2,588.1	1,992.2	(6.0)	(23.0)
<b>Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social</b>	<b>11,390.3</b>	<b>9,720.3</b>	<b>10,951.1</b>	<b>(7.7)</b>	<b>12.7</b>
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	4,407.9	3,319.5	4,708.7	2.6	41.9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	2,813.3	2,724.8	2,676.3	(8.6)	(1.8)
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	658.1	687.5	709.9	3.6	3.3
Procuraduría Social del Distrito Federal	214.6	259.5	222.3	(0.5)	(14.3)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	93.2	90.8	86.9	(10.5)	(4.3)

INGRESOS ORDINARIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES  
ENERO - DICIEMBRE 2012  
( millones de pesos )

Concepto	Enero-Diciembre			Variación	
	Obtenido 2011	Programa 2012	Obtenido 2012	Real	VS Prog
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	141.4	106.7	108.1	(26.6)	1.3
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	490.6	421.4	307.0	(39.9)	(27.2)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,753.9	1,701.5	1,680.3	(8.0)	(1.2)
Consejo de Evaluación del Desarrollo del Distrito Federal	23.8	21.3	20.5	(17.2)	(3.8)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	72.5	55.1	65.9	(12.7)	19.7
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México	409.8	124.5	94.6	(77.8)	(24.0)
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	307.7	134.6	231.1	(27.9)	71.7
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	3.4	24.0	22.5	546.1	(5.9)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México	0.0	49.0	16.8	n.a.	(65.7)
<b>Organismos Cajas de Previsión</b>	<b>6,483.6</b>	<b>3,381.9</b>	<b>4,363.5</b>	<b>(35.4)</b>	<b>29.0</b>
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	1,628.8	1,438.7	1,753.6	3.4	21.9
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	4,342.1	1,427.1	2,067.2	(54.3)	44.9
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	512.6	516.1	542.7	1.7	5.2
<b>Otras Entidades</b>	<b>2,767.4</b>	<b>2,408.6</b>	<b>2,630.5</b>	<b>(8.7)</b>	<b>9.2</b>
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	581.5	683.5	622.3	2.8	(9.0)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	18.9	9.4	16.0	(18.7)	69.5
Corporación Mexicana de la Impresión S.A. de C.V.	399.3	242.5	349.1	(16.0)	44.0
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	207.7	238.8	203.8	(5.8)	(14.6)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	202.2	193.0	234.6	11.4	21.5
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	1.8	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.	118.4	40.9	86.4	(29.9)	111.5
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	91.9	110.3	115.9	21.2	5.1
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	254.5	143.4	254.0	(4.1)	77.1
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	250.9	174.0	218.8	(16.2)	25.7
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	6.1	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	88.5	78.8	80.7	(12.5)	2.4
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito	2.9	2.0	4.8	62.3	136.5
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	17.0	14.3	26.3	48.9	83.6
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	11.9	12.3	11.8	(4.5)	(4.2)
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	27.6	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Fideicomiso Público "Ciudad Digital"	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fideicomiso de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	41.6	9.2	15.2	(64.8)	65.8
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	18.4	15.6	18.9	(1.5)	21.1
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	78.5	51.2	46.7	(42.9)	(8.8)
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	348.1	389.4	323.8	(10.6)	(16.9)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	0.0	1.4	n.a.	n.a.
Fideicomiso para la Promoción del Cine Mexicano del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n. a. No aplica

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

Al cuarto trimestre de 2012, los Ingresos Propios de las entidades que conforman el Sector Paraestatal del Distrito Federal, ascendieron a 12,518.1 mdp. Es decir, 19.8 por ciento superior en relación a lo estimado y 19 por ciento inferior, en términos reales, a la recaudación observada el año anterior.

#### Organismos de Transporte

Los Ingresos Propios de los Organismos de Transporte sumaron 6,131.4 mdp, de los cuales el Sistema de Transporte Colectivo Metro aportó 84 por ciento del total.

**INGRESOS DE ORGANISMOS DE TRANSPORTE  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
<b>TOTAL</b>	<b>6,009.1</b>	<b>5,565.2</b>	<b>6,131.4</b>	<b>(2.0)</b>	<b>10.2</b>	
<b>Sistema de Transporte Colectivo (METRO)</b>	<b>5,089.9</b>	<b>4,716.9</b>	<b>5,150.0</b>	<b>(2.8)</b>	<b>9.2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La venta de servicios fue inferior a lo programado por comercialización de boletos, tarjetas y recargas de tarjetas.</li> <li>Por otra parte en el rubro de los ingresos diversos, se sigue contando con una captación superior a lo estimado por concepto de arrendamiento de locales comerciales, espacios publicitarios, entre otros.</li> </ul>
Venta de Servicios	4,334.6	4,502.6	4,464.5	(1.1)	(0.8)	
Ingresos Diversos	755.3	214.2	685.5	(12.8)	220.0	
<b>Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE)</b>	<b>396.4</b>	<b>310.2</b>	<b>447.6</b>	<b>8.5</b>	<b>44.3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentó una disminución en la venta de servicios, resultado de que 100 trolebuses de la serie 400 se encuentran en procesos de Modernización.</li> <li>En ingresos diversos, se captaron recursos por remanentes de ejercicios anteriores.</li> </ul>
Venta de Servicios	290.7	290.2	286.2	(5.4)	(1.4)	
Ingresos Diversos	105.7	20.0	161.4	46.7	706.1	
<b>Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)</b>	<b>447.1</b>	<b>464.1</b>	<b>391.8</b>	<b>(15.8)</b>	<b>(15.6)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La venta de servicios disminuyó debido la desincorporación de autobuses en ruta; resultado de las obras de infraestructura realizadas.</li> <li>Asimismo, el 32 por ciento del parque vehicular se encuentra en estado de obsolescencia.</li> </ul>
Venta de Servicios	335.2	298.5	278.7	(20.1)	(6.7)	
Ingresos Diversos	111.9	165.6	113.2	(2.9)	(31.6)	
<b>Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público</b>	<b>0.1</b>	<b>0.9</b>	<b>5.9</b>	<b>*</b>	<b>536.7</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se obtuvieron ingresos adicionales, por concepto de intereses generados y Chatarrización de vehículos del transporte público que rebasaron su vida útil.</li> </ul>
Ingresos Diversos	0.1	0.9	5.9	*	536.7	
<b>Metrobús</b>	<b>75.5</b>	<b>73.1</b>	<b>136.1</b>	<b>73.0</b>	<b>86.1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existió una mayor venta de servicios derivado de: i) ingresos por servicios conexos que se tenían programados y ii) Por la</li> </ul>
Venta de Servicios	25.5	28.7	50.6	90.6	76.2	
Ingresos diversos	50.1	44.4	85.5	64.1	92.4	

**INGRESOS DE ORGANISMOS DE TRANSPORTE  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
						colaboración en las operaciones de los Corredores Insurgentes Norte, Sur y Eje 4 Sur. <ul style="list-style-type: none"> <li>En el caso de los ingresos diversos la variación superior respecto al programa se dio por el uso y aprovechamiento de los espacios publicitarios de este sistema de transporte.</li> </ul>

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### Organismos de Vivienda

Los ingresos propios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) alcanzaron 1,055.7 mdp, es decir, 7.3 por ciento inferior a lo programado.

**INGRESOS POR ORGANISMOS DE VIVIENDA  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
<b>TOTAL</b>	<b>1,120.0</b>	<b>1,138.6</b>	<b>1,055.7</b>	<b>(9.5)</b>	<b>(7.3)</b>	
<b>Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)</b>	<b>1,120.0</b>	<b>1,138.6</b>	<b>1,055.7</b>	<b>(9.5)</b>	<b>(7.3)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La venta de servicios no llegó a la meta esperada porque existió una menor recuperación de cartera.</li> </ul>
Venta de Servicios	995.0	1,073.7	942.6	(9.0)	(12.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por otra parte, hubo una mayor captación de recursos en ingresos diversos, por concepto de 2% de gasto de operación.</li> </ul>
Ingresos Diversos	125.0	65.0	113.1	(13.1)	74.1	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social

Los Ingresos Propios de estos organismos aportaron 439.8 mdp, lo que representó rebasar en 170.8 por ciento lo programado. De los catorce organismos que forman este sector, tres de ellos concentraron el 97.2 por ciento de estos ingresos: i) Servicios de Salud Pública del Distrito Federal con el 80.6 por ciento, ii) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), 13.3 por ciento y el iii) Fideicomiso Educación Garantizada, 3.4 por ciento.

**INGRESOS POR ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
<b>TOTAL</b>	<b>683.6</b>	<b>162.4</b>	<b>439.8</b>	<b>(38.2)</b>	<b>170.8</b>	
<b>Servicios de Salud Pública del Distrito Federal</b>	<b>572.1</b>	<b>20.1</b>	<b>354.3</b>	<b>(40.5)</b>	<b>*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existió una tendencia negativa en venta de servicios, derivado de que tiene más presencia el programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos y el sistema de protección social en salud (Seguro Popular).</li> <li>En cambio en ingresos diversos, hay una variación positiva respecto al programa, resultado de intereses bancarios generados, servicios administrativos, entre otros.</li> </ul>
Venta de Servicios	8.3	15.2	8.3	(4.0)	(45.8)	
Ingresos Diversos	563.8	4.8	346.0	(41.1)	*	
<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)</b>	<b>64.7</b>	<b>136.1</b>	<b>58.3</b>	<b>(13.5)</b>	<b>(57.2)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se obtuvieron menores recursos que lo programado.</li> </ul>
Venta de Servicios	53.3	109.1	52.9	(4.7)	(51.5)	
Ingresos Diversos	11.4	27.0	5.4	(54.8)	(80.2)	
<b>Procuraduría Social del Distrito Federal</b>	<b>0.0</b>	<b>1.5</b>	<b>1.8</b>	<b>n.a.</b>	<b>20.0</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remanentes de ejercicios anteriores.</li> </ul>
Venta de Servicios	0.0	1.5	0.0	n.a.	(100.0)	
Ingresos Diversos	0.0	0.0	1.8	n.a.	n.a.	
<b>Fideicomiso Educación Garantizada</b>	<b>35.9</b>	<b>4.7</b>	<b>14.8</b>	<b>(60.3)</b>	<b>215.9</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remanentes de ejercicios anteriores.</li> </ul>
Ingresos Diversos	35.9	4.7	14.8	(60.3)	215.9	
<b>Instituto del Deporte del Distrito Federal</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>10.5</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remanentes de ejercicios anteriores.</li> </ul>
Ingresos Diversos	0.0	0.0	10.5	n.a.	n.a.	
<b>Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remanentes de ejercicios anteriores.</li> </ul>

**INGRESOS POR ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
<b>Discapacidad del Distrito Federal</b>						
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.1	n.a.	n.a.	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n. a. No aplica.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

Nota: En el total del observado en 2011, están considerados alrededor de 10.9 mdp que corresponden al INMUJERES y el IAPA.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### Cajas de Previsión

Al cuarto trimestre de 2012, los ingresos propios generados por las Cajas de Previsión sumaron 3,860.4 mdp, lo que representó una variación positiva de 34.1 por ciento en comparación con lo estimado.

**INGRESOS POR ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN  
ENERO- DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
<b>TOTAL</b>	<b>6,029.6</b>	<b>2,878.8</b>	<b>3,860.4</b>	<b>(38.5)</b>	<b>34.1</b>	
<b>Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal</b>						
Ingresos Diversos	1,174.8	942.7	1,257.5	2.8	33.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recibieron mayores recursos de los que se tenían programados por concepto de fondo de la vivienda y retención de préstamos hipotecarios; préstamos a corto y mediano plazo; productos financieros y intereses de fondo de vivienda.</li> </ul>
<b>Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal</b>						
Ingresos Diversos	4,342.1	1,420.1	2,060.2	(54.4)	45.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación positiva se dio por mayores recursos por concepto de primas de renovación, intereses de préstamos, y recuperación de pensiones. Además se otorgaron 637 créditos adicionales a los programados.</li> <li>De la misma manera, se obtuvieron remanentes de ejercicios anteriores.</li> </ul>

**INGRESOS POR ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN  
ENERO– DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
<b>Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal</b>	<b>512.6</b>	<b>516.1</b>	<b>542.7</b>	<b>1.7</b>	<b>5.2</b>	• Remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	512.6	516.1	542.7	1.7	5.2	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### Otros Organismos

Durante el periodo, los ingresos obtenidos de estos organismos sumaron 1,030.9 mdp, de los cuales 59.2 por ciento lo aportaron la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.; Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.; la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal; Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y el restante 40.8 por ciento los Fondos y Fideicomisos.

**INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS  
ENERO–DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
<b>TOTAL</b>	<b>1,007.9</b>	<b>702.4</b>	<b>1,030.9</b>	<b>(1.8)</b>	<b>46.8</b>	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>618.2</b>	<b>485.5</b>	<b>609.9</b>	<b>(5.2)</b>	<b>25.6</b>	
<b>Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.</b>	<b>399.3</b>	<b>242.5</b>	<b>349.1</b>	<b>(16.0)</b>	<b>44.0</b>	• La variación se debe a que se tuvo una mayor recuperación de cartera de la programada.
Venta de Bienes	371.2	241.1	347.5	(10.1)	44.1	
Ingresos Diversos	20.5	1.3	1.6	(92.7)	16.8	
Operaciones Ajenas	7.6	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
<b>Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.</b>	<b>207.7</b>	<b>238.8</b>	<b>203.8</b>	<b>(5.8)</b>	<b>(14.6)</b>	• La variación negativa con respecto a lo esperado, se debe a que no se efectuaron las operaciones de ventas de bienes inmuebles que se tenían programadas.
Venta de Bienes	4.5	133.5	28.1	503.0	(79.0)	
Venta de Servicios	44.0	46.8	43.9	(4.1)	(6.0)	
Ingresos Diversos	158.2	58.5	131.1	(20.4)	124.0	
Operaciones Ajenas	1.0	0.0	0.7	(29.3)	n.a.	

**INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
<b>Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.</b>	10.2	4.2	7.5	(28.9)	77.6	• Remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	10.2	4.2	7.5	(28.9)	77.6	
<b>Escuela de Administración Pública del Distrito Federal</b>	1.0	0.0	1.5	44.2	n.a.	• Se obtuvieron recursos por concepto de adeudos de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	1.0	0.0	1.5	45.1	n.a.	
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	11.5	n.a.	
<b>Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal</b>	0.0	0.0	47.9	n.a.	n.a.	• Remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	47.9	n.a.	n.a.	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los Fondos y Fideicomisos que conforman los Otros Organismos del GDF generaron 421 mdp.

**INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS  
(FONDOS Y FIDEICOMISOS)  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>389.7</b>	<b>216.9</b>	<b>421.0</b>	<b>3.8</b>	<b>94.1</b>	
<b>Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal</b>	0.0	1.2	0.0	n.a.	(100.0)	• Se obtuvieron menos ingresos que ingresos programados.
Venta de Servicios	0.0	1.2	0.0	n.a.	(100.0)	
<b>Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal</b>	18.9	9.4	16.0	(18.7)	69.5	• Existió una mayor recuperación de cartera, que la programada.
Ingresos Diversos	18.9	9.4	16.0	(18.8)	69.6	
<b>Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México</b>	113.6	104.9	146.5	23.9	39.6	• Existió una tendencia positiva con respecto a lo programado y al ejercicio anterior debido a la

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS  
(FONDOS Y FIDEICOMISOS)  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE		OBSERVADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012		REAL		
Ingresos Diversos	113.6	104.9	146.5	23.9	39.6	recaudación por el Programa de Microcréditos de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa (MyPES). • De la misma manera, se obtuvieron remanentes de ejercicios anteriores.
<b>Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación</b>	<b>0.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(100.0)</b>	<b>n.a.</b>	• El Fideicomiso se encuentra en extinción.
Ingresos Diversos	0.5	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
<b>Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México</b>	<b>16.1</b>	<b>5.4</b>	<b>1.9</b>	<b>(88.7)</b>	<b>(65.0)</b>	• Se percibieron ingresos inferiores con respecto al programa.
Ingresos Diversos	16.1	5.4	1.9	(88.7)	(65.0)	
<b>Fondo Ambiental Público del Distrito Federal</b>	<b>95.0</b>	<b>0.0</b>	<b>108.4</b>	<b>9.6</b>	<b>n.a.</b>	• Se observó un incremento real en ingresos diversos, derivado de una mayor captación intereses bancarios y remanes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	95.0	0.0	108.4	9.6	n.a.	
<b>Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal</b>	<b>7.0</b>	<b>2.1</b>	<b>45.4</b>	<b>522.0</b>	<b>*</b>	• Se ampliaron los apoyos Fiscales del GDF para realizar la campaña de invierno de la Ciudad de México 2012. • Se capturaron un mayor número de recursos por concepto de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	7.0	2.1	45.4	522.0	*	
<b>Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal</b>	<b>6.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(100.0)</b>	<b>n.a.</b>	• El Fideicomiso se encuentra en extinción.
Ingresos Diversos	6.1	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
<b>Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)</b>	<b>81.1</b>	<b>74.4</b>	<b>76.3</b>	<b>(9.6)</b>	<b>2.5</b>	• Disminuyeron los ingresos por la venta de servicios debido a adeudos pendientes de pago. • Sin embargo, en materia de ingresos diversos, se obtuvo una mayor recaudación por las carteras Renovación Habitación Popular, Fondo de Desarrollo Económico Cartera MYPES locales y federales y el Fondo para la Consolidación de Micro Empresa (FOCOMI-MYPES).
Venta de Servicios	59.0	56.5	54.1	(11.9)	(4.2)	
Ingresos Diversos	22.1	17.9	22.1	(3.7)	23.6	

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS  
(FONDOS Y FIDEICOMISOS)  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE		OBSERVADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012		REAL		
<b>Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito</b>	<b>1.8</b>	<b>2.0</b>	<b>0.2</b>	<b>(88.1)</b>	<b>(89.2)</b>	• Los recursos corresponden a remanentes de ejercicios anteriores, así como intereses.
Ingresos Diversos	1.8	2.0	0.2	(88.1)	(89.2)	
<b>Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP)</b>	<b>10.4</b>	<b>7.0</b>	<b>12.1</b>	<b>11.8</b>	<b>72.5</b>	• Las variaciones obedecen a la aportación de la Asociación de Amigos del MAP.
Ingresos Diversos	10.4	7.0	12.1	11.8	72.5	
<b>Fideicomiso Público Museo del Estanquillo</b>	<b>1.3</b>	<b>1.2</b>	<b>0.7</b>	<b>(49.6)</b>	<b>(43.7)</b>	• No se obtuvieron los ingresos que se tenían programados, debido a que aún se encuentra en trámite el proceso que hará posible la renta del espacio comercial.
Ingresos Diversos	1.3	1.2	0.7	(49.6)	(43.7)	
<b>Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco</b>	<b>1.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(100.0)</b>	<b>n.a.</b>	• El Fideicomiso se encuentra en extinción.
Ingresos Diversos	1.3	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
<b>Fideicomiso Ciudad Digital</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	• El Fideicomiso se encuentra en extinción.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
<b>Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal</b>	<b>36.7</b>	<b>9.2</b>	<b>12.2</b>	<b>(68.2)</b>	<b>32.5</b>	• Remanentes de ejercicios anteriores e intereses.
Ingresos Diversos	36.7	9.2	12.2	(68.2)	32.5	
<b>Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1.4</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	• Remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	1.4	n.a.	n.a.	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n. a. No aplica.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## Aportaciones

Las aportaciones del GDF sumaron 15,408.8 mdp, cifra 6 por ciento inferior, en términos reales, respecto a 2011 y con un avance de 88.5 por ciento de lo programado para el cuarto trimestre. Del total de las aportaciones, las destinadas a los Organismos de Transporte representaron 47.5 por ciento; a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social 33 por ciento; a Otras Entidades 10.2 por ciento, Organismos de Vivienda 6.1 por ciento y a las Cajas de Previsión 3.3 por ciento.

APORTACIONES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES ENERO - DICIEMBRE 2012 ( millones de pesos )					
Concepto	Enero-Diciembre			Variación	
	Obtenido 2011	LIDF 2012	Obtenido 2012	Real	VS Prog
<b>Total</b>	<b>15,745.0</b>	<b>17,408.7</b>	<b>15,408.8</b>	<b>(6.0)</b>	<b>(11.5)</b>
<b>Organismos de Transporte</b>	<b>7,372.8</b>	<b>8,072.9</b>	<b>7,313.2</b>	<b>(4.7)</b>	<b>(9.4)</b>
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	5,706.7	5,979.8	5,410.0	(8.9)	(9.5)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	704.2	1,009.8	818.3	11.6	(19.0)
Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal	842.1	965.5	989.8	12.9	2.5
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	27.0	24.5	53.6	90.7	118.8
Metrobús	92.9	93.3	41.4	(57.1)	(55.6)
<b>Organismos de Vivienda</b>	<b>914.9</b>	<b>1,449.5</b>	<b>936.6</b>	<b>(1.7)</b>	<b>(35.4)</b>
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	914.9	1,449.5	936.6	(1.7)	(35.4)
<b>Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social</b>	<b>5,254.5</b>	<b>5,676.9</b>	<b>5,085.1</b>	<b>(7.0)</b>	<b>(10.4)</b>
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	90.6	0.0	103.8	10.0	n.a.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,762.6	2,107.1	1,624.8	(11.5)	(22.9)
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	658.1	687.5	709.9	3.6	3.3
Procuraduría Social del Distrito Federal	214.6	258.0	220.5	(1.3)	(14.5)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	91.5	90.8	86.3	(9.5)	(5.0)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	133.3	106.7	100.6	(27.6)	(5.8)
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	470.3	421.4	305.5	(37.6)	(27.5)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,718.0	1,696.8	1,665.5	(6.9)	(1.8)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	23.8	21.3	20.5	(17.2)	(3.8)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	60.5	55.1	46.4	(26.4)	(15.7)
Instituto para la Atención y Previsión de las Adicciones de la Ciudad de México	0.0	124.5	94.6	n.a.	(24.0)
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	27.7	34.6	67.4	133.6	94.9
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	3.4	24.0	22.4	542.4	(6.4)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México	0.0	49.0	16.8	n.a.	(65.7)
<b>Organismos Cajas de Previsión</b>	<b>454.0</b>	<b>503.1</b>	<b>503.1</b>	<b>6.4</b>	<b>(0.0)</b>
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	454.0	496.1	496.1	4.9	(0.0)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	0.0	7.0	7.0	n.a.	0.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<b>Otras Entidades</b>	<b>1,748.8</b>	<b>1,706.2</b>	<b>1,570.9</b>	<b>(13.7)</b>	<b>(7.9)</b>
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	581.5	682.3	622.3	2.8	(8.8)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Corporación Mexicana de la Impresión S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	88.6	88.1	88.1	(4.5)	(0.0)
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	1.3	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.	94.1	35.4	77.0	(21.3)	117.4
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	91.9	110.3	103.8	8.5	(5.9)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	156.9	143.4	143.4	(12.2)	0.0
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	243.9	171.9	173.4	(31.7)	0.9
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	7.5	4.4	4.4	(43.0)	0.0
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito	1.1	0.0	4.6	311.6	n.a.
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	6.6	7.3	7.3	6.7	0.0
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	10.6	11.1	11.1	1.0	0.0
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	26.4	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Fideicomiso Público "Ciudad Digital"	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fideicomiso de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	4.9	0.0	3.1	(40.0)	n.a.
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	8.2	11.3	11.3	32.6	0.0
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	77.5	51.2	45.2	(44.0)	(11.7)
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	348.1	389.4	275.9	(23.9)	(29.2)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fideicomiso para la Promoción del Cine Mexicano del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## Transferencias

Los recursos obtenidos durante el periodo ascendieron a 5,540.5 mdp. Es así como se observa un aumento de 41.7 por ciento en relación a lo programado.

De acuerdo con la clasificación administrativa, las transferencias a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social captaron 97.9 por ciento de estos recursos.

<b>APORTACIONES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES</b>					
<b>ENERO - DICIEMBRE 2012</b>					
<b>( millones de pesos )</b>					
Concepto	Enero-Diciembre			Variación	
	Obtenido 2011	LIDF 2012	Obtenido 2012	Real	VS Prog
<b>Total</b>	<b>5,492.9</b>	<b>3,909.6</b>	<b>5,540.5</b>	<b>(3.1)</b>	<b>41.7</b>
<b>Organismos de Transporte</b>	<b>30.0</b>	<b>28.6</b>	<b>85.5</b>	<b>173.6</b>	<b>198.5</b>
Sistema de Transporte Colectivo Metro	30.0	28.6	32.7	4.8	14.3
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	0.0	0.0	52.7	n.a.	n.a.
<b>Organismos de Vivienda</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<b>Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social</b>	<b>5,452.2</b>	<b>3,881.0</b>	<b>5,426.3</b>	<b>(4.4)</b>	<b>39.8</b>
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	3,745.2	3,299.4	4,250.6	9.0	28.8
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	986.0	481.6	993.2	(3.2)	106.2
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	1.7	0.0	0.7	(62.5)	n.a.
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	7.8	0.0	7.5	(6.7)	n.a.
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	20.3	0.0	1.5	(92.9)	n.a.
Instituto del Deporte del Distrito Federal	12.0	0.0	9.1	(27.4)	n.a.
Instituto para la Atención y Previsión de las Adicciones de la Cd. de Méx.	399.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	280.0	100.0	163.7	(43.9)	63.7
<b>Otras Entidades</b>	<b>10.8</b>	<b>0.0</b>	<b>28.7</b>	<b>156.7</b>	<b>n.a.</b>
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	8.2	0.0	7.5	(11.6)	n.a.
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	0.0	0.0	12.1	n.a.	n.a.
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	2.6	0.0	2.2	(18.6)	n.a.
Fideicomiso Museo de Arte Popular	0.0	0.0	6.9	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n. a. No aplica.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## II.2 EGRESOS

En este apartado se presentan las clasificaciones administrativa y económica las cuales permiten conocer la evolución del gasto, así como las principales acciones realizadas en el marco de los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 (PGDDF).

En materia de gasto, durante el 2012, el GDF continuó con su política dirigida a fomentar el crecimiento económico, la equidad social y la prestación de servicios fundamentales para la población. En este contexto, a diciembre, se ejercieron 138,564 mdp, los cuales fueron destinados a operar los programas sociales; mejorar las oportunidades de empleo; impulsar el desarrollo de las mujeres; ampliar la inversión en infraestructura pública; fortalecer los programas de seguridad y justicia; y, ampliar la cobertura y la calidad de los servicios básicos.

### II.2.1 Clasificaciones de Gasto

#### II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto <sup>1</sup>

Con base en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos ordenamientos locales, entre ellos: el Estatuto de Gobierno, las leyes Orgánica de la Administración Pública y de Presupuesto y Gasto Eficiente, para realizar sus funciones el sector público en el Distrito Federal se organiza en dependencias y órganos desconcentrados, entidades, delegaciones, así como órganos de gobierno o autónomos. A diciembre de 2012, dichas unidades responsables del gasto erogaron, en conjunto, 138,564 mdp; cifra ligeramente superior, a lo autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal en curso.

#### ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y EJERCICIO DEL GASTO POR TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE

ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de Pesos)

TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL DE UNIDADES RESPONSABLES
Dependencias y Órganos Desconcentrados	73,658.2	77,992.9	37
Entidades	31,371.8	29,009.6	42
Delegaciones	23,475.9	21,769.1	16
Órganos de Gobierno o Autónomos	9,537.3	9,792.4	11
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>138,043.1</b>	<b>138,564.0</b>	<b>106</b>

Nota: Cifras preliminares que pueden variar por efecto de redondeo.

<sup>1</sup>Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos autónomos o de gobierno, las ministraciones que les son entregadas por el Gobierno del Distrito Federal.



De los cuatro grupos de UR antes señalados, el correspondiente a dependencias y órganos desconcentrados ejerció el presupuesto más alto al periodo, con el 56.4 por ciento, seguido por las entidades, las delegaciones y los órganos de gobierno y autónomos.

Entre las dependencias y órganos desconcentrados, destacan, por el tamaño de sus presupuestos asignado y ejercido, la Secretaría de Seguridad Pública, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, la Secretaría de Obras y Servicios, la Procuraduría General de Justicia, las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, la Secretaría de Gobierno, el Proyecto Metro, así como las secretarías de Finanzas y Desarrollo Social y el Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana, UR que, en conjunto, representan casi el 80 por ciento del presupuesto ejercido a diciembre.

Bajo el mismo criterio que el anterior, en el grupo de las entidades sobresalen el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicios de Salud Pública, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de Vivienda, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, el Fideicomiso Educación Garantizada, la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos, el Instituto de Educación Media Superior y el H. Cuerpo de Bomberos, con casi el 90 por ciento de los recursos correspondientes a estas unidades responsables.

Por su parte, el presupuesto ejercido de las delegaciones se distribuye de mayor a menor en el siguiente orden: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Azcapotzalco, Xochimilco, Iztacalco, Benito Juárez, Tláhuac, Cuajimalpa, Milpa Alta y Magdalena Contreras.

En lo que se refiere a los órganos de gobierno y autónomos, el Tribunal Superior de Justicia, el Instituto Electoral, la Asamblea Legislativa, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y Contaduría Mayor de Hacienda consideran las mayores asignaciones anuales y ministraciones otorgadas durante el 2012.

Lo anterior se puede observar en la siguiente clasificación administrativa:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF**  
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Diciembre 2012	
	Presupuesto	
	Original	Ejercido
<b>TOTAL GDF</b>	<b>138,043.1</b>	<b>138,564.0</b>
<b>DEPENDENCIAS</b>	<b>39,698.0</b>	<b>43,004.2</b>
Jefatura de Gobierno del D. F.	155.7	152.0
Secretaría de Gobierno	2,279.1	2,577.9
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	215.2	208.9
Secretaría de Desarrollo Económico	148.4	146.2
Secretaría de Turismo	56.3	62.1
Secretaría del Medio Ambiente	970.7	1,144.1
Secretaría de Obras y Servicios	5,634.6	5,540.6
Secretaría de Desarrollo Social	1,535.9	1,427.6
Secretaría de Finanzas	1,813.4	1,945.9
Secretaría de Transportes y Vialidad	1,080.6	870.7
Secretaría de Seguridad Pública	11,683.0	12,768.8
Secretaría de Salud	5,648.1	7,317.5
Secretaría de Cultura	458.4	560.4
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	835.4	607.2
Secretaría de Protección Civil	132.8	125.5
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	194.8	241.0
Secretaría de Educación	324.9	333.0
Oficialía Mayor	881.8	954.9
Contraloría General	336.9	355.4
Procuraduría General de Justicia del D. F.	4,416.2	4,577.8
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	896.0	1,086.6
<b>OTRAS</b>	<b>3,859.2</b>	<b>7,573.3</b>
Deuda Pública del D. F.	3,859.2	7,573.3
<b>DELEGACIONES</b>	<b>23,475.9</b>	<b>21,769.1</b>
Delegación Álvaro Obregón	1,680.7	1,481.0
Delegación Azcapotzalco	1,150.9	1,103.2
Delegación Benito Juárez	1,159.7	1,047.6
Delegación Coyoacán	1,500.3	1,478.6
Delegación Cuajimalpa De Morelos	769.2	743.2
Delegación Cuauhtémoc	2,111.4	2,005.5
Delegación Gustavo A. Madero	2,679.7	2,544.6
Delegación Iztacalco	1,122.2	1,056.1
Delegación Iztapalapa	3,130.1	2,902.5
Delegación La Magdalena Contreras	750.9	669.3
Delegación Miguel Hidalgo	1,437.0	1,257.9
Delegación Milpa Alta	754.8	727.5
Delegación Tláhuac	989.0	958.5
Delegación Tlalpan	1,516.4	1,225.2
Delegación Venustiano Carranza	1,527.3	1,491.4
Delegación Xochimilco	1,196.3	1,077.0



**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF**

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Diciembre 2012	
	Presupuesto	
	Original	Ejercido
<b>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>	<b>30,100.9</b>	<b>27,415.4</b>
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	1,377.0	1,152.0
Sistema de Radio y Televisión Digital	45.7	39.9
Autoridad del Centro Histórico	149.3	138.9
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF	-	5.0
Autoridad del Espacio Público	459.3	379.3
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	9,815.5	9,525.5
Planta de Asfalto	549.8	542.9
Proyecto Metro	4,518.3	2,111.7
Instituto Para la Atención de los Adultos Mayores en el D. F.	5,477.2	5,684.1
Instituto Técnico de Formación Policial	109.4	108.3
Policía Auxiliar del D. F.	4,403.8	4,535.2
Policía Bancaria e Industrial	3,001.3	3,106.9
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	142.7	38.9
Instituto de Formación Profesional	32.8	36.3
Agencia de Protección Sanitaria	19.0	10.4
<b>ORGANISMOS Y ENTIDADES</b>	<b>31,371.8</b>	<b>29,009.6</b>
<b>ENTIDADES DE TRANSPORTE</b>	<b>13,272.8</b>	<b>11,112.5</b>
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	25.4	59.5
Metrobús	166.4	106.4
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	10,331.4	8,404.5
Red de Transporte de Pasajeros del D. F.	1,429.6	1,347.7
Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.	1,320.0	1,194.4
<b>ENTIDAD DE VIVIENDA</b>	<b>2,588.1</b>	<b>1,989.3</b>
Instituto de Vivienda del D. F.	2,588.1	1,989.3
<b>ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>9,720.3</b>	<b>9,633.4</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.	2,724.8	2,446.3
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D. F.	21.3	20.5
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	49.0	15.6
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del D. F.	24.0	18.1
Instituto de la Juventud del D. F.	90.8	86.9
Instituto de las Mujeres del D.F.	106.7	103.4
Procuraduría Social del D. F.	259.5	206.9
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México	124.5	94.0
Servicios de Salud Pública del D. F.	3,319.5	3,806.5
Instituto del Deporte del D. F.	55.1	56.5
Instituto de Educación Media Superior	687.5	699.0
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del D. F.	134.6	168.4
Fideicomiso Educación Garantizada del D.F.	1,701.5	1,634.9
Instituto de Ciencia y Tecnología del D. F.	421.4	276.4

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF**

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Diciembre 2012	
	Presupuesto	
	Original	Ejercido
<b>ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN</b>	<b>3,381.9</b>	<b>3,950.0</b>
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D. F.	516.1	468.3
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D. F.	1,438.7	1,528.8
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D. F.	1,427.1	1,952.9
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>2,408.6</b>	<b>2,324.4</b>
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	193.0	163.5
Fondo Mixto de Promoción Jurídica del D. F.	174.0	167.9
Fondo Ambiental Público del D. F.	143.4	213.0
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	40.9	76.2
Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	-	1.3
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México	15.6	11.3
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D. F.	78.8	70.3
Fondo de Desarrollo Económico del D. F.	9.4	8.2
Corporación Mexicana de Impresión	242.5	313.9
Servicios Metropolitanos	238.8	178.9
Escuela de Administración Pública	51.2	40.7
Instituto de Verificación Administrativa	389.4	323.6
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito del D. F.	2.0	3.9
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D. F.	9.2	3.2
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	110.3	107.1
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	14.3	18.7
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	12.3	11.7
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	-	0.0
Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.	683.5	611.1
<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO O AUTÓNOMOS <sup>1/</sup></b>	<b>9,537.3</b>	<b>9,792.4</b>
<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>5,748.6</b>	<b>5,949.9</b>
Asamblea Legislativa del D. F.	1,471.4	1,471.4
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	354.2	415.4
Tribunal Superior de Justicia del D. F.	3,753.2	3,896.1
Consejo de la Judicatura del D. F.	169.8	167.0
<b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>3,788.7</b>	<b>3,842.5</b>
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.	286.3	327.3
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.	350.9	350.9
Comisión de Derechos Humanos del D. F.	286.4	288.4
Instituto Electoral del D. F.	1,679.3	1,679.3
Tribunal Electoral del D. F.	223.0	223.0
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	855.0	858.2
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F.	107.8	115.4

Nota: Cifras preliminares que pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1/ En este caso el monto de presupuesto ejercido se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos Autónomos o de Gobierno.

### II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto

Durante el período de análisis, el Gasto Neto del GDF ascendió a 138,564 mdp; de esta cantidad se destinaron 130,999.9 mdp a Gasto Programable y 7,564.1 mdp a Gasto No Programable, lo que significó una distribución de 94.5 y 5.5 por ciento, respectivamente.

COMPOSICIÓN DEL GASTO NETO DEL GDF <sup>1/</sup>		
(Millones de Pesos)		
CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE 2012	
	Presupuesto Ejercido	Participación Porcentual
<b>TOTAL</b>	<b>138,564.0</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>130,999.9</b>	<b>94.5</b>
Gasto Corriente	105,568.9	80.6
Gasto de Capital	25,431.0	19.4
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>7,564.1</b>	<b>5.5</b>

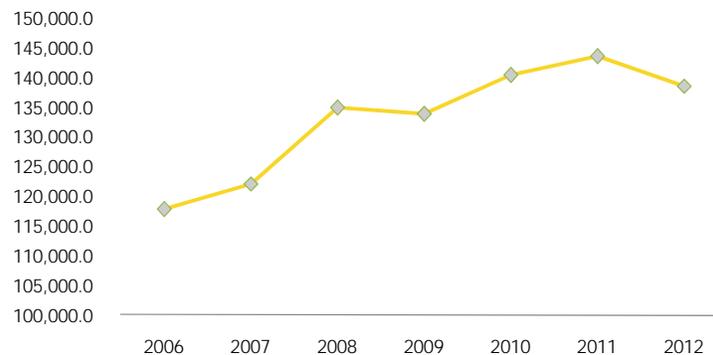
<sup>1/</sup> Incluye Aportaciones y Transferencias del GDF.

Nota: Cifras preliminares que pueden variar por efecto de redondeo.

### Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal

Es de destacar que durante el periodo 2006-2012, a pesar de la crisis económica que se presentó durante los años 2008 y 2009, el Gasto Neto del GDF mostró una tendencia positiva de crecimiento, en términos reales, con una tasa promedio anual de 1 por ciento. Esto ha permitido que para el 2012 el Gasto Neto sea mayor en 17.7 por ciento, en términos reales, con respecto al 2006.

**Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal  
Enero-Diciembre 2006-2012  
(Millones de Pesos del 2012)**



Fuente: Informes de Avance Trimestral 2006-2012.

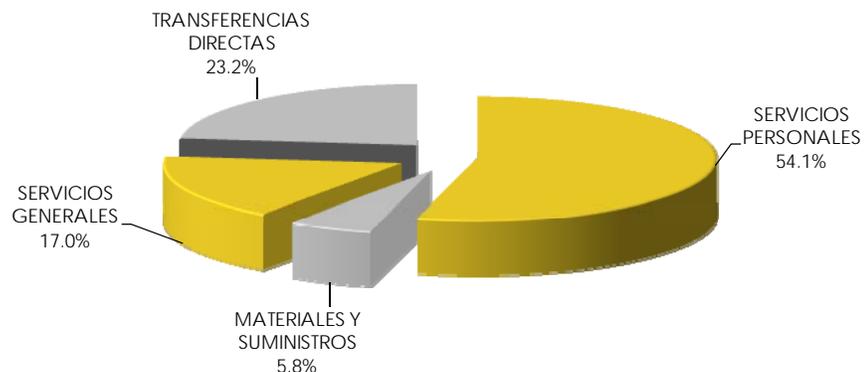
## Gasto Programable

Las cifras preliminares de 2012 muestran que el GDF ejerció 130,999.9 mdp en Gasto Programable; de éstos el 80.6 por ciento correspondió a Gasto Corriente y 19.4 por ciento a Gasto de Capital.

## Gasto Corriente

Al cuarto trimestre de 2012, el GDF ejerció 105,568.9 mdp en Gasto Corriente. El principal concepto, como proporción del presupuesto ejercido, lo representó el capítulo de Servicios Personales, seguido por el de Transferencias Directas, Servicios Generales, y Materiales y Suministros.

### PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO CORRIENTE DEL GDF Enero-Diciembre 2012



Presupuesto ejercido en Gasto Corriente: 105,568.9 millones de pesos

La mayor participación de Servicios Personales obedece a que el GDF proporciona diversos servicios a la ciudadanía los cuales son intensivos en la utilización del factor humano. Entre ellos, destacan los correspondientes a seguridad pública, salud, transporte y procuración de justicia.

Por su parte, en Transferencias Directas, se registran las erogaciones de diversos programas sociales, entre ellos el de apoyos económicos a adultos mayores y los vinculados al otorgamiento de becas educativas. Además, en este concepto se incluyen los recursos que los órganos de gobierno o autónomos reciben del GDF a través de aportaciones o transferencias federales.

Por lo que se refiere a Servicios Generales y Materiales y Suministros, se encuentran, entre otras, las erogaciones en bienes y servicios necesarios para la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

## Gasto de Capital

Por este concepto el GDF ejerció 25,431 mdp; de éstos, 21,932.4 mdp se destinaron a Inversión Física, 2,121.9 mdp a Inversiones Financieras y 1,376.7 mdp a Transferencias Directas.

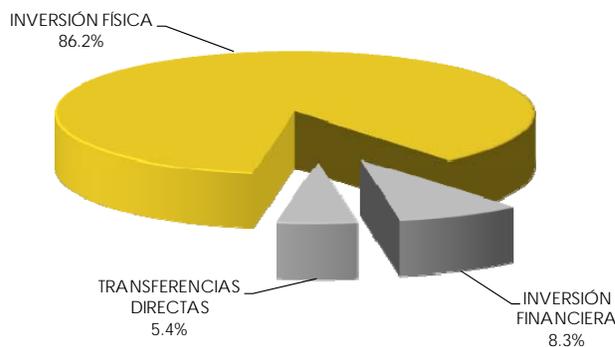
Específicamente en lo que corresponde a la Inversión Física, el renglón más significativo fue la

Inversión Pública, concepto a través del cual se destinaron recursos a la creación, ampliación y mantenimiento de infraestructura vial, hidráulica, hospitalaria y educativa, principalmente.

En el rubro de inversiones Financieras y Otras Provisiones se consideran los créditos proporcionados por el Instituto de Vivienda (INVI), para el mejoramiento y adquisición de viviendas y por las cajas de previsión, los créditos a corto plazo e hipotecarios, fundamentalmente.

En las Transferencias Directas, se incluyen, por ejemplo, los recursos que destina el GDF a apoyar la ejecución de obras para el Saneamiento de la Cuenca del Valle de México, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el Fideicomiso 1928. Cabe señalar que estas acciones se efectúan de forma conjunta con los gobiernos Federal y del Estado de México.

### PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO DE CAPITAL DEL GDF (Enero-Diciembre 2012)



Presupuesto ejercido en Gasto de Capital: 25,431.0 millones de pesos

## Gasto No Programable<sup>2</sup>

Durante el período de análisis, el GDF erogó por este concepto 7,564.1 mdp, los cuales se destinaron al pago del servicio de la deuda, al pago de ADEFAS y la devolución de ingresos percibidos indebidamente en ejercicios anteriores.

<b>GASTO NO PROGRAMABLE DEL GDF (Millones de Pesos)</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO EJERCIDO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7,564.1</b>
Intereses y Gastos de la Deuda	3,703.5
Adefas	3,764.7
Devolución de ingresos percibidos indebidamente en ejercicios fiscales anteriores.	95.9

Nota: Cifras preliminares que pueden variar por efecto de redondeo.

<sup>2</sup> El apartado II.3, Deuda Pública complementa la información presentada en esta sección.

## II.2.2 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo

Durante el 2012, las acciones realizadas por el GDF se vincularon con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012; dicho instrumento de planeación está organizado en los siete *Ejes Estratégicos* que se señalan en el cuadro siguiente:

PARTICIPACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICO EN EL GASTO PROGRAMABLE		
ENERO-DICIEMBRE 2012		
Eje Estratégico	Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Participación %
Reforma Política: Derechos Plenos a La Ciudad y sus Habitantes	29,821.8	22.8
Equidad	31,558.7	24.1
Seguridad y Justicia Expedita	28,051.7	21.4
Economía Competitiva e Incluyente	2,857.0	2.2
Intenso Movimiento Cultural	1,597.5	1.2
Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	14,811.0	11.3
Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos	22,302.2	17.0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>130,999.9</b>	<b>100.0</b>

Nota: Cifras preliminares que pueden variar por efecto de redondeo.

Para la consecución de las acciones de cada eje estratégico, a diciembre de 2012, se erogaron 130,999.9 mdp por concepto de Gasto Programable. Del total erogado destacan por el monto ejercido, los ejes: Equidad, Reforma Política; Seguridad y Justicia Expedita y, Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes, y Calidad de Vida para Todos, ya que constituyen el 85.3 por ciento del Gasto Programable ejercido.

El gasto erogado en el eje *Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes* ascendió a 29,821.8 mdp; dicha cifra representa el 22.8 por ciento del Gasto Programable. Entre las principales acciones realizadas en este Eje se encuentran: vigilar el cumplimiento del marco normativo por entes y servidores públicos; modernizar la operación de los registros Civil y, Público de la Propiedad y de Comercio; atender las demandas ciudadanas; promover la aplicación de los principios de rendición de cuentas y transparencia de la gestión gubernamental; fomentar la participación ciudadana en el quehacer público, así como optimizar el manejo de los recursos humanos y materiales.

En el Eje *Equidad*, se ejerció un presupuesto de 31,558.7 mdp. El monto erogado representó el 24.1 por ciento del presupuesto programable. Con estos recursos se continuaron operando programas sociales de gran relevancia por su impacto en la población como son: *Apoyos Económicos a Adultos de 68 Años y Más*; becas a estudiantes de bachillerato *Prepa Sí* y de nivel básico y medio superior; incentivos económicos a niñas y niños talento; desayunos escolares; apoyos económicos a personas con discapacidad y, atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social.

Respecto al Eje *Seguridad y Justicia Expedita* los recursos erogados ascendieron a 28,051.7 mdp, lo que significó el 21.4 por ciento del Gasto Programable. Con estos recursos se realizaron, entre otras acciones, las dirigidas a salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, a través de la presencia policial en las calles y de recorridos a pie y en vehículo de los elementos



de las policías Preventiva y complementarias; asimismo, se continuó con los programas de capacitación y formación profesional de elementos de seguridad pública y procuración de justicia; se operó el sistema de atención de llamadas de emergencia y denuncia 066 y 089, respectivamente; y se continuó con la operación de videocámaras de vigilancia en el marco del *Proyecto Bicentenario Ciudad Segura*.

En el eje *Economía Competitiva e Incluyente* se ejerció un presupuesto de 2,857 mdp. Lo que significó un 2.2 por ciento del Gasto Programable. Entre las principales acciones realizadas destacan: La organización de ferias del trabajo; la ejecución del *Programa de Apoyo al Empleo*; el otorgamiento de créditos a micros y pequeñas empresas; la promoción de la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional y el otorgamiento del Seguro de Desempleo.

Por otra parte, en el Eje *Intenso Movimiento Cultural* se ejerció un presupuesto de 1,597.5 mdp; es decir, 1.2 por ciento del Gasto Programable. Con estos recursos se realizaron circuitos de festivales con eventos itinerantes en los espacios públicos subutilizados de barrios y colonias; transmisiones radiofónicas y televisivas en la estación de Radio Código D. F. y Capital 21; exposiciones en galerías abiertas; impartición de educación artística en las fábricas de artes y oficios (*FAROS*) y en las escuelas del Centro Cultural *Ollin Yoliztli*. Asimismo, se fomentó la lectura por medio de diversos programas dirigidos a todos los sectores sociales.

El gasto erogado en el Eje *Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo* ascendió a 14,811 mdp, lo que representó un 11.3 por ciento del Gasto Programable. Con estos recursos se desarrollaron acciones para la sustentabilidad de la Ciudad, mediante la preservación de ecosistemas y del suelo de conservación; el manejo y disposición de residuos sólidos y la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y de drenaje.

Finalmente, en el Eje *Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos*, se ejercieron 22,302.2 mdp. Dicho monto representa el 17 por ciento del Gasto Programable. Estos recursos se utilizaron para financiar el sistema de transporte público más grande del país; para la construcción de la líneas 12 del Metro y 4 del Metrobús, así como de infraestructura vial, como el Puente Vehicular *Castorena (El Yaqui)* y la continuación de la construcción del Distribuidor Vial Chimalhuacán Calle 7. Además, se hicieron trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial y el alumbrado público y rehabilitación de la carpeta asfáltica.

Con base en lo anterior, en este apartado se presentan las principales acciones en cada uno de los ejes estratégicos y se vinculan con las líneas de política del PGDDF<sup>3</sup>, a las cuales, en el marco del presente Informe, se les denomina como objetivos con la finalidad de hacer más accesible el documento a la población en general. Dado que las acciones no son exhaustivas, en este caso tampoco lo son las líneas de política (objetivos). Presentarlas con la numeración del PGDDF implicaría, por lo tanto, numeraciones discontinuas en el documento. En consecuencia, sólo para efectos de presentación, las líneas de política se ordenaron consecutivamente. De cualquier manera, en el Anexo III.5, Vinculación Objetivos del Informe de Avance Trimestral con el PGDDF 2007-2012, se muestra el número que le corresponde en el PGDDF.

<sup>3</sup> En ocasiones la vinculación se realiza con los objetivos del PGDDF, ya que ninguna línea de política se ajusta.



## Eje 1: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

**Objetivo 1.1** Contar con una Administración Pública moderna, tecnológicamente innovadora y con las facultades necesarias para atender sus responsabilidades.

### Acciones:

- Administración del personal de manera eficaz y eficiente, principalmente mediante la elaboración del proceso de la nómina de dependencias, delegaciones y algunas entidades; con esta acciones se coadyuva a mantener relaciones laborales sanas entre el GDF y sus trabajadores.
- Prevención de accidentes y enfermedades en el ambiente laboral, a través de la actualización de las políticas de seguridad e higiene en el trabajo. Lo anterior tiene por objetivo establecer condiciones adecuadas para el desempeño laboral de los trabajadores.

**UR:** Oficialía Mayor

- Actualización tecnológica del equipo de impresión de documentos, para el proceso de registro de líneas de captura y digitalización de actas, en el Registro Civil y en los 51 juzgados distribuidos en del Distrito Federal, lo que permitió respaldar la información electrónica del acervo histórico, el cual consta de alrededor de 27.5 millones de registros de nacimiento, matrimonio y defunción, cuyas bases de datos se renuevan constantemente a través de los juzgados. Esta acción se desarrollo en el marco del *Programa Integral del Registro Civil*.
- Ejecución de la primera etapa del *Proyecto de Modernización del Registro Público de la Propiedad*, mediante acciones encaminadas a la vinculación de esta Institución con el Catastro, a través de elementos como el folio real y la clave catastral.
- Operación del Programa *Peritos en Tránsito Terrestre*. A través de este programa, personal especializado resuelve la responsabilidad de los implicados en eventos de daños causados por tránsito de vehículos y concilia a las partes en el lugar de los hechos, de no existir algún delito, en un tiempo máximo de cuatro horas, con ello se evita la presentación ante el Ministerio Público y éste puede destinar un mayor tiempo a la atención de otros asuntos de mayor relevancia. Al cierre del año, se atendieron 9,883 incidentes viales, en los que resultaron involucradas 18,502 personas.

**UR:** Consejería Jurídica y de Servicios Legales

**Objetivo 1.2** Alcanzar una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición de su impacto social.

### Acciones:

- Contribución a la mejora de la calidad de bienes y servicios proporcionados a los habitantes del D. F., procurando una asignación más eficiente de los recursos públicos, a partir del avance en la implementación de la Gestión basada en Resultados. Durante el ejercicio se impartieron 15 cursos de capacitación sobre esta técnica presupuestal a 300 servidores públicos de distintas unidades responsables del gasto,

encargados de actividades de planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación del gasto público.

**UR:** Secretaría de Finanzas

**Objetivo 1.3** Fomentar una cultura ciudadana de cumplimiento a las normas sociales.

**Acciones:**

- Fomento de la cultura cívica y de participación social, con la operación del *Programa de Justicia Cívica*, en el que los jueces proporcionaron a la ciudadanía, orientación y asistencia sobre el uso del diálogo para resolver sus problemas, realizando los valores de respeto y tolerancia por la diversidad social y, sobre la conservación del medio ambiente. Al cierre del año se realizaron 5,579 actividades con una participación de 85,745 personas. Adicionalmente, a través de este Programa se supervisó la debida integración de los actos jurídico-administrativos de los juzgados cívicos y se brindó información sobre las infracciones, sanciones y derechos en procesos administrativos; realizando 11,722 supervisiones en beneficio de 75,724 personas.

**UR:** Consejería Jurídica y de Servicios Legales

**Objetivo 1.4** Promover la gobernabilidad y la convivencia democrática en el Distrito Federal.

**Acciones:**

- Seguimiento y monitoreo de 3,107 manifestaciones sociales, en las que participaron aproximadamente más de doce millones de personas. Esta acción permitió garantizar el derecho a la libre manifestación de ideas y mantener las condiciones de convivencia y gobernabilidad de la Ciudad.
- Asesoría jurídica a 5,109 solicitudes, relacionadas con problemas laborales, vivienda y prestación de servicios urbanos; de las cuales el 80.4 por ciento están concluidas y el restante 19.6 están en proceso de solución.
- Organización de 3,706 mesas de concertación con organizaciones sociales, en las que se canalizaron demandas a las instancias competentes, de comercio ambulante, de carácter social, obras y servicios, político y laboral, principalmente. Al cierre de diciembre se atendieron 12,521 personas, aproximadamente.

**UR:** Secretaría de Gobierno

- Impartición de justicia en el ámbito laboral, a través de la atención de los conflictos suscitados entre trabajadores y patrones, para lo cual se realizaron, entre otras acciones, la emisión de 10,621 laudos; radicación, tramitación y resolución de 1,588 emplazamientos a huelga, así como de 37,594 demandas colectivas e individuales y, la conciliación de 101,621 acuerdos sobre conflictos. Dichas acciones tienen como objetivo vigilar el cumplimiento de los derechos de trabajadores y patrones, bajo el principio de respeto y reconocimiento mutuos.

**UR:** Junta Local de Conciliación y Arbitraje



**Objetivo 1.5** Lograr una democracia participativa basada en el estricto respeto al derecho, la evaluación ciudadana, el seguimiento de la gestión y la corresponsabilidad de los ciudadanos en las decisiones y políticas gubernamentales.

**Acciones:**

- Vigilancia de los derechos político-electorales de los habitantes del Distrito Federal, mediante la atención de 423 juicios.  
**UR:** Tribunal Electoral
- Capacitación a los contralores ciudadanos, a través de la Red de Contralorías Ciudadanas, en materia de vigilancia y evaluación del gasto público, adquisiciones, obra pública, combate a la corrupción y de mejora del servicio en las agencias del Ministerio Público. Con estas acciones se fomenta la participación de los habitantes del Distrito Federal en los órganos colegiados de la Administración Pública y se promueve el combate a la corrupción.  
**UR:** Contraloría General

**Objetivo 1.6** Transparentar el gobierno y establecer la rendición de cuentas como principio rector en el ejercicio presupuestal y en todos los demás ámbitos de la Administración Pública.

**Acciones:**

- Ejecución del Programa *General de Auditoría* para la fiscalización de las Cuentas Públicas de 2010 y 2011, el cual consideró, en conjunto, 106 revisiones, cuyos Informes Finales de Auditoría (IFA) se entregaron a la Comisión de Vigilancia o a los entes fiscalizados.
- Como resultado de lo anterior, se elaboró el *Informe de resultados de la revisión de la Cuenta Pública de 2010* y se promovieron 150 acciones legales, como procedimientos administrativo disciplinario; de Responsabilidad Resarcitoria; incumplimientos de obligaciones fiscales; denuncias de hechos y pliegos de observaciones.
- Asimismo, se emitieron los Informes de Opinión sobre el Avance Programático-Presupuestal correspondientes al cuarto trimestre de 2011 y los primeros tres trimestres de 2012.  
**UR:** Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa
- Impartición de justicia contenciosa-administrativa, mediante la atención de 21,480 asesorías gratuitas; el trámite de 11,704 juicios y la emisión de 10,899 sentencias en la materia, entre otras acciones. Estas acciones tienen como objeto dirimir las controversias suscitadas entre la ciudadanía y la Administración Pública local.  
**UR:** Tribunal de lo Contencioso Administrativo
- Vigilancia del derecho al acceso a la información pública de la ciudadanía, a través de la recepción de 1,339 solicitudes, de las que, 1,135 fueron tramitadas y atendidas; 46 quedaron en estatus de pendiente de atención, 2 en prevención, y en 47 folios los solicitantes no desahogaron la prevención realizada por la Oficina de Información

Pública por lo que se dieron por no presentadas. Adicionalmente se ofrecieron 1,341 servicios de orientación y asesoría, de los cuales el 24.7 por ciento se otorgaron a servidores públicos de los entes obligados en temas de interés en materia de transparencia y protección de datos personales.

- Capacitación presencial, mediante cursos y diplomados a los que asistieron un total de 3,539 participantes entre servidores públicos y población en general.
- Operación del Centro de Atención *Tel-InfoDF*. En el periodo se atendieron 12,126 llamadas, de las cuales 8,320 fueron asesorías y orientaciones.

**UR:** Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

**Objetivo 1.7** Fortalecer la participación ciudadana.

**Acciones:**

- Promoción de los valores cívicos entre la ciudadanía, mediante impartición de talleres de formación ciudadana en la *Ludoteca Cívica Infantil (LUCI)*. Cabe señalar que durante el 2012, a través de LUCI, se realizaron 116 presentaciones, 424 talleres y 463 intervenciones, eventos a través de los cuales se atendió, de manera conjunta, a más de 93,000 personas.
- Fomento a la cultura de la participación ciudadana, para lo cual, entre otras acciones, se entregaron las prerrogativas previstas para el 2012 de los 7 partidos políticos, relativos al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades que fueron aprobadas por el Consejo General.
- Organización, en julio, del proceso electoral local para la elección de jefe de gobierno, jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa, así como de la consulta ciudadana, en noviembre, sobre el presupuesto participativo.

**UR:** Instituto Electoral

**Objetivo 1.8** Garantizar el pleno acceso a toda la información del Gobierno.

**Acciones:**

- Integración de los informes de avance trimestral Enero-Diciembre 2011, Enero-Marzo, Enero-Junio y Enero-Septiembre 2012, así como de la Cuenta Pública del GDF del ejercicio fiscal 2011. En estos documentos se pone a disposición de la Asamblea Legislativa información sobre la evolución de los ingresos, egresos y la deuda pública del Distrito Federal y la relación del gasto con los objetivos del PGDDF.
- Publicación en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas, de los informes de avance trimestral Enero-Diciembre 2011, Enero-Marzo, Enero-Junio y Enero -Septiembre 2012; con estas acciones se fomenta la transparencia en la información programático-presupuestal del GDF y se crea una fuente de información para que la ciudadanía, académicos y órganos fiscalizadores, puedan analizar la gestión gubernamental y emitir opiniones que permitan mejorar su labor.

**UR:** Secretaría de Finanzas



- Divulgación de campañas informativas de acciones del GDF, entre las que desatacan: *Predial 2012*, *Túnel Periférico-Bosque de Chapultepec*, *Tenencia 2012*, *Pensión Alimentaria*, *Cuida el Agua y Línea 12 del Metro Tláhuac-Mixcoac*.

**UR:** Oficialía Mayor

**Objetivo 1.9** Implementación de procesos internos y externos, ágiles, confiables y continuos en la presentación de los servicios que ofrecen a la ciudadanía.

**Acciones:**

- Atención de las necesidades de la ciudadanía; para ello en cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal se cuenta con los *Centros de Servicio y Atención Ciudadana* (CESAC) así como ventanillas únicas donde son recibidas las solicitudes de sus habitantes, las cuales son canalizadas a las áreas competentes. Las peticiones se pueden realizar vía telefónica o Internet, propiciando así, ahorro de tiempo así como una atención eficaz y transparente a la ciudadanía.

Algunos de los servicios más demandados son: Suministro de agua potable en pipas; bacheo en carpeta asfáltica; construcción de rampas para personas con discapacidad; asesoría jurídica en general; instalación y reubicación de postes metálicos; autorización para la presentación de espectáculos públicos en la vía pública; expedición de certificado de residencia; reparación de fugas de agua; reparación de guarniciones y de alumbrado público; desazolve de drenaje; reposición de tapas de coladera; poda de árboles en vía pública; mantenimiento de áreas verdes; aviso para el funcionamiento de establecimientos mercantiles con giro de bajo impacto; armado de cuadro e instalación de medidores; instalación y mantenimiento de señalización vertical y horizontal; mantenimiento de malla ciclónica y protección metálica en espacios públicos; constancia de alineamiento y número oficial; instalación, reconstrucción y cambio de diámetro de tomas de agua potable, tomas de agua residual tratada y descargas domiciliarias.

**UR:** Delegaciones

**Objetivo 1.10** Fortalecer la alianza con organismos defensores de derechos humanos.

**Acciones:**

- Fortalecimiento de la cultura de la paz y respeto a los derechos humanos, mediante la vinculación de instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil. Para lograr lo anterior, durante el ejercicio 2012 se participó en el *V Foro Internacional de los Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación*; en los seminarios *Los Derechos Humanos Laborales en México: Retos y Desafíos y Realidades Actuales en el Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres*; asimismo, se publicó el título *Violencia y Discriminación Contra las Niñas: Agenda Pendiente en la Legislación y en las Políticas Públicas* y se apoyó económicamente a 18 proyectos en el marco de la *Iniciativa Ciudadana en Materia de Educación y Promoción de los Derechos Humanos*, entre otras acciones.

**UR:** Comisión de Derechos Humanos



**Objetivo 1.11** Establecer políticas de adquisiciones consolidadas, para controlar el gasto de los bienes y servicios y mejorar su administración.

**Acciones:**

- Elaboración y seguimiento de contratos y convenios consolidados, a fin de reducir los costos de los insumos y servicios que adquiere el GDF y, con ello, apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias, como las sociales.
- Disminución del gasto de arrendamiento de inmuebles, mediante la optimización del aprovechamiento y explotación de los inmuebles propiedad del GDF.

**UR:** Oficialía Mayor

## Eje 2: Equidad

**Objetivo 2.1.** Erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas, y extender los programas de ayuda a la infancia.

### **Acciones:**

- Promoción del ejercicio de los derechos de las niñas y de los niños, a través de la realización de actividades de convivencias familiares y comunitarias, cívicas, educativas, culturales, deportivas y recreativas, de fomento a la lectura y estimulación temprana, en los Centros de Desarrollo Comunitario y Centro Recreativo Niños Héroes. A través de estas acciones se atendieron a 246,979 personas.
- Distribución, en escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial, de casi 86.2 millones de desayunos escolares a un promedio de 723,264 estudiantes. Las raciones aportan nutrimentos por una cuarta parte de la ingesta diaria requerida y contribuyen a mejorar el desempeño y aprovechamiento escolar, así como a prevenir la desnutrición.
- Asistencia, en los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI), a un promedio de 2,489 menores, cuyos grupos de edad son los siguientes: Lactantes, a partir de los 6 meses hasta 1 año 6 meses; Maternales, entre 1 año 6 meses a 2 años 11 meses, y Preescolares de 3 a 5 años 11 meses. Cabe mencionar que los servicios son otorgados preferentemente a aquellos menores cuyos padres no contaban con seguridad social, con ingresos inferiores a los 4 salarios mínimos y que habitaban en zonas marginadas.  
**UR:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

**Objetivo 2.2** Instrumentar mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural.

### **Acciones:**

- Atención a 9,569 jóvenes de entre 14 y 29 años de edad, que se encuentran en situación de riesgo, para prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones; garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y generar una mejor convivencia familiar y comunitaria, sobre todo de aquellos que viven en zonas de más alta incidencia delictiva y conflictividad de la ciudad. Para ello, se les otorgaron ayudas para realizar actividades deportivas, recreativas, académicas y de capacitación para el trabajo, las cuales incluyen el pago de inscripciones, mensualidades y materiales; además, se les proporcionó una tarjeta de gratuidad para el transporte público de la Ciudad.
- Impulso a un promedio de 2,886 jóvenes entre 14 y 29 años de edad, con el propósito de que se incorporen, permanezcan o concluyan sus estudios a través del otorgamiento de 800 pesos mensuales por prácticas o brigadas comunitarias en beneficio de la ciudad. Las actividades que desarrollaron se efectuaron a partir de dos grandes campos de acción, el primero, en las Instituciones del GDF con las que se tiene convenio, las y los jóvenes realizaron acciones de beneficio social de acuerdo al

perfil de las mismas instancias y, en segundo, por medio de brigadas en donde se organizaron acciones de impacto en los ámbitos sociales, culturales y medio ambientales. Asimismo, se entregaron ayudas mensuales a 60 Promotores Sociales, cuya función es la de orientar el trabajo de los jóvenes.

- Entrega de un apoyo económico de 800 pesos mensuales a 1,081 estudiantes entre 14 y 29 años de edad, que en su periodo vacacional de verano (julio y agosto) desarrollaron actividades comunitarias y de servicios, para así tener la oportunidad de iniciarse en el ámbito laboral.

**UR:** Instituto de la Juventud

**Objetivo 2.3** Ampliar las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

**Acciones:**

- Apoyo al mejoramiento de la calidad de vida de 80,121 personas que padecen algún tipo de discapacidad a través del otorgamiento de 787.5 pesos mensuales, con el fin de que puedan cubrir parte de sus necesidades de alimentación, medicamentos, rehabilitación y transportación.

**UR:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

**Objetivo 2.4** Instrumentar el sistema de asistencia social en el Distrito Federal, para aumentar y mejorar la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

**Acciones:**

- Entrega de 480,000 pensiones alimentarias a adultos mayores de 68 años y más por 934.95 pesos mensuales, con el propósito de contribuir a su seguridad social, tranquilidad y protección ante la incertidumbre económica. Los recursos fueron depositados en una cuenta individual y se hicieron efectivos a través de una tarjeta electrónica con la que pudieron adquirir diversos productos o servicios en 4,413 establecimientos afiliados al programa.

**UR:** Instituto para la Atención de los Adultos Mayores

- Operación de 198 comedores comunitarios distribuidos en las Unidades Territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social en el Distrito Federal.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Social

- Ejecución de actividades por parte de los *Centros de Desarrollo Comunitario* y *Casas del Adulto Mayor*, como son: manualidades, yoga, pintura textil, clases de gelatina artística, tejido, técnica musical, bordado y baile popular. Además, se facilitaron servicios médicos generales, consultas dentales, exámenes de audiometría y optometría.

- Implementación de brigadas comunitarias y jornadas delegacionales, en donde se llevaron a cabo actividades como cortes de cabello; talleres nutricionales; manualidades de cartón; reparación de electrodomésticos y servicios de cerrajería.  
**UR:** Delegaciones

**Objetivo 2.5** Implementar estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.

**Acciones:**

- Asistencia social integral, en promedio mensual a 3,225 personas en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), bajo las modalidades de estancias transitorias y atención residencial. En esta última se cuida a la población postrada y semi-postrada, con problemas de salud mental y en situación de calle, entre otros. Los servicios que se le proporcionan comprenden alimentación, vestido, atención médica y psicológica, terapias ocupacionales y capacitación para el trabajo, con el propósito de fomentar el desarrollo de sus capacidades y la construcción de oportunidades que favorezcan su reincorporación social.
- Atención a 2,210 personas con problemas de adicción en el CAIS Torres de Potrero, en donde se otorgó durante 6 semanas asistencia residencial especializada, desintoxicación y cuidados continuos, así como consulta externa especializada y atención terapéutica a sus co-dependientes. En el área de prevención, se realizaron pláticas, talleres, ferias informativas y orientación vía telefónica a 28,619 personas en comunidades y escuelas.  
**UR:** Secretaría de Desarrollo Social

**Objetivo 2.6** Instrumentar una política de atención a migrantes y sus familias para garantizar su acceso a todos los servicios y programas promovidos por el D.F.

**Acciones:**

Atención a 11,659 personas a través de la línea telefónica denominada *Línea Migrante*, mediante la cual se otorga orientación y asesoría sobre trámites y servicios que ofrece el GDF, embajadas y consulados; se apoya en la gestión de documentos, principalmente de identidad, así como en la búsqueda de familiares.  
**UR:** Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

**Objetivo 2.7** Asegurar el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

**Acciones:**

- Otorgamiento, en las unidades médicas del sector salud del GDF, de 3,915,696 consultas generales para la detección oportuna de enfermedades más comunes, y de 897,369 especializadas, como cirugía, pediatría, medicina interna y gineco-obstetricia. Además, se registraron 142,547 egresos hospitalarios por algún tipo de cirugía u otro evento que requirió la hospitalización del paciente.

- Suministro de 2,661,734 dosis de vacunas a menores de cinco años, escolares, mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas, población entre 13 a 39 años, y mayores de 60 años, para la prevención y control de enfermedades.
- Organización en las unidades médicas del GDF de 3,279,233 acciones para la orientación, educación y planificación para la salud, entre las que destacan pláticas sobre tabaquismo, educación sexual, planificación familiar, drogadicción, enfermedades gastrointestinales, enfermedades respiratorias, VIH SIDA, cáncer cérvico uterino y cáncer mamario, entre otras.  
**UR:** Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública del D.F.
- Atención de 742,076 casos de urgencias médicas; 12,313 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 815 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 409 tratamientos de cataratas; 1,081 casos de pacientes quemados; 334,714 consultas a adultos y adolescentes privados de la libertad, y apoyo a 247 personas adultas mayores y de escasos recursos con material de osteosíntesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas, medicamentos fuera del cuadro institucional e insumos médicos.
- Operación de 8 unidades móviles *MEDIBUSES* en las zonas con grados de alta y muy alta marginación de la Ciudad de México. En 6 de ellas, se otorgaron servicios de laboratorio, pláticas de educación para la salud, consulta externa general y detección de cáncer de próstata, y en las 2 restantes, equipadas con mastógrafos, estudios para la detección oportuna del cáncer de mama y cérvico uterino, principalmente a mujeres mayores de 40 años; sin embargo, se efectúan los estudios a libre demanda cuando lo solicitan mujeres de otras edades. En total se otorgaron 520,510 atenciones en estas unidades.  
**UR:** Secretaría de Salud

**Objetivo 2.8** Impulsar la cooperación y la coordinación interna y externa entre los diversos actores del sistema de salud, para lograr una gestión más efectiva en salud.

**Acciones:**

- Operación del Programa de Protección Social en Salud *Seguro Popular*. Al periodo de análisis se afiliaron a 678,232 personas que no contaban con seguridad social.  
**UR:** Secretaría de Salud

**Objetivo 2.9** Mejorar la atención y prevención a los problemas de salud más importantes y los niveles de satisfacción de los ciudadanos hacia los servicios de salud.

**Acciones:**

- Realización de consultas médicas, dentales, de medicina preventiva, psicológicas y optométricas en los centros de salud. Asimismo, las unidades médicas móviles, llevaron a cabo estudios gratuitos de papanicolaou, colposcopia, de osteoporosis, mastografías y *dextrostix*, con el objetivo de prevenir y diagnosticar en forma oportuna padecimientos de cáncer y enfermedades crónico-degenerativas.  
**UR:** Delegaciones



**Objetivo 2.10** Renovar y mejorar las estancias infantiles, los centros de atención al desarrollo infantil y los centros de asistencia infantil comunitarios.

**Acciones:**

- Desarrollo de labores de mantenimiento en diversos inmuebles de impartición de educación básica, como recubrimientos de pisos; pintura vinilica y de esmalte para fachadas y muros interiores; cambio de apagadores y contactos; sustitución de luminarias; carpintería; cambio de pisos de loseta; impermeabilización de azoteas; albañilería; instalaciones hidrosanitarias y eléctricas; herrería; acabados y supervisión de obra por contrato. Dichos trabajos se implementaron con el propósito de que los alumnos cuenten con infraestructura que favorezca su desarrollo físico y mental.

**UR:** Delegaciones

**Objetivo 2.11** Contribuir al gasto que hacen las familias del DF a la educación de sus hijos mediante la distribución de libros, útiles y uniformes escolares, para evitar que suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

**Acciones:**

- Apoyo en el gasto que hacen las familias en la educación de sus hijos, mediante la distribución de 1,175,813 vales de útiles escolares, y de 2,351,626 vales de uniformes escolares a estudiantes de preescolar, primaria y secundaria inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Social

**Objetivo 2.12** Crear un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal, que garantice la educación hasta el nivel medio superior.

**Acciones:**

- Otorgamiento a 96,669 niñ@s sobresalientes entre 6 y 15 años, con un promedio mínimo de 9.0 de escuelas públicas del Distrito Federal, de una beca mensual de 150 pesos, además, de una semestral de 600 pesos. Asimismo, se les impartió clases extracurriculares para obtener una educación integral, a través del desarrollo y perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas.
- Entrega de un estímulo económico a un padrón de 193,736 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 12,962 de nivel superior, de acuerdo a su desempeño académico, el cual va de 500 a 700 pesos mensuales, con el propósito de que todos los jóvenes del Distrito Federal que quieran cursar el Bachillerato en todas sus modalidades puedan hacerlo con éxito, y no lo tengan que abandonar por falta de recursos.
- Apoyo económico a 7,899 estudiantes de escuelas públicas de educación básica y media superior, no mayores de 18 años de edad, por 832 pesos mensuales. Este programa está dirigido a jóvenes cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente o hayan fallecido.

**UR:** Fideicomiso Educación Garantizada



- Distribución en promedio mensual de 3,598 becas por 947.93 pesos, equivalentes a medio salario mínimo mensual vigente en el DF, con el propósito de coadyuvar en la educación de los estudiantes del Sistema de Bachillerato del GDF. Con esta acción se logra disminuir la deserción escolar, atenuar la situación económica del estudiantado e incentivar su desempeño académico.  
**UR:** Instituto de Educación Media Superior

**Objetivo 2.13** Fortalecer el sistema educativo, implementar el bachillerato universal y diversificar la oferta educativa universitaria.

**Acciones:**

- Operación de los 20 planteles del Sistema de Bachillerato del GDF a través de los cuales se imparten clases para formar egresados competitivos. Durante el ciclo escolar 2011-2012 A y B, se registró una matrícula, en el sistema escolarizado, de 17,701 personas y en el sistema semi-escolarizado de 5,523. Cabe señalar que este último opera sólo en 16 planteles.  
**UR:** Instituto de Educación Media Superior
- Impartición del bachillerato a distancia a través de Internet, el cual registró una matrícula de 14,428 estudiantes que ingresaron al portal desde su casa, oficina, café internet o en 30 sedes ubicadas en 14 delegaciones políticas. Este programa es innovador, gratuito y abarca los conocimientos básicos que cualquier bachiller debe saber.  
**UR:** Secretaría de Educación
- Prestación de servicios educativos de nivel superior en 5 planteles: *Del Valle, Casa Libertad, Centro Histórico, San Lorenzo Tezonco y Cuauhtepac* cuya oferta incluye 5 ingenierías, 14 licenciaturas y 12 posgrados. Lo anterior permite ampliar las posibilidades educativas y crear opciones para aquellos jóvenes que no fueron aceptados en alguna otra institución. Durante el periodo de análisis se brindó el servicio a 14,928 estudiantes.
- Realización de acciones de difusión y extensión universitaria, mediante la organización de 515 eventos de danza, música, teatro, jornadas y exposiciones con los que se benefició a un total de 33,228 personas.  
**UR:** Universidad Autónoma de la Ciudad de México



### Eje 3: Seguridad y Justicia Expedita

**Objetivo 3.1** Mejorar las condiciones propias del entorno de la seguridad pública y de procuración de justicia, con apego al respeto de los derechos humanos.

**Acciones:**

- Atención de 471,689 averiguaciones previas, que incluyen acciones de inicio, perfeccionamiento y consignación, en las que el Ministerio Público discierne sobre la procedencia de su actuación ante presuntos hechos ilícitos; después, reúne elementos jurídicos, técnicos y científicos y propone a la autoridad competente la procedencia del ejercicio de la acción penal y, finalmente, turna la averiguación previa al juez correspondiente.
- Cumplimiento de 160,131 órdenes de presentación, procedimiento mediante el cual la Policía Judicial pone a disposición del Ministerio Público a integrantes de bandas organizadas, personas sorprendidas en flagrancia o bien derivado de la aplicación de algún operativo policiaco.  
**UR:** Procuraduría General de Justicia

**Objetivo 3.2** Privilegiar la capacitación y profesionalización de los cuerpos encargados de la seguridad pública, para asegurar su eficacia y combatir rezagos en su operación.

**Acciones:**

- Capacitación a 54,009 elementos de las policías complementaria, judicial y preventiva, así como de los ministerios públicos y peritos de la PGJDF, mediante cursos de actualización y profesionalización en materia de seguridad pública y procuración de justicia, a fin de que tengan los conocimientos requeridos para el óptimo desarrollo de sus labores en beneficio de la sociedad.  
**UR:** Instituto Técnico de Formación Policial, Policía Auxiliar e Instituto de Formación Profesional.

**Objetivo 3.3** Reordenar el régimen penitenciario sobre las bases de la educación y el trabajo, a efecto de desalentar la reincidencia y apoyar la reinserción social.

**Acciones:**

- Atención a las necesidades básicas de 41,415 internos en los centros de prevención y readaptación social, mediante el otorgamiento de alimentación, uniformes y capacitación para el trabajo.
- Apoyo a 8,651 adolescentes en conflicto con la Ley, a los cuales se les otorgó tratamiento integral, consistente en la asignación de actividades y tareas de capacitación socio-laboral y psicoterapéuticas, así como brindarles la oportunidad de continuar su preparación escolar, cultural y deportiva, que les permita alcanzar una sana madurez física, mental y emocional, para promover su reinserción a la sociedad.

- Operación del *Programa de Sustitutivos Penales*, cuyo objetivo es controlar y vigilar el seguimiento de los sustitutivos penales impuestos por jueces jurisdiccionales. Dichas sustituciones pueden ser firmas mensuales o la realización de jornadas de trabajo a favor de la comunidad; además, se impartieron terapias individuales o grupales. Al cierre del ejercicio fueron atendidas en este Programa, un total de 7,500 personas.

**UR:** Secretaría de Gobierno

**Objetivo 3.4** Restablecer una relación estrecha de confianza entre la comunidad y el policía de barrio.

**Acciones:**

- Prestación de servicios de vigilancia mediante patrullajes a pie y en vehículos en escuelas, parques, paraderos, unidades habitacionales, lecherías, establecimientos comerciales, calles y zonas de alta incidencia delictiva. Adicionalmente, se continuaron las labores del programa *Contacto Policía-Vecino*, mediante el cual los habitantes comparten opiniones, proponen rutas de patrullaje y abordan diferentes tópicos de seguridad pública con el fin de asegurar la integridad de su comunidad.
- Colocación y funcionamiento de alarmas en comercios, escuelas y empresas, que están enlazadas con los centros de monitoreo de las delegaciones, donde se reciben los reportes que son enviados a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Dicha estrategia, facilita a las autoridades acudir de manera oportuna al lugar del acontecimiento y resguardar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía.

**UR:** Delegaciones

**Objetivo 3.5** Crear una cultura de protección civil en la Ciudadanía.

**Acciones:**

- Atención a 51,136 servicios de emergencia, en respuesta a las llamadas de auxilio ante la presencia de incendios y siniestros, efectuadas por la población.
- UR:** H. Cuerpo de Bomberos
- Elaboración de planes y programas para enfrentar posibles situaciones de riesgo para los habitantes de la Ciudad, mediante la sistematización de la información generada en la atención de emergencias, esto a partir de los programas *Registro Único de Situaciones de Emergencia y Monitoreo y Recorridos en Zonas de Riesgo*.
  - Capacitación del personal operativo de la Secretaría de Protección Civil encargado de la atención de las emergencias, así como de las unidades de protección civil, grupos voluntarios, grupos de ayuda mutua y población en general, dentro del *Programa de Formación Permanente*, mediante el cual se busca mejorar la capacidad, habilidades y destrezas en materia de protección civil, a fin de fomentar la cultura de la prevención en la población.
  - Coordinación con diversas instancias de la administración pública local, a través de la ejecución del *Programa Integral de Atención a Emergencias*, mediante el cual se atienden situaciones de riesgo para la población.

- Planeación de simulacros, en los que participan diversos sectores de la población, como la iniciativa privada, sociedad civil, instituciones educativas y el propio GDF, con el propósito de fomentar en la población la cultura de la protección civil.
- Monitoreo e inspección de técnicas en materia de protección civil, en eventos y espectáculos de concentración masiva, como conciertos, exposiciones y justas deportivas, en los que se evaluaron las condiciones para el desarrollo de éstas acciones, a fin de prevenir, controlar o mitigar eventualidades que atenten contra integridad física de los asistentes.

**UR:** Secretaría de Protección Civil

- Realización de talleres en materia de protección civil y primeros auxilios a los habitantes en general, promoviendo una cultura de prevención ante cualquier siniestro.
- Aplicación del sistema integral informático-geográfico *Atlas de Riesgo*, a través del cual es posible ubicar potenciales zonas de riesgo, fenómenos hidrometeorológicos (lluvia intensa, nieve, granizo, fuertes vientos y tormentas eléctricas), socio-organizativos (eventos deportivos, conciertos o ferias) y geológicos (hundimientos, deslaves y activación de grietas).
- Recorridos e inspecciones en mercados y edificios públicos, con el objetivo de evaluar los riesgos internos y externos existentes en las instalaciones, así como verificar que se cuenten con áreas de seguridad, extintores y señalamientos adecuados.
- Organización de simulacros en edificios públicos, con el fin de que la población cuente con el conocimiento y habilidades necesarias para actuar ante cualquier emergencia.

**UR:** Delegaciones

**Objetivo 3.6** Enfrentar a la delincuencia de manera sistemática y organizada con el fin de disuadir la comisión de delitos.

**Acciones:**

- Ejecución de dispositivos y tácticas para proteger la integridad física y patrimonial de las personas; dichas acciones consisten en el despliegue de operativos especiales, presencia policial en las calles y recorridos a pie y en vehículo de los elementos de la Policía Preventiva, como parte de las acciones a favor de la prevención del delito.
- Atención a un total de 13,365,305 llamadas, afirmativas y negativas, recibidas en las líneas de emergencia y denuncia 066 y 089; a través del primer número se reciben peticiones de ayuda ante situaciones de emergencia por parte de la ciudadanía y, mediante el segundo, las denuncias anónimas sobre la ubicación de presuntos criminales.
- Apoyo aéreo a los operativos contra la delincuencia realizados en coordinación con los grupos en tierra, al control del tránsito vehicular y al traslado, en su caso, de heridos de gravedad. Al cierre de diciembre, se realizaron 384 recorridos aéreos de seguridad, 397 de vialidad y 223 operaciones de ambulancias.

- Operación del sistema de video-vigilancia, el cual es una herramienta de gran apoyo para las labores de la policía ante la presencia de hechos delictivos, en beneficio de la Ciudad y sus habitantes.
- Seguimiento a eventos masivos, mediante la operación de 3 *torres tácticas de Vigilancia*, dispositivo de alta tecnología que permitió mejorar la capacidad de respuesta policial en labores de vigilancia ante altas concentraciones de personas.  
**UR:** Secretaría de Seguridad Pública
- Apoyo a la prevención del delito, mediante acciones de vigilancia especializada a empresas e instituciones públicas, así como con presencia en la vía pública y eventos masivos, en complemento a las actividades desarrolladas por la Secretaría de Seguridad Pública.  
**UR:** Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial

**Objetivo 3.7** Actualizar el Atlas de Riesgos.

**Acciones:**

- Actualización del Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal, instrumento que concentra información sobre los sitios con mayor vulnerabilidad hidrológica o geológica, con más riesgos de sufrir emergencias. Entre las principales actividades que se realizaron están: La actualización y configuración del Sistema Espacial *Arc Gis* para integrarle capas de información relacionadas con el Atlas; la elaboración de hipótesis de sismo para simulacros; el procesamiento de imágenes de satélite para la elaboración del mapa de subsidencia del Distrito Federal; la configuración del servidor de respaldos en sistema *Linux* y la sustitución de equipo generador de mapas de aceleración sísmica.  
**UR:** Secretaría de Protección Civil

**Objetivo 3.8** Fomentar una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

**Acciones:**

- Continuación del programa *Conduce Sin Alcohol*, en el cual se establecieron operativos permanentes en lugares y horarios imprevistos, a efecto de aplicar la prueba de *alcoholimetría*, con ello se contribuye a disminuir los accidentes viales causados por el exceso en el consumo de esta bebida. Al cierre de diciembre, se realizaron 509 operativos en los que se aplicaron 153,173 pruebas, que derivaron en la remisión de 18,977 personas, ante un juez cívico.  
**UR:** Secretaría de Seguridad Pública.



**Objetivo 3.9** Abatir la corrupción entre los elementos de las corporaciones policiacas.

**Acciones:**

- Aplicación de pruebas bajo procedimientos científicos y técnicos a los aspirantes y elementos policiales en activo, en el Centro de Control de Confianza, realizando al mes de diciembre 84,148 evaluaciones médicas, 87,699 psicológicas, 155,067 de entorno social, 19,586 poligráficas y 73,775 toxicológicas.

**UR:** Secretaría de Seguridad Pública

**Objetivo 3.10** Crear un sistema de previsión y protección, con especial énfasis en la construcción de un modelo de atención de emergencias que actúe con prontitud, profesionalismo y equipamiento técnico.

**Acciones:**

- Monitoreo de 8,088 video-cámaras de vigilancia, en el marco del Proyecto Bicentenario *Ciudad Segura*, distribuidas en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, a través de 5 centros de comando y control (C2) y 2 C2 móviles, así como desde el edificio sede denominado *Sistema Multidisciplinario con Sensores para Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, Inteligencia, Investigación, Información e Integración* SMSC414.

**UR:** Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana.

#### Eje 4: Economía Competitiva e Incluyente

**Objetivo 4.1** Aplicar criterios de articulación y coordinación interinstitucional para garantizar la funcionalidad y la comunicación.

**Acciones:**

- Elaboración e impresión de documentos oficiales que solicitan las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal. Con lo anterior, se asegura el suministro oportuno y con las medidas de seguridad y calidad que requieren para el cumplimiento de sus funciones. Entre los productos elaborados se encuentran: boletos para el Metro, tren ligero y trolebús; impresos en offset; formas continuas; certificados de verificación para el medio ambiente; boletas de sanción; placas vehiculares, tarjetas para licencias y hologramas para verificaciones vehiculares.

**UR:** Corporación Mexicana de Impresión

- Producción de 487 miles de toneladas de mezcla asfáltica. Con esta producción se contribuyó a mejorar la circulación en calles y avenidas de la Ciudad de México, toda vez que se utilizó para la pavimentación de más 2 millones de m<sup>2</sup> de vialidades.

**UR:** Planta de Asfalto

**Objetivo 4.2** Apoyar la articulación de cadenas productivas mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado.

**Acciones:**

- Operación del *Sistema de Información Integral (SINFÍN)*. Este sistema es un instrumento que permite organizar la información económica, geográfica y estadística de la Ciudad de México, en una dimensión espacial y económica y al cual se puede acceder desde cualquier parte del mundo, ya que está diseñado para funcionar en ambiente Web. Los principales usuarios de este proyecto son los servidores públicos, académicos, empresarios y estudiantes.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Económico

**Objetivo 4.3** Fortalecer las acciones que coadyuven a reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional.

**Acciones:**

- Otorgamiento de apoyos a los habitantes de los pueblos originarios de la Ciudad de México, a través de 30 proyectos que se realizaron en el marco del *Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial*, con estas acciones se contribuye al desarrollo de actividades y prestación de servicios turísticos que generen beneficios económicos a dichas comunidades.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- Organización de recorridos turísticos gratuitos denominados *Turismo para Ti*, con el objetivo de ofrecerle a la población capitalina la posibilidad de visitar los principales atractivos turísticos de la Ciudad.
- Orientación e información a 546,273 turistas locales, nacionales e internacionales a través de módulos de atención situados en zonas estratégicas como el Corredor Turístico Centro Histórico, centrales de autobuses, terminales aéreas y sitios con gran afluencia de turística como Xochimilco, Chapultepec y el Paseo de la Reforma. Estas acciones se realizaron con el propósito de que la estancia de los visitantes en la Ciudad de México y sus paseos por sitios turísticos fueran placenteros.
- Participación en diversos eventos nacionales e internacionales, entre los que se encuentran: *el Tianguis Turístico en Puerto Vallarta y Riviera Nayarit; XII Feria Latinoamérica y del Caribe; Feria Internacional del Turismo de las Américas FITA 2012; la Exposición México Emprende Chicago 2012; la Feria Internacional de FITUR, en Madrid España y, la Cumbre Gastronómica Mesoamérica*. La asistencia a estos eventos tiene como objetivos promover y difundir los principales sitios de interés de la Ciudad de México y colocarla como principal destino turístico del país.  
**UR:** Secretaría de Turismo

**Objetivo 4.4** Supervisar y operar el Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal.

**Acciones:**

- Realización de 126 visitas de supervisión y seguimiento a mercados públicos ubicados en las 16 delegaciones, con el propósito de promover la conservación, mantenimiento y funcionamiento de estos canales de distribución, a través de mejoras en su infraestructura; así como de verificar que cuenten con programa internos de protección civil.
- Capacitación a locatarios y oferentes de mercados públicos del Distrito Federal, a través de la impartición de cursos como los referentes a *Buenas Prácticas de Higiene y Manejo de Residuos Sólidos*. Asimismo, se realizó la *Jornada de Orientación Nutricional* y se puso en marcha el *Programa Aliméntate, Muévete y Metete en Cintura en tu Mercado*. Con estas acciones se benefició a 2,145 personas, de las que 1,635 fueron mujeres y 510 hombres.  
**UR:** Secretaría de Desarrollo Económico

**Objetivo 4.5** Modernizar el Sistema de Abasto del Distrito Federal.

**Acciones**

- Mantenimiento de los mercados públicos a fin de proporcionar las condiciones adecuadas de sanidad, seguridad y servicio a la población del Distrito Federal. Las acciones realizadas consistieron en trabajos de impermeabilización, albañilería, pintura, herrería, electricidad y plomería a las instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas.  
**UR:** Delegaciones

**Objetivo 4.6** Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica, para estimular el crecimiento de la actividad económica.

#### **Acciones**

- Operación del Sistema de Cobro de la Vía Pública (SisCoViP) a través de acciones de actualización y depuración del padrón de comerciantes que realizan actividad comercial en vía pública. Igualmente, se dio atención a las peticiones de la población relativas al reordenamiento de este tipo de comercio, a través de los cuales se realizaron operativos de supervisión y de verificación de sanidad en mercados, tianguis y comercios en vía pública.  
**UR:** Delegaciones

**Objetivo 4.7** Canalizar esfuerzos institucionales para respaldar la economía de la zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización bajo esquemas comerciales justos y solidarios.

#### **Acciones**

- Apoyo económico y en especie a productores agropecuarios para el impulso y aprovechamiento de las capacidades de las zonas rurales y agrícolas del Distrito Federal, el cual consistió en la entrega de insumos agrícolas tales como semillas, abono y fertilizante, así como ayudas y subsidios a la producción. Igualmente, se proporcionó asesoría y capacitación sobre aspectos relacionados con la elaboración y comercialización de productos. Se benefició principalmente a la población de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Magdalena Contreras, Tlalpan, Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos.  
**UR:** Delegaciones
- Financiamiento de 45 proyectos de 530 productores y artesanos residentes en zonas rurales del Distrito Federal. Con lo anterior se busca mejorar las condiciones de comercialización y presentación de sus productos en el mercado. Cabe señalar que estas acciones se realizaron en el marco del *Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial*.  
**UR:** Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Otorgamiento de 34 créditos a la población rural que reside en alguna de las siete delegaciones catalogadas como zonas de producción agrícola en el Distrito Federal. El propósito de estos apoyos es fomentar la comercialización de productos como plantas de ornato, hortalizas y apícolas.  
**UR:** Fondo para el Desarrollo Social

**Objetivo 4.8** Promover la revaloración del trabajo, en el marco de una política laboral integral, que reactive el crecimiento y desarrollo económico y fomente un empleo digno y bien remunerado.

**Acciones:**

- Operación del *Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública*, en el cual se brinda asesoría y apoyo en la instrumentación e implementación para la correcta aplicación de acciones en los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal, a efecto de liberar la vía pública del comercio informal y orientar esta práctica comercial a espacios adecuados. Para ello, a diciembre se realizaron reuniones de concertación y de seguimiento de acuerdos con un total de 62,740 comerciantes.

**UR:** Secretaría de Gobierno

- Operación del *Programa Seguro de Desempleo*, mediante el cual se brinda apoyo económico a las personas que hayan perdido su empleo y, a la vez, se crean las condiciones para su pronta reincorporación al mercado laboral. A diciembre se entregaron 164,444 bonos económicos, equivalentes a 30 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal cada uno.
- Asesoría y capacitación a personas interesadas en buscar empleo, o bien iniciar un negocio propio, mediante la operación del *Programa de Apoyo al Empleo*; en el cual al cierre del ejercicio 2012, se otorgaron 7,414 apoyos económicos a igual número de personas que concluyeron sus cursos de capacitación.
- Realización de ferias para fomentar las actividades de vinculación de la oferta y demanda laboral, en donde las que empresas privadas tienen la oportunidad de ofrecer sus vacantes y los solicitantes de trabajo reciben orientación y asesoría sobre el uso de estrategias para la búsqueda de empleo y entrevistas de trabajo. Durante el presente ejercicio destaca la organización de las *XXV y XXVI Ferias de Empleo de la Cd. de México*, a las que acudieron 30,213 personas (12,796 mujeres y 17,417 hombres) y 274 empresas.

**UR:** Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

**Objetivo 4.9** Promover estrategias de desarrollo para la micro, pequeña y mediana empresa, capaces de crear empleos y aumentar capacidad tecnológica y financiera.

**Acciones:**

- Otorgamiento de 11,762 créditos para promover el autoempleo entre la población que residen en alguna de las 867 zonas con alto grado de marginación, en el marco del *Programa de Microcréditos para el Empleo*. Con estas acciones se benefició a grupos solidarios, integrados por 5 a 15 personas mayores de edad, preferentemente jefes de familia.
- Promoción y fortalecimiento de micros y pequeñas empresas, a través del otorgamiento de 190 créditos en el marco del *Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeñas Empresas MyPES*. La característica de estos créditos es que son de rehabilitación o refaccionarios, que se otorgan con mejores condiciones que otras instituciones financieras a personas físicas y morales que sean residentes en alguna de las 16 delegaciones del Distrito Federal.

**UR:** Fondo para el Desarrollo Social



## Eje 5: Intenso Movimiento Cultural

**Objetivo 5.1** Promover la creación de centros comunitarios de cultura, encaminados a incrementar la cobertura de servicios culturales comunitarios, apoyando la creación de unidades prestadoras de servicios en toda la ciudad.

### Acciones:

- Realización de talleres de artes y oficios artesanales en comunidades marginadas donde se ubican las *fábricas de artes y oficios* (Faros), tales como: dibujo, grabado, pintura, fotografía, animación, cartonería y alebrijes, carpintería, papel hecho a mano, vitrales, cerámica, diseño de prendas, guitarra, teatro, escenografía y producción teatral, danza contemporánea, expresión corporal, yoga, narrativa, poesía y producción de videos, principalmente. Además, se presentó una amplia gama de actividades culturales como exposiciones de pintura y fotografía, concursos de poesía, obras de teatro, conciertos de música de diversos géneros, documentales y cine mexicano emergente, entre otros.

**UR:** Secretaría de Cultura

**Objetivo 5.2** Fortalecer la educación artística y cultural formal e informal con la ampliación de la infraestructura y una mejor distribución territorial de la oferta cultural.

### Acciones:

- Educación artística en las escuelas de *Música Vida y Movimiento*; de *Danza Contemporánea y Clásica*; de *Iniciación a la Música y la Danza*; de *Rock a la Palabra*, y de *Danza de la Ciudad de México*. Cabe mencionar que estos espacios son coordinados por el Centro Cultural Ollin Yoliztli, con el propósito de detectar y encausar talentos y fortalecer la competencia de los creadores.

**UR:** Secretaría de Cultura

**Objetivo 5.3** Recuperar el dinamismo de espacios públicos mediante actividades como cine, grupos de teatro, danza, bibliotecas comunitarias, preservación de la memoria histórica y demás acciones que propongan las mismas comunidades.

### Acciones:

- Fomento en todos los niveles de la población de hábitos de lectura a través de la realización de ferias comunitarias de libros en la explanada de la Delegación Álvaro Obregón; el 6° Gran Remate de Libros, en el Auditorio Nacional; la convocatoria del Premio Iberoamericano de Novela *Elena Poniatowska*, en la Ciudad de México, y *Tertulia Literaria de Libro Club* en el Museo Panteón San Fernando y en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris.

**UR:** Secretaría de Cultura

**Objetivo 5.4** Mantener una programación artística permanente de alta calidad, con circuitos itinerantes de festivales, galerías abiertas y presentación de obras de teatro, para llevar el arte y la cultura a los espacios públicos de colonias y barrios populares.

**Acciones:**

- Organización, en espacios públicos subutilizados del Distrito Federal, de eventos culturales para que las comunidades apartadas o marginadas, tanto social como económicamente, puedan acceder a ellos de manera gratuita. Entre los eventos realizados destacan: *Festival de Arte Urbano México 2012: All City Canvas*; *28° edición del Festival de México*; *Mix México*, *Festival de la Diversidad Sexual en Cine y Video*; *3er. Festival de Pantomima, Clown y Circo*; *Festival de Música, Baile y Danza Mexicana: Raíces*; *Diálogos entre rock y poesía*; *6° Circuito de festivales itinerantes en zonas marginadas de la ciudad de México*; *2° Festival Apantallados: niños y medios de comunicación*; *Festival Internacional de Cuenteros y Cuentistas*; *Festival Internacional Titerías: el mágico mundo de la marionetas*, y funciones de cine al aire libre: *La gente vs. George Lucas*, *Pequeñas Voces* y *Urbanizado*, entre otros.
- Exhibición de diversas manifestaciones plásticas en las rejas abiertas de Chapultepec: *Los Nuevos Códices*; *Canadá en Contrapunto. México, dos Fotógrafos*; *60 años del Ballet Folklórico de Amalia Hernández*; *Iniciativa es...*; *Tercera Llamada*; *Las Alas de la Ciudad*; *8 Barrios en Carnaval*; *Iberoamérica Ilustra*; *Juan Soriano, Sueños Moldeados*, y *Cuarta Edición de la Feria de las Culturas Amigas*; Instituto Politécnico Nacional: *Mario Moreno Cantinflas: 100 años en imágenes y Del otro lado de la ilusión*; Macroplaza Cuitláhuac en Iztapalapa: *Pueblos originarios y Abriendo los ojos: Afroméxico*; Cinvestav: *La maravillosa vida microscópica*; Plaza Juárez: *Bbla (en pocas palabras)* y *Familias Migrantes*, conformada por mil esculturas, y Álvaro Obregón: *A través de los ojos del cóndor*.
- Operación del Sistema Integral de Teatros del GDF presentando los siguientes eventos: *Reunión de Leyendas*; *Concierto, Sgt. Pepper's Lonely Hearts Club Band*; *Tertulia: La danza del teatro y el teatro de la danza*; *Regina Orozco es La Amorosa*; *Jorge Saldaña presenta Sólo x cantar.com*; *Barandela BigBand Orchestra*; *Pedro y el Lobo*, y *Diario de una Danza*, en el Teatro de la Ciudad; *Agatha de los Vientos*; *Lizzie Borden: un crimen sin resolver*; *El Principito*; *Casa de Muñecas... Ibsen a escena*; *El Cornudo Imaginario*, y *Las Primadonnas presenta: Flor de lluvia, Mi cobija es la noche, Sombreros con patas y alas, Seremos nubes y Las 7 trompetas*, en el Teatro Sergio Magaña; *La Madre*, histórica y épica novela de Máximo Gorki; *Los días de Carlitos*; *El que dijo sí / el que dijo no... una obra de Bertolt Brecht*; *Bosques*; *La danza de los cisnes*, y *Tres Saberes*, en el Teatro Benito Juárez; *De Hombres, Reyes y Gorilas*; *La Revolución Machuca*; *El salario del crimen*, *Eurípides pa' cabaret*, *Los Jueves chulos* y *Amar a Morir*, en el Foro A Poco No, y *La varita mágica*; *Las paredes oyen*; *Nadie quiere ser mi amigo*; *La máquina de Esquilo*, y *¡Somos tod@s terroristas!*, en el Teatro Blanco.

**UR:** Secretaría de Cultura



**Objetivo 5.5** Promover un canal de televisión y una estación de radio como medio de difusión de la cultura con contenidos educativos y sociales.

**Acciones:**

- Operación de la estación de radio *Código DF*, con una programación sobre temas trascendentales para el GDF, como género, diversidad sexual y grupos vulnerables. Esta estación es escuchada en 75 países y transmite más de 7 mil programas, entre los que destacan: Diálogos del Cineclubismo, Cine Fantástico, *Zinema Zombie Mx*, La Ciencia en las Calles; *spots* institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, entre otros, mismos que son producidos y transmitidos en barras programáticas de noticiarios culturales, noticiarios infantiles, *spots* y campañas de servicio social y cultural; además, ofrece al público cibernauta un bloque de siete programas en vivo con la presencia de diversas personalidades.

**UR:** Secretaría de Cultura

- Producción y transmisión de programas de carácter social, cultural, científico y recreativo, a través de *Capital 21*. Durante el 2012 se difundieron emisiones especiales, cápsulas y promocionales, entre los que destacan: *21 Noticias*, *Café DF*, *Tres Décadas de Arte*, *Periodistas*, *Entre te y té*, *Gente Brillante*, *Todas las Voces* y *Fanático* que totalizaron 1,148 horas transmitidas. Cabe señalar que, durante el presente ejercicio se iniciaron las transmisiones de prueba en televisión abierta de alta definición.

**UR:** Sistema de Radio y Televisión Digital

**Objetivo 5.6** Fomentar la cultura y las artes, incrementar sustancialmente su producción, difusión y garantizar su preservación.

**Acciones:**

- Realización de eventos que contribuyan a elevar el nivel cultural de la comunidad y mejoren la calidad de vida de la población a través de la convivencia familiar y comunitaria, tales como ceremonias cívicas; torneos deportivos; conferencias; festivales artísticos; actividades lúdicas; recitales; danza folklórica; presentaciones de libros, de obras de teatro y de títeres; conciertos; funciones del cine móvil y exposiciones de artes plásticas.

**UR:** Delegaciones

**Objetivo 5.7** Recuperar los espacios públicos y mejoramiento de la infraestructura deportiva, para promover la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular.

**Acciones:**

- Apoyo logístico y técnico para la realización de los *Juegos deportivos infantiles, juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México*, en sus etapas distritales y eliminatorias, en las disciplinas de taekwondo, frontón, voleibol, levantamiento de



pesas, fútbol, luchas asociadas, atletismo, clavados, tenis de mesa, beisbol, judo, bádminton, rugby, basquetbol, boxeo, tiro deportivo, squash, así como a las asociaciones de Parálisis Cerebral y Ciegos y Débiles Visuales.

- Apoyo a los deportistas que participaron en la *Olimpiada Nacional* con uniformes, transporte, hospedaje y alimentación. Cabe destacar, que se obtuvieron 162 medallas, las cuales fueron obtenidas por 252 atletas en competencias individuales y de equipo.
- Apoyo en la realización de los *XII Juegos Deportivos Escolares de la Educación Media Superior*, con instalaciones, material deportivo, servicio médico e hidratación. Asimismo, el último domingo de cada mes se llevó a cabo el *Ciclotón Familiar de la Ciudad de México*. Con este programa permanente se ha logrado la participación de niños, jóvenes y adultos los cuales acuden para dar un paseo en bicicleta, patines, patinetas e incluso caminando o corriendo.

**UR:** Instituto del Deporte

## Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

**Objetivo 6.1** Implementar mecanismos adecuados para optimizar y eficientar el tratamiento y aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

### **Acciones:**

- Operación de los sistemas de distribución, drenaje y tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de México. La operación de estos sistemas es importante para asegurar el abasto de este líquido para el consumo humano e incrementar su aprovechamiento.
- Reparación de 26,894 fugas y potabilización y desinfección de 1,013,875,328 litros de agua.  
**UR:** Sistema de Aguas
- Mantenimiento al sistema drenaje y a la infraestructura de la red secundaria de agua potable. Las acciones realizadas fueron, en el primer caso, trabajos de reparación de colectores, atarjeas y tubería en mal estado, limpieza y desazolve de rejillas, coladeras y pozos de visita y, en el segundo caso, cambio de tubería y piezas dañadas o desgastadas, limpieza de cajas de válvulas, cambio de ramales domiciliarios y reparación de fugas de agua, entre otras.
- Suministro de agua potable a poblados que carecen del líquido, a escuelas, a mercados y edificios públicos, principalmente en las delegaciones Tlalpan, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Coyoacan, Xochimilco, Gustavo A. Madero, Milpa Alta e Iztacalco.  
**UR:** Delegaciones

**Objetivo 6.2** Fomentar la separación de residuos sólidos.

### **Acciones:**

- Operación integral de 3,984,143 toneladas de residuos sólidos urbanos generados en la Ciudad de México, de las cuales 1,908,973 toneladas se trasladaron de las estaciones de transferencia a las plantas de selección y 2,075,170 toneladas fueron confinadas en los sitios de disposición final.  
**UR:** Secretaría de Obras y Servicios
- Ejecución del programa delegacional de recolección y separación de residuos sólidos. El programa consiste en la recolección selectiva de desechos orgánicos e inorgánicos en domicilios, empresas, escuelas, mercados, contenedores públicos y vialidades en las 16 demarcaciones territoriales de manera permanente.
- Promoción y fomento de la cultura de separación y reciclaje a través de proyectos, carteles, trípticos, volantes informativos e impartición de cursos, talleres y capacitación en la materia tanto para el personal de las delegaciones como para la población abierta.  
**UR:** Delegaciones

**Objetivo 6.3** Sanear ambientalmente la cuenca del Valle de México.

**Acciones:**

- Ampliación, mantenimiento del sistema de drenaje.
- Desazolve en 2 km del Río San Javier, para regular el desalojo de aguas pluviales.
- Rehabilitación de las presas *Tarango, Anzaldo, Mixcoac, Tacubaya, Becerra A, Becerra C, San Joaquín* y *Texcalatlaco*, así como de las lagunas de regulación *El Salado y Mayor de Iztapalapa* y del *Río Hondo*, ubicaciones en las que se realizaron obras de desazolve en 307,963 M<sup>3</sup>, con el propósito de reducir el riesgo de inundaciones.

**UR:** Sistema de Aguas

**Objetivo 6.4** Preservar los ecosistemas y asegurar la permanencia de los servicios ambientales que nos brindan.

**Acciones:**

- Mantenimiento y rehabilitación de 5,949,745 m<sup>2</sup> de áreas verdes de la red vial primaria del Distrito Federal, con el propósito de mejorar la calidad del medio ambiente, para ello se realizaron diversas actividades que consistieron en poda de césped, setos y árboles, cultivo de jardineras, así como retiro de árboles en riesgo, entre otras.

**UR:** Secretaría de Obras y Servicios

**Objetivo 6.5** Reducir las emisiones de vehículos en circulación mediante el aseguramiento del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades.

**Acciones:**

- Mantenimiento preventivo o correctivo a 1,458 autobuses, mediante 24,652 servicios. Dichos vehículos brindan los servicios de transportación *Ordinario, Expreso, Atenea, Escolar, Eco-Bus*, así como en los corredores del Metrobús. Estas acciones tienen como objetivo mantener en óptimas condiciones de funcionamiento a los vehículos, para brindar un servicio eficiente y seguro y reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera.

**UR:** Red de Transporte de Pasajeros

**Objetivo 6.6** Establecer un sistema de áreas de valor ambiental.

**Acciones:**

- Cuidado y preservación de áreas naturales protegidas y de ecosistemas de suelo de conservación, mediante acciones de reforestación y saneamiento, desazolve, limpieza de caminos y canales, prevención de incendios forestales, inspección y vigilancia de las áreas, parques ecológicos y bosques ubicados en las delegaciones Xochimilco, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Milpa Alta, Cuauhtémoc, Tláhuac, Iztapalapa, Tlalpan y Benito Juárez, entre otras.

**UR:** Delegaciones

## Eje 7: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos

**Objetivo 7.1** Ampliar la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

### Acciones:

- Inauguración de la Línea 12 del Metro, la cual entró en operación el 30 de octubre del 2012; a través de ella se realiza el recorrido entre Tláhuac y Mixcoac, consta de 20 estaciones (9 subterráneas, 2 superficiales y 9 elevadas), tiene una longitud de 25.1 Km y correspondencia con las líneas 2, 3, 7 y 8 con lo que se mejora la movilidad de aproximadamente 400,000 personas, en promedio diario, principalmente de las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco.  
**UR:** Proyecto Metro
- Conclusión del Centro de Transferencia Modal (*CETRAM*) Periférico, obra que permitirá reordenar el servicio de transporte público y solucionar los problemas de congestión en el cruce formado por la Avenida Tláhuac y el Periférico.
- Instalación de 11 elevadores en las estaciones con mayor flujo de usuarios de las líneas 1, 2, 3, A y B del Metro. El objetivo de este proyecto es mejorar las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad hacia las instalaciones del STC.  
**UR:** Sistema de Transporte Colectivo Metro

**Objetivo 7.2** Promover que los habitantes de la Ciudad de México puedan desplazarse con fluidez y seguridad.

### Acciones:

- Conclusión del puente vehicular Castorena (El Yaqui). Dicha obra contribuirá a resolver el conflicto vial que se genera en el cruce de las calles José María Castorena y San José de los Cedros en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, a reducir los tiempos de traslado y las emisiones de contaminantes a la atmósfera por vehículos automotores.
- Continuación de la construcción del Distribuidor Vial Chimalhuacán–Calle 7, colonia Pantitlán. Con esta obra se beneficiará a los habitantes de la zona oriente de la Ciudad de México, principalmente de las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza. Al cierre del período registró un avance del 89 por ciento.
- Conclusión de la Línea 4 del Metrobús, Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Con esta obra se beneficia en promedio diario a 47,000 usuarios, que residen principalmente en las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.  
**UR:** Secretaría de Obras y Servicios

**Objetivo 7.3** Promover el uso de autobuses equipados con tecnologías que presenten menores impactos negativos en la calidad del aire de la ciudad y en beneficio de la salud de la población.

**Acciones:**

- Movilización de 1,424 millones de pasajeros a través de las 12 líneas que integran la red del Metro. Este medio es la columna vertebral del transporte en la Ciudad, ya que es el más rápido, seguro y con menor emisión de contaminantes a la atmósfera.  
**UR:** Sistema de Transporte Colectivo
- Operación del Sistema de Corredores del Metrobús, a través del cual se transportó a 220.1 millones de pasajeros en autobuses que cuentan con tecnología de punta, que permite reducir la emisión de gases de efecto invernadero hacia el medio ambiente, lo que coadyuva a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
- Movilización de pasajeros a través del Corredor Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto, que inició operaciones en abril de 2012; este ramal recorre una distancia de 28 km en los que se distribuyen 32 estaciones y 4 terminales, cuenta con un parque vehicular de 54 autobuses articulados con tecnología *Euro V e Híbrida*, cuya capacidad es de 90 pasajeros que se desplazan en un intervalo de servicio, en hora de máxima demanda, para la ruta Norte de 3.5 minutos y de 4.2 minutos para la ruta Sur. A través de este corredor se moviliza un promedio de 43.5 mil pasajeros en día hábil.  
**UR:** Metrobús
- Realización de 106.1 millones de viajes en 94 rutas que prestan los servicios ordinario, Expreso y Eco Bus en las 16 delegaciones de la Ciudad de México y zona conurbada. Es de destacar, que el servicio Expreso cuenta con autobuses nuevos, equipados con tecnología de punta, que realizan paradas exclusivas, ubicadas estratégicamente para disminuir los tiempos de traslado y reducir la emisión de contaminantes, en beneficio de la población y el medio ambiente.  
**UR:** Red de Transporte de Pasajeros
- Movilización de 102.9 millones de personas a través del Tren Ligero y trolebuses que prestan el servicio en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Tlalpan, y Xochimilco.  
**UR:** Servicio de Transportes Eléctricos

**Objetivo 7.4** Crear y mantener zonas peatonales, como parques, jardines, camellones y plazas, con especial énfasis en la arquitectura urbana de accesibilidad y movilidad para discapacitados.

**Acciones**

- Ejecución del *Programa Delegacional de Mejoramiento de la Imagen Urbana* y conservación de áreas verdes en parques, jardines y espacios públicos como plazas,



camellones, zonas de descanso, deportivos, áreas recreativas y vialidades secundarias con el propósito de proporcionar a la población sitios óptimos de recreación y cuidar el equilibrio ecológico.

- Mantenimiento a la red de alumbrado público que garanticen su correcto funcionamiento. Las acciones se realizan tanto en calles, vialidades secundarias, deportivos, parques y zonas con índices delictivos y consisten en la sustitución de luminarias, lámparas y postes, así como la reparación de implementos como balastras, foto celdas, contactores, *sockets*, cableado y pintura en postes.
- Rehabilitación de la carpeta asfáltica en calles y vialidades secundarias a través de bacheo, pavimentación, reencarpetado, empedrados, reconstrucción de adoquín y caminos de vías secundarias, así como renovación de banquetas, guarniciones, instalación de señalamientos viales, poda de árboles, balizamiento vehicular y peatonal.

**UR:** Delegaciones

**Objetivo 7.5** Mejorar sustantivamente los niveles de equidad y desarrollo social, mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos.

#### **Acciones**

- Apoyo económico y entrega de materiales para construcción, edificación de muros de concreto y pies de casa en atención a viviendas en mal estado o situación de riesgo de personas de bajos recursos. Al finalizar el periodo se benefició a la población de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, entre otras.

**UR:** Delegaciones



### II.2.3 Equidad de Género

El Gobierno de Distrito Federal, incluyó a la Equidad de Género como Eje transversal del Programa General de Desarrollo 2007-2012, consciente de que la igualdad es un principio básico de toda sociedad democrática en el que tanto mujeres como hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

A partir de lo anterior, se diseñaron las políticas públicas con base en una perspectiva que contribuyera a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres y, en consecuencia, se realizaron importantes adecuaciones al marco normativo local, entre las cuales destaca la expedición de la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para el Distrito Federal, la publicación del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México y de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Igualmente, en materia presupuestal se incorporó en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente la obligatoriedad para las UR de incluir programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales. En un inicio en el Presupuesto de Egresos se incluyó el Programa 12 "Igualdad de Género", el cual a partir de las modificaciones a la estructura programática y la incorporación del Presupuesto por Resultados, se le modificó a Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres". En este programa se identifican los recursos destinados a las principales acciones en materia de equidad de género y que, de manera permanente, se han venido realizando.

Para el ejercicio fiscal 2012, al Resultado 13 le fueron autorizados 1,713.1 mdp, de los cuales, al término del cuarto trimestre, se han ejercido 1,670.5 mdp. A continuación se menciona las principales acciones que las UR han realizado en materia de Equidad de Género y que se encuentran contenidas en los 18 subresultados que conforman el Resultado 13.

#### I. Las políticas públicas tienen perspectiva de género

- Elaboración de 4 informes trimestrales de *Comentarios y Recomendaciones en materia de Presupuesto con Perspectiva de Género*, integrados con información de 79 unidades responsables del gasto; presentación del Informe Anual en materia de Igualdad Sustantiva 2011, y el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México: Acciones para su Cumplimiento 2011, en los cuales se muestran los avances de las acciones y programas de las unidades administrativas del GDF.

**UR:** Instituto de las Mujeres

- Entrega a la Asamblea Legislativa de los informes trimestrales de avances financieros y programáticos enero-diciembre 2011, enero-marzo, enero-junio y enero-septiembre de 2012 sobre Equidad de Género que consideran las acciones realizadas en el resultado 13 y con contenido de género; indicadores; así como los avances físico-financiero en la materia.

**UR:** Secretaría de Finanzas, Instituto de las Mujeres.

- Difusión del Programa Viajemos Seguras en los autobuses del Sistema, así como realización de una campaña informativa sobre equidad de género y la forma de prevenir y denunciar la discriminación u hostigamiento a las usuarias en estaciones y terminales del Metrobús.

**UR:** Metrobús

## II. Se promueve una cultura de la igualdad de género

- Transportación preferencial a mujeres, mediante el servicio Atenea, a través del cual se realizaron 8.5 millones de viajes (boletos vendidos) en 100 autobuses que transitan en 51 rutas de los 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad. Este servicio opera en un horario de 6:00 a 21:00 horas y constituye una excelente opción para que las mujeres se desplacen en condiciones de seguridad. Cabe precisar que no obstante que el servicio es para mujeres, considera el 17 por ciento de gratuidad, que se otorga a adultos mayores, niños menores de cinco años y personas con discapacidad.

**UR:** Red de Transporte de Pasajeros

- Trasmisión de programas y documentales de carácter social, cultural, científico y recreativo sobre temas relacionados con la equidad de género, entre ellos: *Mujeres... Fin de Semana, Dialogo entre Mujeres, Mujeres en Movimiento, Educación para la Equidad de Género, Mujeres y Derechos Humanos, La Mirada de lo Femenino, y Lucha por la Equidad del Ciberespacio*, entre otros. Paralelamente, se efectuaron promocionales televisivos con el tema *Día Internacional de la Interrupción Legal del Embarazo*, en coordinación con otras Instituciones del Gobierno del Distrito Federal.

**UR:** Sistema de Radio y Televisión Digital

- Impartición cursos, conferencias, talleres y pláticas con perspectiva de género y equidad, a fin de fomentar, entre los elementos de la Corporación, un ambiente laboral incluyente.

**UR:** Policía Auxiliar

- Fomento al respeto de los derechos humanos y laborales, a la igualdad de género y a la erradicación de la violencia en la sociedad, mediante la impartición de talleres y pláticas informativas a niñas, niños y adolescentes trabajadores, a fin de favorecer una cultura de la igualdad.

**UR:** Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

- Promoción de acciones de protección civil dirigidas principalmente para amas de casa, mediante cursos y talleres de capacitación, entre los que destacan *primeros auxilios, concientización ante actividad sísmica, auxilios psicológicos en materia de violencia, igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, conciliación de la vida familiar y laboral, prevención de incendios en el hogar, riesgos en el hogar, plan familiar de protección civil*. Con estos cursos se benefició a un total de 330 mujeres.

**UR:** Secretaría de Protección Civil

- Otorgamiento de asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (10,293 Jurídicas, 8,754 Psicológicas, 1,754 Económicas, 14,476 de primera vez y 244 para la interrupción legal del embarazo), con el propósito de generar procesos que coadyuven al empoderamiento de las mujeres y al cumplimiento de sus derechos.
- Difusión de los derechos humanos de las mujeres a través de la distribución de material informativo; la realización de la Sexta Feria Anual *Amor es...sin violencia*; el festejo del Día Internacional de las Mujeres, en cuyo marco se realizaron la feria temática denominada *Derechos ganados en la Ciudad de México, Derechos compartidos para todas las mujeres en toda la República* y el evento masivo en el Monumento a la Revolución *Mujeres al Máximo*; además, se llevó a cabo el *2do. Encuentro de Mujeres Jóvenes de la Ciudad de México, Todas las Mujeres, Todos los Derechos*, para celebrar el Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe y se iluminaron 15 monumentos para conmemorar el Día Internacional contra el Cáncer de Mama, principalmente.
- Impartición de 166 capacitaciones a 4,470 servidores públicos en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, con el propósito de cumplir con las leyes de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del D.F. y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre los que destacan el seminario denominado *La mujer, la infancia y el derecho familiar: Atención Especializada con enfoque de Derechos Humanos y de Género*.  
**UR:** Instituto de las Mujeres
- Promoción del respeto a la mujer policía para proteger sus derechos y así avanzar hacia la igualdad de género a través de los talleres: *El Duelo y sus Etapas, Prevención de la Depresión, Manejo del Estrés y Hortalizas*.  
**UR:** Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
- Impartición de de cursos, talleres, pláticas, asesorías jurídica y psicológica, conferencias y eventos relacionados con la igualdad de género y derechos de las mujeres, entre ellos: La celebración del Día Internacional de la Mujer, la obra de teatro *Tal como soy yo*, conferencia sobre la menopausia, foro *La feminización de la vejez*, el seminario *Promover, proteger y ejercer la libertad de expresión* y exposiciones fotográficas con los temas *Mujeres Libres, Mujer nuestra de cada día, Contra el Cáncer de Mama y Frutas y Aromas*. Lo anterior se realizó principalmente en las delegaciones Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Álvaro Obregón y Azcapotzalco.  
**UR:** Delegaciones
- Fomento a una cultura de tolerancia e igualdad, mediante la participación en 39 eventos entre los que se encuentran: *Matrimonio Igualitario de Familias Diversas, Reconocimiento Hermila Galindo*, presentación del Documental *Morir de Pie*, Taller *Estres y Ansiedad en el Trabajo*, Día Internacional de la Mujer, Foro *Para una mayor participación política de las Mujeres* y el Taller *ABC de Género*, que fueron organizados por instancias como la Comisión de Derechos Humanos y el *Inmujeres*. Dichos eventos contaron con una asistencia de 357 personas.

- Capacitación al personal de la Dependencia a través de la impartición de 9 seminarios y 9 talleres en materia de equidad de género y derechos humanos entre los que se encuentran *Vida Después de la Muerte, Prevención de la Violencia en las Relaciones Familiares, Mujeres Compartiendo sus Experiencias, Inteligencia Emocional y Productividad y Tanatología I y II* a los cuales asistieron 1,067 mujeres y 208 hombres.  
**UR:** Secretaría de Obras y Servicios
- Presentación de la obra de teatro *Natural* en donde se muestran como habitual el hecho de que en las familias las mujeres sean confinadas a las tareas domésticas y los hombres trabajen fuera del hogar recibiendo una remuneración económica que los convierte en los proveedores, de esta manera, la figura de la mujer se diluye detrás del hombre. Sin embargo, gracias a ellas se posibilita que los integrantes de la familia, como núcleo social, se desarrollen y se realicen en sus tareas fuera de la casa ya que la responsabilidad de lo doméstico recae en la llamada ama de casa quien juega el papel de esposa, madre, niñera y trabajadora doméstica.  
**UR:** Secretaría de Cultura
- Publicación del periódico *KM 0*, que es redactado principalmente por mujeres; en él que se resaltan las principales características culturales, artísticas y populares del Centro Histórico y se promueve la equidad de género.  
**UR:** Fideicomiso Centro Histórico

### **III. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros servicios Generales)**

- Atención a 644 menores cuyas edades oscilan entre los 45 días de nacidos y los 5 años 11 meses en los Centros de Desarrollo Infantil, mediante servicios en materia educativa, asistencial, pedagogía, psicología, trabajo social y nutrición; esta acción favorece la participación de las mujeres en el ámbito laboral.  
**UR:** Oficialía Mayor

### **IV. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados**

- Aplicación de 25,907 estudios de colposcopia y papanicolaou a mujeres entre 25 y 65 años de edad para la detección de cáncer cérvico-uterino. Asimismo, se efectuaron 45,423 estudios de mastografías a mujeres mayores de 40 años. Estos análisis se brindan preferentemente a la población que carecen de seguridad social y con perfil de riesgo.  
**UR:** Secretaría de Salud
- Realización de 168,408 estudios para la detección oportuna del cáncer cérvico-uterino y 119,270 para la detección del cáncer de mama, con el propósito de prevenir a tiempo todas sus complicaciones y efectos.  
**UR:** Servicios de Salud Pública del D.F.

- Ejecución de acciones complementarias para la prevención y detección oportuna del cáncer de mama a través de estudios de mastografía a mujeres de 40 años en las unidades móviles.

**UR:** Delegaciones

#### **VI. Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos**

- Apoyos económicos a jefas de familia de escasos recursos con la intención de que accedan a la igualdad de oportunidades en los ámbitos social, económico, familiar y cultural. Al finalizar el año se beneficiaron a mujeres de las delegaciones Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Tlalpan y Magdalena Contreras, entre otras.

**UR:** Delegaciones

#### **IX. Programa de becas escolares para mujeres en situaciones vulnerables**

- Entrega, a un padrón de 20,979 menores entre 6 y 15 años, de becas escolares por 787.8 pesos mensuales que estudian el nivel básico (primaria y secundaria) y que viven en condiciones de vulnerabilidad social, con el propósito de que no abandonen sus estudios. Se da preferencia para obtener este apoyo a hijas e hijos de jefas de familia. De las becas otorgadas, el 50.6 por ciento fueron para niñas y el 49.4 por ciento para niños.

**UR:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

#### **X. Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad**

- Fomento de acciones en contra de la discriminación laboral femenina por razones de género, mediante asesoría a mujeres para la defensa de sus derechos humanos y laborales, buscando condiciones equitativas de género en las remuneraciones y prestaciones laborales, apoyo en la estabilidad del empleo, protección de la maternidad, neutralización del acoso sexual, protección social y salud ocupacional.

**UR:** Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

#### **XI. Las mujeres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros relacionados con el transporte)**

- Otorgar atención integral y de calidad a 400 hijos e hijas de madres y padres que prestan sus servicios en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a través de proporcionar alimentación, aplicar exámenes médicos, impartir educación inicial, realizar evaluaciones psicológicas y otorgar orientación nutricional. Con estas acciones se busca reducir la desigualdad en el desarrollo laboral de las mujeres y los hombres, así como apoyar el desarrollo profesional de las mujeres, principalmente.

**UR:** Sistema de Transporte Colectivo

## XII. Las mujeres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros de seguridad social y asistencia social)

- Apoyo a madres trabajadoras para el cuidado de sus hijos en los centros de desarrollo infantil (*CENDIS*). En dichos centros se brinda atención a niños y niñas de 45 días hasta 5 años 11 meses a través de alimentación, estimulación para el desarrollo de capacidades tanto motoras (actividades lúdicas, juegos, cantos, lecturas y actividades deportivas y recreativas), psicológicas y sociales como académicas.

**UR:** Delegaciones

## XIII. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

- Impulso al desarrollo empresarial de las mujeres, para lo cual la Delegación Álvaro Obregón impartió talleres con los temas *El arte de presupuestar*, *Técnicas de investigación de mercado*, *Plan de vida* y *Mujeres empresarias mujeres emprendedoras*, *Decisiones financieras durante el ciclo de vida*, *El ahorro*, *Empresas familiares* y *Uso de tarjetas* con la participación de 310 mujeres; la Delegación Coyoacán brindó asesoría a 335 mujeres sobre los créditos y requisitos para la apertura, formación y consolidación de micro y pequeñas empresas y la Delegación Magdalena Contreras proporcionó capacitación a 100 mujeres para mantener sus negocios actualizados y asegurando su permanencia en el mercado.

**UR:** Delegaciones

- Asesoría a 356 mujeres que viven en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, sobre los requisitos que tienen que cubrir para acceder a los diferentes créditos que se otorgan a través de los programas *Microcréditos para el Empleo*, *Créditos MyPES*, así como para la comercialización de productos rurales. Al cierre del periodo se entregaron 11,762, 190 y 34, respectivamente, de los cuales el 67 por ciento, el 55 por ciento y el 32 por ciento, se entregaron a mujeres.

**UR:** Fondo para el Desarrollo Social

- Participación en 30 eventos en los que 40 microempresarias comercializaron sus productos o servicios. Con lo anterior, se contribuye al fortalecimiento de su actividad económica y a la generación de empleos. Entre los eventos se encuentran: *Expo Mueblera*, *Expo 15 Fest*, *Expo ANIPRON*, *Expo 15 años*, *Expo Nupcias*, *Expo ANTAD*, *Expo Finanzas* y *Expo Piel*, así como la Primera Feria del Vino y Queso, la Feria del Deporte, Cuerpo y Nutrición y, los Premios Internacionales Gaviota.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Económico

- Apoyo a mujeres indígenas y pueblos originarios que habitan en las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, a través de 61 proyectos productivos que les permitan incrementar sus ingresos económicos familiares.

- Promoción de 51 proyectos productivos enfocados a la producción agropecuaria y transformación de alimentos, con el propósito de ayudar a mujeres rurales a que generen ingresos que mejoren su economía familiar.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

#### XIV. Las mujeres reciben asesoría para créditos de vivienda

- Asesoría a 7,087 mujeres, sobre los requisitos para obtener un crédito de vivienda, en el marco de los programas de vivienda que opera el Instituto. La asesoría se otorga sin importar la situación económica las personas que la solicitan, pues se busca fortalecer el patrimonio de las mujeres jefas de familia con dependientes económicos. Cabe precisar, que del total de recursos que se erogaron en los programas *Vivienda en Conjunto y Mejora de Vivienda*, el 76 por ciento y 64 por ciento fue para mujeres.

**UR:** Instituto de Vivienda del Distrito Federal

#### XV. Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

- Asistencia a 473 mujeres y a sus hijos en la Casa de Emergencia y en el Albergue para Mujeres que Viven Violencia Familiar. En estos lugares se les proporcionó albergue temporal, alimentación, espacio para pernoctar e higiene personal, además de asesoría jurídica, servicios médicos, psicológicos y capacitación para el trabajo, entre otros.
- Atención integral, orientación y apoyo a 1,709 mujeres en los *Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS)* Cascada, Atlampa y Villa Mujeres, postradas o semi-postradas, con problemas de salud mental, en abandono social y con hijos no mayores de 15 años. En estos centros, se les dio alojamiento, alimentación, servicio social, atención médica y psicológica, rehabilitación, y se organizaron actividades recreativas, culturales y deportivas. Todo esto busca potencializar sus capacidades y reintegrarlas a la sociedad.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Social

#### XVI. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (Derechos Humanos)

- Atención a mujeres víctimas de violencia, mediante asesoría especializada en los ámbitos jurídico, psicológico, sensibilización, y en su caso, canalización a través de trabajadoras sociales, a instancias especializadas de Prevención de la violencia hacia la mujer. A cierre preliminar de diciembre se otorgó este tipo de asistencia a 11,570 mujeres.

**UR:** Secretaría de Seguridad Pública

- Apoyo psicológico y consultas médicas a mujeres víctimas de la violencia, a través de los Centros Especializados en delitos violentos CAVI y ADEVI.

**UR:** Procuraduría General de Justicia

- Asistencia en los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del programa *Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México* a 354 mujeres y 24 hombres víctimas de abuso sexual, a quienes se brindó los siguientes servicios: Primera intervención en crisis; Asesoría jurídica; Traslado a la Fiscalía Especializada para Delitos Sexuales; Acompañamiento a la víctima para el levantamiento de la averiguación previa, y Seguimiento de la determinación del Ministerio Público para el caso concreto. Por otra parte, se atendieron a 2,292 mujeres y 742 hombres víctimas de otras violencias, y 21 casos de mujeres que sufrieron violencia institucional.

**UR:** Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Fomento de acciones en contra de la discriminación laboral femenina por razones de género, mediante asesoría a mujeres para la defensa de sus derechos humanos y laborales, buscando condiciones equitativas de género en las remuneraciones y prestaciones laborales, apoyo en la estabilidad del empleo, protección de la maternidad, neutralización del acoso sexual, protección social y salud ocupacional.  
**UR:** Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
- Impartición de cursos a jueces y secretarios cívicos, para fomentar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal.  
**UR:** Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Presentación de la obra de teatro *Mujer Habla*, la cual muestra distintas imágenes, estadísticas y denuncias sobre la violencia que se ejerce hacia las mujeres; además, se realizaron círculos de lectura a mujeres atendidas en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF), en la etapa de cambio que están viviendo después de haber sufrido violencia, con el propósito de que lean distintos autores y autoras que retoman directa o indirectamente el tema de la equidad de género.  
**UR:** Secretaría de Cultura

#### **XVIII. Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico**

- Entrega de 1,500 pesos mensuales por un año a 2,000 mujeres que viven violencia familiar, para que puedan contar con las condiciones básicas de autonomía que les permitan iniciar una vida libre de violencia. Además, se les cubre, durante el tiempo que reciben el beneficio, un seguro de vida.  
**UR:** Secretaría de Desarrollo Social

#### **XIX. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente**

- Atención a 163,000 personas en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, mediante servicios especializados en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y de prevención.  
**UR:** Secretaría de Desarrollo Social
- Impartición de talleres a la población en general y en escuelas primarias, secundarias, bachilleres y media superior, con temáticas de resolución no violenta de conflictos, de autoestima, tipos de conflictos y administración de tiempo libre; eventos como *Sin discriminación, vivimos mejor*, foros y pláticas sobre los derechos de las mujeres; ferias de servicios contra la violencia y de salud; consultas, asesorías y acompañamiento jurídico en casos de violencia familiar para su canalización a instituciones especializadas.
- Asistencia a mujeres que sufren violencia intrafamiliar, mediante servicio médico, albergue, alimentación, asesoría jurídica y psicológica, así como cursos y talleres sobre oficios y de autoestima.  
**UR:** Delegaciones



## II.2.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

El Gasto Programable ejercido por el Gobierno del Distrito Federal durante el 2012 ascendió a 130,999.9 mdp lo que representa un avance de 89 por ciento respecto a las previsiones al periodo. De dicha variación, el 54.3 por ciento corresponde a Gasto Corriente y 45.7 por ciento a Gasto de Capital.

Para el caso de las dependencias y órganos desconcentrados, una parte de la variación se explica por las partidas de manejo centralizado y las correspondientes a las adquisiciones consolidadas. En este contexto, durante el período de análisis destacan, entre otros temas:

- Algunos cargos centralizados se reflejan presupuestalmente en periodos posteriores a los que se devengan, y en esta situación se encontraba al cierre del periodo de análisis: el pago de primas o cuotas por seguro de vida del personal civil; aportaciones al sistema para el retiro; así como cuotas para los fondos de ahorro y de trabajo; e impuesto sobre nomina.
- Asimismo, como parte del procedimiento para liquidar las adquisiciones consolidadas, primero se reciben los bienes o servicios y sus facturas; posteriormente, cada una de las unidades responsables del gasto que los devengo, las revisa y las valida, y una vez concluido el proceso, se hace el pago correspondiente. En esta situación, estaban principalmente los conceptos de: agua potable; telefonía; servicios de vigilancia; seguros; Internet; y energía eléctrica.
- Por otra parte, algunos proveedores no presentaron sus facturas dentro de los plazos establecidos, por lo que no se erogaron los recursos programados para la adquisición de materiales y equipo necesario en el desarrollo de las actividades gubernamentales.

Cabe mencionar que ninguna de las situaciones mencionadas altera la operación de los programas gubernamentales o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía.

Por lo antes expuesto, en las explicaciones de las dependencias u órganos desconcentrados no se incluyen las justificaciones referentes a las partidas centralizadas o consolidadas, ya que en términos generales, la explicación es similar para cada una de las unidades responsables, por lo que en cada caso se repetiría la misma justificación. No obstante, en lo que se refiere al Sector Paraestatal, de presentarse el caso, si son incluidas las explicaciones respectivas, toda vez que las entidades cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que el ejercicio que realicen queda bajo el ámbito de su competencia.

En el presente apartado se mencionan las explicaciones a las principales variaciones del Gasto Programable de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades. Cabe señalar que, para el caso de las delegaciones y de los órganos autónomos y de gobierno, dichas explicaciones se encuentran en las secciones III.2.3 y IV.17 del Banco de Información.



**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
<b>DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>	<b>85,496.4</b>	<b>77,992.9</b>	<b>(8.8)</b>	
SECRETARÍA DE SALUD	9,242.5	7,317.5	(20.8)	<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se recibieron recursos del Seguro Popular al finalizar el ejercicio, lo que, por los tiempos requeridos para su realización, imposibilitó efectuar las licitaciones, para la contratación de los servicios de oxigenoterapia, cirugía laparoscopia, pruebas de laboratorio, banco de sangre, cataratas, hemodinámica, servicios de salud pública en caso de contingencia y servicio integral de química seca, así como para el mantenimiento de inmuebles, maquinaria y equipo e instrumental médico y de laboratorio.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se regularizaron remanentes e intereses del Seguro Popular durante el último trimestre del ejercicio, para la adquisición de medicamentos, material de curación y alimentos, principalmente; sin embargo, no se comprometieron los recursos por el tiempo necesario requerido para llevar a cabo los procesos de licitación.</li> </ul> <p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se fue posible adquirir equipo médico y de laboratorio, así como de cómputo y de tecnologías de la información, ya que por las características propias de éstos, no había disponibilidad en el mercado.</li> </ul>
PROYECTO METRO	3,427.1	2,111.7	(38.4)	<p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al cierre del período se encontraban en revisión los avances de obra y finiquitos documentados por los contratistas encargados de los contratos de obra pública, por lo que, una vez concluido este proceso, se procederá a su pago.</li> </ul>



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

ENERO-DICIEMBRE 2012

(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Al corte que se reporta y una vez que se cubrió al 100 por ciento los alcances de convenios y contratos modificatorios, no se comprometieron más recursos.</li> <li>Existen contratos que se continuaran ejecutando durante el 2013.</li> </ul>
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	6,435.1	5,540.6	(13.9)	<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al período que se reporta, no se recibieron las facturas por parte de los prestadores de los servicios subrogados de manejo de desechos sólidos, barrido manual y mecánico de la vía pública y operación de los sitios de disposición final, así como de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, equipos y herramienta, entre otros, por lo que se cubrirán al cierre definitivo del ejercicio.</li> </ul> <p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Por no contar con los proyectos ejecutivos durante el 2012, no se ejecutaron diversas obras en las delegaciones.</li> <li>Al período que se reporta, no fueron documentados por los contratistas los documentos para el pago de las obras referentes al mantenimiento integral a centros de prevención y readaptación social; mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda; el estudio para la construcción de una fosa de adiestramiento de la Secretaría de Marina y, la construcción de vialidades en la Delegación Miguel Hidalgo.</li> </ul>
SISTEMA DE AGUAS	10,247.2	9,525.5	(7.0)	<p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los contratistas no presentaron dentro del período que se informa las estimaciones de avance de obra de la ampliación y mantenimiento de las redes de drenaje y agua potable, por lo que serán cubierta en la etapa de pasivo circulante.</li> </ul>



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

ENERO-DICIEMBRE 2012

(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al corte que se reporta, los prestadores de servicios no tramitaron las facturas correspondientes al mantenimiento de vehículos y de maquinaria, servicios de comunicación social y publicidad, funerarios y de capacitación, así como arrendamientos de edificios, por lo que serán cubiertos como pasivo circulante.</li> </ul> <p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A la fecha del informe los proveedores no tramitaron las facturas correspondientes a la adquisición de equipos de bombeo, para recolección de desechos, para mejorar el uso de energía y <i>biocube</i>, transformadores, motores sumergibles, entre otros, tramitándose para el cierre definitivo del ejercicio.</li> </ul>
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13,217.4	12,768.8	(3.4)	<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diversos prestadores de servicios, entre ellos los de arrendamiento de patrullas, de grúas e inmuebles; los encargados de mantenimiento de maquinaria, herramientas y vehículos, así como los de capacitación no ingresaron sus facturas antes del corte presupuestal, por lo que los pagos correspondientes se reflejarán posteriormente.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos previstos para productos alimenticios, uniformes, prendas de protección, así como refacciones de equipo de transporte, fueron superiores a los ejercidos debido a que las facturas estaban en validación.</li> <li>Los proveedores de materiales de oficina, y suministros médicos, entre otros, no ingresaron sus facturas para su revisión dentro de los plazos establecidos, por lo que</li> </ul>



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

ENERO-DICIEMBRE 2012

(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				los pagos correspondientes se reflejarán presupuestalmente en fecha posterior.
				<p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se encontraba en proceso de validación las facturas referentes a la adquisición de equipo de defensa y seguridad, así como de comunicación y telecomunicación.</li> <li>Los proveedores de equipo de cómputo y mobiliario, así como de vehículos, entregaron dichos bienes al final del periodo, por lo que las facturas correspondientes ingresaron después del corte presupuestal y serán pagadas posteriormente.</li> </ul>
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	4,839.9	4,577.8	(5.4)	<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos previstos al periodo por concepto de contratación de diversos servicios como limpieza, arrendamiento, mantenimiento y capacitación, entre otros, no se ejercieron de acuerdo a lo programado, debido a que la documentación comprobatoria se encontraban en validación.</li> </ul> <p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El presupuesto ejercido en este capítulo fue inferior al programado debido a que los proveedores de equipo informático y de un <i>Sistema de Identificación Balística</i> (IBIS), no ingresaron sus facturas dentro del plazo establecido.</li> <li>Se erogaron menores recursos, con respecto a lo previsto debido a que las áreas operativas de la PGJDF registraron menores requerimientos en diverso bienes, por lo que se adquirió una menor cantidad de ellos.</li> </ul> <p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lo previsto para el pago de nómina y diversas prestaciones que se otorgan al personal de la PGJDF fue superior a los requerimientos reales de operación que se presentaron en el periodo.</li> </ul>



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

ENERO-DICIEMBRE 2012

(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
------------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------

- El presupuesto previsto para el pago de diversas prestaciones, nivelación de plazas y cursos impartidos por el Instituto Nacional de Administración Pública, entre otros conceptos fue mayor al ejercido debido a que estaban en revisión los documentos comprobatorios.

**Inversión Pública**

- Los recursos programados para el pago de obras de construcción, mejoramiento, y remodelación en diversas instalaciones de la PGJDF fueron superiores a los ejercidos, toda vez que los contratistas presentaron sus estimaciones fuera de los tiempos establecidos.
- Algunas de las obras que se tenía previsto realizar no fueron formalizadas, por lo que no se realizarán durante este ejercicio.

SECRETARÍA DE GOBIERNO	2,805.8	2,577.9	(8.1)
------------------------	---------	---------	-------

**Materiales y Suministros**

- Los proveedores de alimentos que se otorgan a los internos de los centros de prevención y readaptación social ingresaron sus facturas después de la fecha establecida para solicitar su pago, por lo que éste se realizará posteriormente.

**Servicios Personales**

- Los recursos programados para el pago de servicios personales y algunas prestaciones derivadas de la relación contractual fueron mayores a los ejercidos, debido a vacantes y altas y bajas de personal.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

- Lo previsto al periodo para un circuito cerrado de televisión, así como para la adquisición de equipo de comunicación y camas en los diferentes centros penitenciarios fue superior a lo ejercido debido a que los proveedores no concluyeron con la entrega de dichos



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

ENERO-DICIEMBRE 2012

(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				bienes.
				<b>Servicios Generales</b>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Se registró un menor gasto con respecto al programado al período, debido a que las facturas que amparan diversos servicios, como el arrendamiento de oficinas; la impresión de libros; avalúos; mantenimiento de bienes y del parque vehicular, así como el servicio de limpieza fue recibida en fecha posterior a la establecida para solicitar su pago, por lo que éste se verá reflejado presupuestalmente después de este informe.</li> </ul>
CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA	1,379.4	1,152.0	(16.5)	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Se programaron recursos superiores a los necesarios para la adquisición de equipo de seguridad, de cómputo y alarmas, aunado a la disponibilidad de recursos generada por la fluctuación en el tipo de cambio peso/dólar americano utilizado para realizar los pagos de los bienes adquiridos.</li> </ul>
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	828.9	607.2	(26.7)	<b>Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias</b>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Los expedientes de los beneficiarios del <i>Programa Seguro de Desempleo</i>, fueron sujetos a revisión, por lo que la erogación fue menor a la prevista; asimismo, en el <i>Programa de Apoyo al Empleo</i> se registró una menor demanda de apoyos y, en el Programa <i>CAPACITES</i>, se generaron economías en la compra de material didáctico.</li> </ul>
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	1,077.6	870.7	(19.2)	<b>Servicios Generales</b>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Al período que se reporta, se encontraban en revisión las facturas correspondientes al servicio de vigilancia que se presta en los distintos medios de transporte de la Ciudad, por lo que el pago se realizará al cierre definitivo del ejercicio.</li> </ul>

Cifras preliminares que pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
<b>ENTIDADES DE TRANSPORTE</b>	<b>13,809.9</b>	<b>10,934.9</b>	<b>(20.8)</b>	
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	10,660.5	8,227.0	(22.8)	<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se recibieron de manera extemporánea las facturas de los servicios de reparación, mantenimiento y conservación de equipo, maquinaria, e inmuebles, suministro de energía eléctrica; limpieza y manejo de desechos, entre otros, por lo que su pago se realizara como pasivo circulante.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al cierre del período los proveedores no presentaron las facturas de la adquisición de diversas refacciones, accesorios y materiales, por lo que el pago correspondiente se efectuara al cierre definitivo del ejercicio.</li> </ul> <p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los proveedores no entregaron sus facturas dentro del período que se reporta, quedando pendiente los pagos de adquisición de llantas para tren, baterías, interruptores de tracción, equipos de procesamiento, plataforma eléctrica, torno, máquinas de ensayo, entre otros; los cuales se realizaran como pasivo circulante.</li> <li>Los recursos previstos al período para el pago de adquisición y expropiación de terrenos resultaron superiores a los requerimientos reales.</li> </ul> <p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al período del informe, se encontraban en revisión las facturas correspondientes a la ejecución de los proyectos integrales de la construcción del CETRAM Periférico y de la instalación de elevadores para resolver la accesibilidad de personas con discapacidad.</li> </ul>



**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	1,462.8	1,194.4	(18.3)	<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Los prestadores de servicios ingresaron su documentación comprobatoria a destiempo, por lo que al corte del informe ésta se encontraba en revisión, por lo que los pagos relacionados con reparación y mantenimiento de equipo de transporte; suministro de energía eléctrica; seguros de bienes patrimoniales, entre otros, se efectuará al cierre definitivo.</li><li>Al corte del informe, conforme a normatividad vigente, quedó pendiente el pago de impuestos derivados de la relación laboral y sobre nóminas.</li></ul> <p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Los recursos programados para este capítulo fueron superiores a los requerimientos de operación que se presentaron durante el periodo.</li></ul> <p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Al cierre del informe, el proveedor de un sistema de regulación para el control de tráfico del Tren Ligero, no ingresó oportunamente su documentación.</li></ul>

Cifras preliminares que pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LA ENTIDAD DE VIVIENDA  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
<b>ENTIDAD DE VIVIENDA</b>	<b>2,692.5</b>	<b>1,989.3</b>	<b>(26.1)</b>	
INSTITUTO DE VIVIENDA	2,692.5	1,989.3	(26.1)	<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Al período, no se erogó el monto total de recursos previstos para el otorgamiento de créditos debido a que algunos beneficiarios de los distintos programas que opera el Instituto no cumplieron integralmente con la entrega de la documentación requerida para acceder a los financiamientos; por otro lado, diversos expedientes que sí fueron integrados, estaban en revisión por parte de las áreas operativas del INVI.</li></ul>

Cifras preliminares que pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
<b>ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>			<b>85,496.4</b>	<b>77,992.9</b>	<b>(8.8)</b>	
SERVICIOS PÚBLICA	DE	SALUD	4,713.3	3,806.5	(19.2)	<p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las sustancias químicas, medicamentos, materiales de curación y de laboratorio, vestuario y prendas de protección, estaban en trámite de pago.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los servicios de energía eléctrica, material promocional elaborado por COMISA, vigilancia, comedor del Hospital General de Ticomán, limpieza y recolección de residuos biológicos infecciosos, así como de los servicios profesionales de médicos, nutricionistas y promotores de la salud, entre otros, se tenían en tránsito de pago.</li> <li>No fue posible impartir al 100% los cursos de capacitación al personal médico y de enfermería, debido a que los recursos adicionales del Seguro Popular y Afaspe fueron recibidos durante el segundo semestre.</li> <li>No fue necesario erogar los recursos previstos para el mantenimiento de equipo médico, ya que se utilizaron los remanentes de ejercicio anteriores correspondientes al Seguro Popular.</li> </ul> <p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estaban pendientes de pago bancas tándem, escritorios para los consultorios médicos, sillas, equipo de cómputo, equipo e instrumental médico y de laboratorio, vehículos y sistema de aire acondicionado para los laboratorios, por facturación en trámite.</li> </ul>



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE  
EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

ENERO-DICIEMBRE 2012

(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> <li>No fue posible llevar a cabo la licitación del 100 por ciento del equipo médico previsto a adquirir, toda vez que los recursos del convenio AFASPE y del Seguro Popular fueron incorporados después del segundo semestre y los proveedores no ofertan sus productos para no ser sancionados, ya que los bienes deberán ser entregados a más tardar el 31 de diciembre.</li> </ul> <p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos para el pago de la nómina en general, resultaron superiores a las necesidades reales de operación del Organismo.</li> <li>Se presentaron plazas vacantes de personal médico de la plantilla que labora bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, asignadas al programa del Seguro Popular.</li> <li>Los vales de productividad, estaban por pagarse, ya que la documentación correspondiente estaba en revisión.</li> </ul>
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2,761.7	2,446.3	(11.4)	<p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos previstos al periodo de análisis para el pago de sueldos y prestaciones sociales y económicas, fueron superiores a las necesidades reales de operación.</li> <li>Estaban en trámite de pago los honorarios asimilados a salarios de diciembre.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los prestadores de los servicios de vigilancia, capacitación, limpieza, agua potable, seguros y otros arrendamientos utilizados en la celebración de eventos relativos a los programas sociales que opera esta Entidad, presentaron de manera extemporánea la documentación para su pago.</li> <li>Se obtuvieron ahorros en la adquisición de la tarjeta Red Ángel, ya que su compra se realizó de manera consolidada.</li> </ul>



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE  
EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

ENERO-DICIEMBRE 2012

(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Se previeron recursos superiores a las necesidades reales de operación en los conceptos de difusión de programas, impuestos sobre nóminas, mantenimiento de equipos y bienes informáticos y de inmuebles.</li> </ul> <p><b>Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estaba pendiente la entrega del apoyo económico de diciembre de los programas de <i>Becas Escolares a Menores Vulnerables y Apoyos Económicos a personas con Discapacidad</i>, debido a que se estaban revisando los expedientes de los beneficiarios para verificar que cumplan con la totalidad de los requisitos.</li> <li>Hubo una sobreestimación de los recursos para la operación de los programas de <i>Niñ@s Talento, Despensas a Población Vulnerable, Apoyo a la Niñez e Instalación de Comedores Públicos</i>.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las facturas que amparan el almacenaje y distribución de los desayunos escolares, así como los insumos alimenticios que se otorgan a los menores que asisten a los Centros DIF-DF, ingresaron después del cierre presupuestal.</li> <li>No fue necesario erogar los recursos previstos para la adquisición de tóner y cartuchos para los equipos de impresión, así como de productos alimenticios para los programas de asistencia alimentaria, ya que se contaba con los insumos necesarios para su operación adjudicados durante el ejercicio.</li> </ul>
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	422.9	276.4	(34.7)	<p><b>Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estaba por presentarse la documentación para la entrega de apoyos correspondientes a los proyectos científicos y tecnológicos, derivados de los convenios firmados con instituciones como la UNAM, UACM, IPN, CINVESTAV y UAM, principalmente.</li> </ul>



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE  
EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

ENERO-DICIEMBRE 2012

(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los prestadores de los servicios de conexión a internet del programa <i>Aula Digital</i>, así como de la celebración de los eventos para la entrega de los premios <i>Ciudad Capital Heberto Castillo 2012</i> y de los concursos de <i>Teatro Científico Callejero</i> y <i>Cuentos Infantiles</i> con temáticas científicas, presentaron sus facturas después de la fecha de corte presupuestal.</li> </ul>
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	248.3	168.4	(32.2)	<p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor de aulas prefabricadas y la empresa encargada de la supervisión de su construcción, no presentaron oportunamente para pago la totalidad de sus facturas.</li> <li>La empresa que supervisa los trabajos de demolición y construcción de escuelas dañadas por el sismo del 20 de marzo de 2012, así como la que construye el Instituto Tecnológico Tlalpan II, no presentaron en tiempo y forma sus facturas para su finiquito.</li> </ul> <p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se desfasó la entrega de facturas por parte de los proveedores de mobiliario y equipo educacional y recreativo.</li> </ul>

Cifras preliminares que pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN**  
**ENERO-DICIEMBRE 2012**  
**(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
<b>ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN</b>	<b>4,245.3</b>	<b>3,950.0</b>	<b>(7.0)</b>	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	2,077.1	1,952.9	(6.0)	<p><b>Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al cierre del período se encontraba en proceso de regularización el registro de la nómina de pensionados y jubilados.</li> </ul> <p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se previeron recursos para la separación laboral del personal de base y estructura por el cambio de administración; sin embargo, estos movimientos han sido menores.</li> <li>Estaban en trámite de pago liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos caídos al estar pendientes las resoluciones laborales a favor de ex-funcionarios de la Caja promovidos en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.</li> <li>Se previeron recursos para cubrir el incremento salarial del total de la plantilla de personal de la Caja; sin embargo, sólo fue autorizado al personal técnico operativo de la misma.</li> </ul> <p><b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Algunos de los expedientes de los elementos de las corporaciones que solicitaron un crédito hipotecario, aún no se integraban completamente, aunado a que el costo promedio de los créditos autorizados fue inferior al proyectado.</li> </ul>
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	1,628.4	1,528.8	(6.1)	<p><b>Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La segunda parte del pago del aguinaldo de la nómina de pensionados y jubilados, se encontraba en trámite de pago a la fecha del informe.</li> </ul>



**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN**

**ENERO-DICIEMBRE 2012**

**(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p><b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se previeron recursos para el otorgamiento de posibles solicitudes de créditos a corto y mediano plazo, que se pudieran presentar en los últimos días de diciembre.</li> <li>Estaba pendiente el otorgamiento de 2 créditos hipotecarios, debido a que los solicitantes aún no entregaban la totalidad de la documentación necesaria para proceder al mismo.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se previeron recursos superiores a las necesidades reales en el rubro de impuestos y derechos.</li> <li>Se realizaron amortizaciones de la devolución de cuotas de vivienda de créditos hipotecarios de 2012, cuyos importes no han sido aplicados al presupuesto, ya que no se han integrado los expedientes completamente.</li> <li>Estaban pendientes de pago ayudas para gastos funerarios, por la presentación extemporánea de la documentación correspondiente.</li> </ul>
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	539.8	468.3	(13.3)	<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los proveedores de medicamentos, oxigenoterapia, consulta externa de 1°, 2° y 3er. nivel, presentan las facturas los primeros días del mes siguiente al que se devengan los servicios.</li> </ul>

Cifras preliminares que pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>3,002.7</b>	<b>2,324.4</b>	<b>(22.6)</b>	
SERVICIOS METROPOLITANOS	331.0	178.9	(46.0)	<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al periodo que se reporta quedaron recursos sin ejercer debido principalmente a:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Que los impuestos federales (ISR, IETU y retenciones de ISR) se realizan conforme a las transacciones comerciales que se realicen, mismas que fueron menores a las programadas.</li> <li>Para el pago de sentencias y resoluciones judiciales solo se presentó un caso durante el año.</li> <li>Se estimó un importe mayor a lo realmente requerido en erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros</li> </ul> </li> <li>En lo que respecta a la vigilancia, estaban en revisión las facturas de los dos últimos meses del año.</li> </ul> <p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el 2012 se tenía prevista la reestructuración orgánica de la entidad; sin embargo, al cierre del ejercicio no se contó con el dictamen de autorización, por lo que los recursos erogados en diversas partidas relacionadas con este capítulo fue inferior al programado.</li> </ul>
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN	450.6	313.9	(30.3)	<p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La demanda de los productos fabricados por la empresa fue menor a la estimada, por lo tanto, el presupuesto programado para cubrir la adquisición de mercancías para su comercialización, así como de materias primas de producción, resultó superior al erogado.</li> <li>Algunos proveedores de materias primas y mercancías para su comercialización, ingresaron su documentación soporte en fecha posterior al corte del informe, por lo que se encontraba en revisión y será pagada una vez que se concluya dicho proceso.</li> </ul>



**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<b>Servicios Personales</b>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos programados para cubrir sueldos al personal, así como aportaciones y cuotas a instituciones de seguridad social fueron superiores a los realmente erogados durante el ejercicio, debido a que se ocuparon 215 plazas de las 282 autorizadas.</li> <li>No se ejerció el total de los recursos previstos para el pago de prestaciones de retiro, ya que durante el año se presentaron un menor número de solicitudes de este tipo por parte de los trabajadores.</li> </ul>
H. CUERPO DE BOMBEROS	727.6	611.1	(16.0)	<b>Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias</b>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos destinados al <i>Fondo de Desastres y Emergencias</i>, no se ejercieron, debido a que éstos sólo se aplican en caso de desastre.</li> </ul>
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	389.4	323.6	(16.9)	<b>Servicios Personales</b>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación se explica, principalmente, porque no se contó con el dictamen correspondiente para la contratación de plazas relativas al personal especializado en funciones de verificación.</li> </ul>
				<b>Servicios Generales</b>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el presente ejercicio estaba prevista la reestructuración orgánica del Instituto; no obstante, el dictamen de autorización se encuentra en proceso, por lo que los recursos erogados en diversas partidas relacionadas con este capítulo fue menor al programado.</li> </ul>
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	219.0	167.9	(23.3)	<b>Servicios Generales</b>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>A la fecha de corte del informe, se encontraban en revisión las facturas que amparan el pago de diversos servicios necesarios para el financiamiento de los proyectos de promoción turística de la Ciudad de México.</li> </ul>



**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO		MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
FONDO PÚBLICO	AMBIENTAL	249.8	213.0	(14.8)	<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al cierre del período, los prestadores de servicios no presentaron la facturación relacionada a subrogaciones correspondientes al Programa Vehículos Contaminantes y Unidades Sin Verificar, consultoría administrativa; impresión y, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte.</li> </ul> <p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al corte de diciembre, los proveedores no ingresaron sus facturas dentro de los plazos establecidos para ello, por lo que el pago de la adquisición de equipos educacional y recreativo, de cómputo, de comunicación y telecomunicación, entre otros, se reflejará posteriormente en el cierre definitivo.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Debido al retraso en la entrega de diversos materiales, refacciones, accesorios y equipos menores, no se contó, dentro de los plazos establecidos, con la documentación soporte para el trámite del pago, lo que ocasionó un menor gasto con respecto a lo programado al período.</li> </ul>
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	EL	193.1	163.5	(15.3)	<p><b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se entregó un número inferior de créditos con respecto al que se tenía previsto al período, debido a que los solicitantes no reunieron todos los requisitos establecidos para su otorgamiento; por otro lado, el valor promedio de dichos créditos fue inferior al estimado, lo que en general hizo que el total de los recursos erogados fueran menores a los presupuestados.</li> </ul> <p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se previeron mayores recursos para el pago de sueldos y algunas prestaciones; además, no se ejerció el total previsto por concepto de liquidaciones e indemnizaciones, debido a que estaba en revisión un laudo emitido</li> </ul>



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES  
ENERO-DICIEMBRE 2012  
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO	92.3	76.2	(17.5)	<p>por la autoridad competente.</p> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Los recursos previstos para el pago de servicios de apoyo administrativo y fotocopiado fueron superiores a los requerimientos reales de operación; por otro lado, el servicio subrogado de <i>Estaciones Digitales</i>, que se ubican en el Sistema de Transporte Colectivo se paga conforme la facturación realizada por el prestador de servicio, la cual, fue inferior a lo programado.</li></ul> <p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Las obras, previstas a realizar en el período, en el inmueble de Justo Sierra 49, fueron reprogramadas para el 2013, por lo que los recursos ejercidos en este capítulo fueron inferiores a lo programado.</li></ul>

Cifras preliminares que pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



## II.3 DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio fiscal 2012, el GDF ha mantenido una política de endeudamiento de mediano y largo plazo congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, sirva como complemento de las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Las acciones realizadas por el GDF han puesto a la deuda de la entidad en una situación de sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo. Actualmente el crédito público, sólo es una fuente complementaria de recursos para el presupuesto de egresos, destinados a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifique el uso de recursos de crédito en beneficio de la Ciudad.

La sostenibilidad de la deuda pública del Distrito Federal se puede observar en uno de los principales indicadores: La razón servicio de la deuda-ingresos propios, el cual muestra la capacidad de la Ciudad para pagar el servicio de la deuda con los ingresos que genera, al cierre del 2011 tan sólo representó 5.9 por ciento, lo que nos muestra que gran parte de los ingresos que ésta genera se destinan a proyectos que benefician a la ciudadanía y no al pago de sus obligaciones financieras.

Al cierre del cuarto trimestre de 2012, la deuda del GDF, en tasa fija, representa el 41.7 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 58.3 por ciento de la deuda se encuentra contratado a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad ha contratado coberturas como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en la tasa de interés variable.

Es importante destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas es un compromiso del GDF, por lo que en su página de Internet se encuentra disponible, vía electrónica, el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

### II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Cuarto Trimestre

Al cierre del cuarto trimestre de 2012, el saldo de la deuda del GDF fue de 61,207.3 mdp, generando así un endeudamiento neto de 4,975.2 mdp, situándose por debajo del techo autorizado. El endeudamiento nominal fue de 8.8 por ciento y el endeudamiento real de 5.1 por ciento con respecto al cierre de 2011, cuando la deuda se situó en 56,232.2 mdp.

Respecto al año 2004, el GDF muestra un endeudamiento en términos reales de 4.7 por ciento para el cierre del cuarto trimestre del 2012. El manejo sustentable de la deuda es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. Lo anterior traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de esto es la ratificación en el 2012 de las calificadoras *Fitch* y *Moody's* al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del GDF.

El saldo de la deuda al cierre de 2012 fue de 61,207.3 mdp correspondiendo 59,719.7 mdp al Sector Central, lo que equivale al 97.6 por ciento, y 1,487.6 mdp al Sector Paraestatal, es decir 2.4 por ciento.

En términos del Producto Interno Bruto (PIB) de la Ciudad, el saldo de la deuda representa el 2.1 por ciento al cierre del tercer trimestre del 2012 siendo éste porcentaje menor al promedio nacional. Lo anterior, demuestra la sostenibilidad financiera de la deuda en el mediano plazo. El Distrito Federal es la entidad con mayor participación en el PIB nacional siendo esto evidencia del gran dinamismo económico de la Ciudad. Los pagos de amortización en el cuarto trimestre de 2012 sumaron 248.4 mdp, correspondientes al Sector Central.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1/</sup> Enero - Diciembre 2012 (Millones de Pesos)						
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	ENERO - DICIEMBRE			SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	ENDEUDAMIENTO NETO
		COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN <sup>2/</sup>	ACTUALIZACIÓN <sup>3/</sup>		
<b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>56,232.2</b>	<b>7,033.5</b>	<b>2,058.3</b>	<b>0.0</b>	<b>61,207.3</b>	<b>4,975.2</b>
SECTOR CENTRAL	54,350.9	7,033.5	1,664.7	0.0	59,719.7	5,368.8
SECTOR PARAESTATAL	1,881.2	0.0	393.6	0.0	1,487.6	-393.6

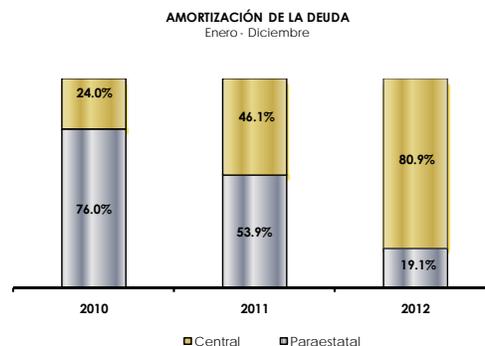
<sup>1/</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

<sup>3/</sup> La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización en el periodo de enero a diciembre de 2010 a 2012:



**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

El aumento en el porcentaje de amortizaciones por parte del sector central respecto a ejercicios anteriores se explica por la conclusión del periodo de gracia de pago del principal de los créditos contratados en el refinanciamiento de 2007.

### II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del cuarto trimestre de 2012, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 21 años y tres meses. Es destacable que la deuda pública del Distrito Federal tiene un perfil de amortizaciones suavizado. Durante el periodo 2006-2012, los pagos anuales por amortización en promedio son por 1,800 mdp, lo que permitió tener flujos de libre disposición que fueron destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la Ciudad.

PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA <sup>1/</sup> 2012 - 2017 (Millones de Pesos)						
ENTIDAD	2012*	2013	2014	2015	2016	2017
<b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>2,058.3</b>	<b>1,542.2</b>	<b>2,750.8</b>	<b>2,443.2</b>	<b>2,830.5</b>	<b>3,305.8</b>
SECTOR CENTRAL <sup>2/</sup>	1,664.7	1,148.7	2,357.2	2,049.6	2,523.6	3,305.8
SECTOR PARAESTATAL	393.6	393.6	393.6	393.6	306.9	0.0

<sup>1/</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

\*Incluye pagos anticipados.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el cuarto trimestre de 2012, el pago por servicio de la deuda fue de 1,327.2 mdp de los cuales 248.4 mdp corresponden al pago de amortizaciones y 1,078.8 mdp corresponden a costo financiero. El pago acumulado por servicio de la deuda al cuarto trimestre de 2012 fue de 5,948.6 mdp de los cuales 2,058.3 mdp corresponden al pago de amortizaciones y 3,890.2 mdp corresponden a costo financiero.

### Sector Central

Durante el trimestre octubre-diciembre de 2012, el Sector Central pagó por servicio de la deuda 1,285.5 mdp de los cuales 248.4 mdp corresponden al pago de amortizaciones y 1,037.1 mdp corresponden a costo financiero. Al cuarto trimestre de 2012, el pago acumulado por servicio de la deuda del Sector Central fue de 5,377.4 mdp, de los cuales 1,664.7 mdp corresponden al pago de amortizaciones (Trim. I, 257.1 mdp; Trim. II, 911.8 mdp; Trim. III, 247.4 mdp; y Trim. IV, 248.4 mdp) y 3,712.7 mdp corresponden a costo financiero (Trim. I, 921.5 mdp; Trim. II, 947.4 mdp; Trim III, 806.7 mdp; Trim IV, 1,037.1 mdp).

### Sector Paraestatal

El pago del servicio de la deuda en el cuarto trimestre de 2012 por parte del Sector Paraestatal fue de 41.7 millones correspondientes al pago por concepto de costo financiero debido a que no se realizó ninguna amortización. El pago acumulado del servicio de la deuda al cuarto trimestre de 2012 por parte del Sector Paraestatal fue de 571.1 mdp de los cuales 393.6 mdp corresponden al pago de amortizaciones (Trim. I, 196.8 mdp; Trim. II, no hubo amortización; Trim. III, 196.8 mdp; Trim. IV, no hubo amortización) y 177.6 mdp corresponden al pago por concepto de costo financiero (Trim. I, 47.1 mdp; Trim. II, 46.7 mdp; Trim III, 42.1 mdp; Trim, IV, 41.7 mdp).

SERVICIO DE LA DEUDA <sup>1/</sup> Enero-Diciembre 2012 (Millones de Pesos)			
ENTIDAD	ENERO- DICIEMBRE		TOTAL
	COSTO FINANCIERO <sup>2/</sup>	AMORTIZACIÓN <sup>3/</sup>	
<b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>3,890.2</b>	<b>2,058.3</b>	<b>5,948.6</b>
SECTOR CENTRAL	3,712.7	1,664.7	5,377.4
SECTOR PARAESTATAL	177.6	393.6	571.1

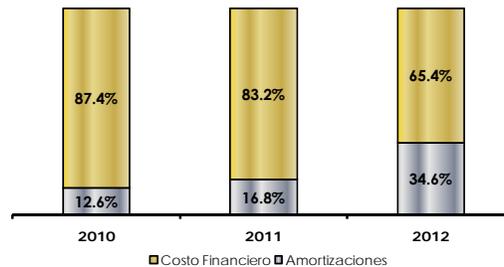
<sup>1/</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

<sup>3/</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

**SERVICIO DE LA DEUDA**  
Enero - Diciembre



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.  
Cifras preliminares.

El aumento en el porcentaje de amortizaciones respecto a ejercicios anteriores se explica por la conclusión del periodo de gracia de pago del principal de los créditos contratados en el refinanciamiento de 2007.

Otro de los indicadores de sostenibilidad, en el caso de la deuda pública del Distrito Federal, dado que las participaciones federales sirven como fuente de pago de las obligaciones contraídas es la razón de servicio de la deuda-participaciones federales, la cual al cierre del 2011 alcanzó apenas el 9 por ciento.

### II.3.3 Reestructuración o Recompras

Durante el cuarto trimestre de 2012, el Gobierno de Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

### II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre octubre-diciembre de 2012, el Sector Central, con el propósito de diversificar las fuentes de financiamiento se realizaron las siguientes operaciones:

1. En el mes de noviembre, a través de la banca de desarrollo (BANOBRAS) se llevó a cabo la contratación de un crédito del cual se realizaron dos disposiciones con las siguientes características:

Monto (Millones de Pesos)	Plazo	Tasa
2,138.65	20 años	7.97
294.87	20 años	7.90

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del D. F.

2. Se realizó, a través del mercado de capitales, la emisión de certificados bursátiles GDFECB 12, por un monto de 2,500 mdp, a un plazo de 15 años y una tasa de 6.85 puntos porcentuales.
3. En el mes de diciembre, se contrató un crédito con la banca de desarrollo (Banobras)

por un monto de 2,100 mdp, del cual se realizaron dos disposiciones con las siguientes características:

Monto (Millones de Pesos)	Plazo	Tasa
1,954.23	15 años	6.88
145.77	15 años	6.87

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del D. F.

Cabe mencionar que, con las operaciones realizadas, no se ejercieron 24.8 mdp del techo de endeudamiento autorizado, por lo que el endeudamiento neto fue de 4,975.2 mdp. Las condiciones financieras de los créditos dispuestos se detallan en el siguiente cuadro:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COLOCACIÓN 2012 Enero - Diciembre (Millones de Pesos)						
Origen	Fuente de Financiamiento	Plazo	Tasa de Interés	Sobretasa	Línea de Crédito	Importe Dispuesto
Banca de Desarrollo	Banobras	20 años	7.09%	Más 0.88	2,729.9	2,138.6
Banca de Desarrollo	Banobras	20 años	7.02%	Más 0.88	2,729.9	294.9
Mercado de Valores	GDFECB12	15 años	6.85%	-	2,500.0	2,500.0
Banca de Desarrollo	Banobras	15 años	5.97%	Más 0.91	2,100.0	1,954.2
Banca de Desarrollo	Banobras	15 años	5.96%	Más 0.91	2,100.0	145.8
<b>Total</b>						<b>7,033.5</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Lo anterior se realizó bajo el siguiente programa:

PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2012 Enero - Diciembre (Millones de Pesos) <sup>1</sup>					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
COLOCACIÓN BRUTA	-	-	-	7,033.5	7,033.5
AMORTIZACIÓN <sup>2</sup>	453.9	911.8	444.2	248.4	2,058.3
ENDEUDAMIENTO NETO	-	453.9	911.8	444.2	6,785.1

<sup>1/</sup> Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

### II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda

La presente Administración se ha asegurado que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

Destino de la Deuda del Gobierno del Distrito Federal Enero-Diciembre 2012 (Millones de Pesos) Cifras Preliminares			
Unidad Receptora	Proyecto	Monto	%
<b>Secretaría de Obras y Servicios</b>		<b>1,495.5</b>	<b>21.26%</b>
	Alumbrado	293.9	
	Mejoramiento urbano del Circuito Interior	626.9	
	Mantenimiento de Ejes Viales en la Ciudad de México	145.0	
	Construcción y mantenimiento de infraestructura vial	90.7	
	Construcción de la Línea 3 del Metrobus Tenayuca-Etiopía	321.5	
	Construcción de la Línea 4 del Metrobús Buenavista-Centro Histórico-AICM	17.6	
<b>Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México</b>		<b>1,025.0</b>	<b>14.6%</b>
	Implementación del Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo; Inteligencia, Investigación, Información e Integración, "Proyecto Bicentenario Ciudad Segura" (SMSC414).	1,025.0	
<b>Proyecto Metro del Distrito Federal</b>		<b>884.1</b>	<b>12.6%</b>
	Línea 12 del Metro Tláhuac-Mixcoac	884.1	
<b>Sistema de Agua de la Ciudad de México</b>		<b>416.2</b>	<b>5.9%</b>
	Coletores y pozos	112.5	
	Drenaje profundo y plantas potabilizadoras	303.7	
<b>Sistema de Transporte Colectivo</b>		<b>446.9</b>	<b>6.4%</b>
	Adquisiciones de refacciones para la modernización de trenes y mejoramiento de las instalaciones fijas	446.9	
<b>Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal</b>		<b>200.0</b>	<b>2.8%</b>
	Adquisición de 4 trenes y mantenimiento correctivo de carrocería	200.0	
<b>Delegaciones</b>		<b>239.2</b>	<b>3.4%</b>
<b>Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa</b>		<b>50.0</b>	<b>0.7%</b>
<b>Autoridad del Espacio Público</b>		<b>101.6</b>	<b>1.4%</b>
<b>Instituto de Ciencia y Tecnología</b>		<b>105.2</b>	<b>1.5%</b>
<b>Dirección General de Proyecto Metrobús</b>		<b>11.5</b>	<b>0.2%</b>
<b>Amortización</b>		<b>2,058.3</b>	<b>29.3%</b>
<b>Total de Colocación</b>		<b>7,033.5</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

La inversión en infraestructura pública tiene un impacto positivo en el crecimiento económico de la ciudad uno de sus principales beneficios, es la aceleración de la actividad económica en el corto y mediano plazo, debido a la generación de empleos directos producto de la construcción de infraestructura y a la creación de una mayor conexión dentro de la ciudad, disminuyendo los costos de traslado e incentivando la inversión privada.

La inversión en proyectos de obra productiva desencadena una secuencia de efectos benéficos en la economía de la ciudad. En el 2011, el Instituto Mexicano de Competitividad situó a la Ciudad de México en el primer lugar de competitividad a nivel nacional.

Otro resultado positivo, es en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de la Ciudad de México, como por ejemplo: La construcción de la línea 12 del metro que reduce sustancialmente el tiempo de traslado de las personas de sus hogares a sus centros de trabajo y viceversa, otorgándoles más tiempo que puede ser destinado a actividades familiares, recreativas y culturales.

### II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

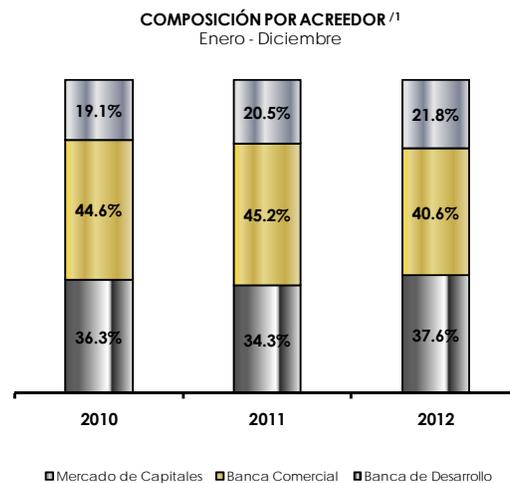
Al término del cuarto trimestre de 2012, el GDF tiene colocada 37.6 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 40.6 por ciento con la banca comercial y 21.8 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor:

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Millones de Pesos)		
Acreedor	Monto <sup>1</sup>	Porcentaje
<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>61,207.3</b>	<b>100.0</b>
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>23,010.3</b>	<b>37.6</b>
BANOBRAS	23,010.3	37.6
<b>BANCA COMERCIAL</b>	<b>24,833.5</b>	<b>40.6</b>
BBVA-BANCOMER	16,333.5	26.7
FID HSBC	7,000.0	11.4
BANAMEX	1,500.0	2.5
<b>MERCADO DE CAPITALES</b>	<b>13,363.5</b>	<b>21.8</b>
GDFCB05	800.0	1.3
GDFCB06	1,400.0	2.3
GDFCB07	3,000.0	4.9
GDFCB09	1,000.0	1.6
GDFCB10	3,247.5	5.3
GDFCB11	1,416.0	2.3
GDFECB12	2,500.0	4.1

<sup>1</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2010 a 2012:



<sup>1</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1/</sup>					
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN <sup>2/</sup>	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
<b>GDF</b>	<b>56,232.2</b>	<b>7,033.5</b>	<b>2,058.3</b>	-	<b>61,207.3</b>
<b>SECTOR CENTRAL</b>	<b>54,350.9</b>	<b>7,033.5</b>	<b>1,664.7</b>	-	<b>59,719.7</b>
BANCA DE DESARROLLO	17,412.1	4,533.5	423.0	-	21,522.7
BANOBAS 4,000	4,000.0	-	-	-	4,000.0
BANOBAS 4,459	4,417.8	-	14.2	-	4,403.6
BANOBAS 4,806	4,785.4	-	5.8	-	4,779.6
BANOBAS 1,914	1,914.7	-	244.4	-	1,670.3
BANOBAS 175	163.9	-	9.7	-	154.2
BANOBAS 1,499	1,499.1	-	-	-	1,499.1
BANOBAS 631*	631.4	-	148.9	-	482.4
BANOBAS 2,138	-	2,138.6	-	-	2,138.6
BANOBAS 294	-	294.9	-	-	294.9
BANOBAS 1,954	-	1,954.2	-	-	1,954.2
BANOBAS 145	-	145.8	-	-	145.8
BANCA COMERCIAL	25,435.1	-	601.5	-	24,833.5
BANCOMER 4,700	4,689.7	-	6.0	-	4,683.7
BANCOMER 3,457	3,450.4	-	4.4	-	3,446.0
BANCOMER 500	500.0	-	22.5	-	477.5
BANCOMER 811	811.3	-	-	-	811.3
BANCOMER 500-2*	500.0	-	500.0	-	-
BANCOMER 7,000	6,983.7	-	68.6	-	6,915.0
FID HSBC	7,000.0	-	-	-	7,000.0
BANAMEX 1,500	1,500.0	-	-	-	1,500.0
MERCADO DE CAPITALES	11,503.7	2,500.0	640.2	-	13,363.5
GDFCB05	800.0	-	-	-	800.0
GDFCB06	1,400.0	-	-	-	1,400.0
GDFCB07	575.0	-	-	-	575.0
GDFCB07-2	2,425.0	-	-	-	2,425.0
GDFCB09	1,000.0	-	-	-	1,000.0
GDFCB10	1,012.8	-	286.2	-	726.6
GDFCB10-2	2,521.0	-	-	-	2,521.0
GDFCB11	1,770.0	-	354.0	-	1,416.0
GDFECB12	-	2,500.0	-	-	2,500.0
<b>SECTOR PARAESTATAL</b>	<b>1,881.2</b>	-	<b>393.6</b>	-	<b>1,487.6</b>
<b>SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO</b>	<b>1,881.2</b>	-	<b>393.6</b>	-	<b>1,487.6</b>
BANOBAS 8086	316.2	-	63.2	-	252.9
BANOBAS 8087	784.7	-	156.9	-	627.7
BANOBAS 8088	780.3	-	173.4	-	606.9

<sup>1/</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

<sup>2/</sup> La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

\* Pagos anticipados en el mes de mayo a BBVA Bancomer por un importe de 500 millones de pesos y a Banobras por 148.9 millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.



## II.4 BALANCE FINANCIERO

Al cierre preliminar del Ejercicio Fiscal 2012, el GDF captó Ingresos Netos por 152,568.2 mdp, cifra que se integra por 147,593 mdp de Ingresos Ordinarios y por un Endeudamiento Neto de 4,975.2 mdp.

Bajo esta misma consideración, el Gasto Neto registró 138,564 mdp: 105,568.9 mdp se canalizaron al Gasto Corriente (76.2 por ciento); 25,431 mdp, al Gasto de Capital (18.4 por ciento) y, 7,564.1 mdp (5.5 por ciento) a cubrir intereses y gastos de la deuda, así como pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

La diferencia Ingreso-Gasto deriva tanto de recursos fiscales como federales y será utilizada, en gran medida, para cubrir durante 2013 los compromisos en bienes, servicios y obras adquiridos por las UR en 2012, con cargo al presupuesto de este último año.



## II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente para el Ejercicio Fiscal 2012, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual autorizado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del D. F.

En esta sección, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió el presupuesto, independientemente si se han ejercido; en tanto que los rubros afectados muestran las acciones que experimentaron reducción en su presupuesto.

### *DEPENDENCIAS*

#### **Secretaría de Salud**

El presupuesto de esta Dependencia se incrementó en 63.6 por ciento, debido a que la Federación otorgó recursos adicionales por la incorporación de un mayor número de personas al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y al Seguro Médico para una Nueva Generación, así como por la incorporación de remanentes de estos mismos programas.

#### *Destino del Gasto:*

- Contratación de médicos y enfermeras, así como técnicos en imagenología, laboratorio y trabajo social, bajo el régimen de honorarios para reforzar los servicios de atención médica.
- Mantenimiento a la red de hospitales del GDF, del equipo e instrumental médico, de las ambulancias y del equipo civil; servicio de limpieza, y desinfección de unidades médicas.
- Adquisición de productos químicos, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, materiales accesorios y suministros de laboratorio.
- Contratación de servicios privados para la realización de pruebas de laboratorio, terapia de fluidos, química seca, cataratas, laparoscopias, así como para el abasto de medicamentos y material de curación en las unidades hospitalarias.
- Adquisición de ropa hospitalaria: sábanas, cobertores y pijamas quirúrgicas, así como vestuario y uniformes para el personal de la red de hospitales, principalmente.

#### **Secretaría de Cultura**

Esta Secretaría incrementó su presupuesto original en 43.3 por ciento, debido a que recibió recursos adicionales de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), principalmente.

#### *Destino del Gasto:*

- Sistema de Acreditación de Competencias que impulse la práctica musical de niños, jóvenes y adultos que asisten al Conjunto Rivas Mercado.
- Adquisición de la actual sede de la Fábrica de Artes y Oficios Indios Verdes, localizada en Santa Isabel Tola, Delegación Gustavo A. Madero y mantenimiento a las instalaciones del Archivo Histórico del Distrito Federal y del Centro Cultural Ollin Yoliztli.
- Realización de diversas actividades culturales, entre las que destacan: la *12ª Feria Internacional del Libro* en el Zócalo capitalino; *7ª Muestra de Artes Escénicas de la Ciudad de México*; *Premio Iberoamericano de Novela Elena Poniatowska de la Ciudad de México*; conciertos de la Orquesta Filarmónica y Orquesta Típica de la Ciudad de México, así como eventos en los Faros: Indios Verdes, Milpa Alta, Tláhuac y Oriente.
- Presentación de artistas contemporáneos en diversos espacios públicos, con la finalidad de hacer de las artes musicales un hábito que forme parte de la vida cotidiana de los habitantes del Distrito Federal.

### Secretaría del Medio Ambiente

El presupuesto asignado de esta Dependencia se incrementó en 33.7 por ciento, fundamentalmente con la incorporación de recursos locales y federales, en este último caso, provenientes de *Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Fondo Metropolitano*.

#### *Destino del Gasto:*

- Estabilización de taludes y recuperación de suelo en las barrancas de *Barrilaco, Becerra, Dolores, Echánove, La Diferencia, Mixcoac, Santa Rita y Tarango*.
- Continuación del Proyecto de recuperación ecológica del Patrimonio natural y cultural del sitio patrimonial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.
- Sistema de información y documentación ambiental del Distrito Federal.
- Evaluación del programa de acción climática de la Ciudad de México.
- Programa de análisis y restauración del Sistema Lacustre de Xochimilco y del Ajolote, segunda Etapa.
- Rehabilitación integral de espacios públicos en el Bosque de Chapultepec.
- Proyecto servicios de investigación científica y desarrollo.
- Sistema de Bicicletas públicas y *cicloestaciones* de la Ciudad de México.
- Control de erosión de cuencas del Río Magdalena.

### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Principalmente con recursos de origen local, esta Dependencia incrementó su presupuesto original en 29.4 por ciento.



***Destino del Gasto:***

- Operación de las distintas áreas que integran la Consejería Jurídica.
- *Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad y Programa de Modernización Integral del Registro Civil.*
- Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal.

**Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades**

Con la incorporación de recursos federales, el presupuesto de esta Dependencia se incrementó en 28.3 por ciento.

***Destino del Gasto:***

Los recursos se destinaron a la operación de programas y proyectos encaminados a otorgar apoyos a productores agrícolas y migrantes, entre ellos:

- Proyectos productivos para migrantes y sus familiares y *Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes.*
- Apoyo a productores por contingencias climatológicas.
- *Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego.*
- *Programa Desarrollo Agropecuario y Rural.*
- *Programa de Soporte Agrícola.*
- *Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria.*

**Secretaría de Gobierno**

Con recursos federales y locales, esta Unidad Responsable incrementó en 23.1 por ciento su asignación original.

***Destino del Gasto:***

- Expedición de la cédula de identidad personal para menores.
- Operación del Sistema Penitenciario del Distrito Federal.
- Control y seguimiento de liberados para su proceso de reinserción social.
- Programa de Reinserción Pos Penitenciario.
- Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal.

**Oficialía Mayor**

Esta Dependencia incrementó su presupuesto original en 19 por ciento, con recursos fiscales.



***Destino del Gasto:***

- Administración de recursos institucionales en dependencias del Sector Central.
- Administración del patrimonio inmobiliario.
- Programa de Comunicación Social e Imagen Institucional.

**Secretaría de Turismo**

Tanto con recursos locales como federales, esta Secretaría incrementó su asignación original en 18.1 por ciento.

***Destino del Gasto:***

- Garantizar la operación de las distintas áreas que integran la Dependencia.
- Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística.

**Contraloría General**

Con recursos locales y federales, la Contraloría modificó su asignación original en 17.2 por ciento.

***Destino del Gasto:***

- Coordinación de la política de gobierno.
- Control y evaluación de la gestión gubernamental.

**Secretaría de Obras y Servicios**

El presupuesto de esta Dependencia se incrementó en 14.2 por ciento, al incorporar recursos fiscales, crediticios y federales.

***Destino del Gasto:***

Los recursos adicionales se orientaron a la ejecución de diversas obras en beneficio de la Ciudad, entre ellas:

- Mantenimiento integral a reclusorios de la Ciudad de México.
- Construcción de infraestructura vial, como distribuidores, puentes, pasos deprimidos y libramientos.
- Ampliación de la infraestructura de transporte, específicamente la construcción de la Línea 4 del Metrobús.
- Rehabilitación de centros de transferencia modal (paraderos).
- Construcción de infraestructura vial ciclista.



- Operación de los sitios de disposición final y traslado de desechos sólidos.

### **Secretaría de Finanzas**

Con recursos locales, esta Dependencia incrementó su presupuesto en 13.5 por ciento.

#### ***Destino del Gasto:***

- Cumplimiento del Acuerdo Administrativo para la Constitución y Distribución de los Fondos de Productividad provenientes de multas Fiscales Federales.
- Operación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
- Aportaciones a instituciones sin fines del lucro.

### **Secretaría de Seguridad Pública**

El presupuesto de esta Dependencia se incrementó en 13.1 por ciento, debido a la incorporación de recursos locales.

#### ***Destino del Gasto:***

Los recursos se orientaron a realizar acciones para salvaguardar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía, entre ellas:

- Otorgamiento de servicios de protección y vigilancia con proximidad a la ciudadanía.
- Operación de la Policía Preventiva.
- Aplicación de evaluaciones de confianza al personal de seguridad pública.
- Programa Institucional de Prevención del Delito.
- Supervisión y evaluación de la actuación policial.
- Sistema de semaforización.

### ***ÓRGANOS DESCONCENTRADOS***

#### **Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF**

Este Órgano Desconcentrado fue creado conforme al Decreto por el que se reforma el Artículo 7 del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F. asignándole para su operación recursos locales.

#### ***Destino del Gasto:***

- Tareas técnicas de orientación para la implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.



### **Instituto de Formación Profesional**

Este Instituto incrementó su asignación original en 20.4 por ciento, debido a la incorporación de recursos federales y locales.

#### ***Destino del Gasto:***

- Implementación del Programa de capacitación en materia de procuración de justicia.
- Reforzar la operación del Instituto.

### **Sistema de Radio y Televisión Digital**

Derivado de la incorporación de recursos locales, el presupuesto original de este Órgano se incrementó en 12.8 por ciento.

#### ***Destino del Gasto:***

- Realización, edición, producción y postproducción de documentales que se transmitieron a través del Canal de Televisión de la Ciudad de México, *Capital 21*.

### **Autoridad del Espacio Público**

A la Autoridad del Espacio Público se le redujo su presupuesto original de recursos federales en 12.4 por ciento.

#### ***Rubros Afectados:***

- No se concretó la adquisición del predio de La Ciudadela ubicado en la calle de Enrico Martínez S/N, por lo que no se realizará el proyecto para la rehabilitación y restauración del inmueble.

### **Proyecto Metro**

El presupuesto asignado a este Órgano Desconcentrado registró una disminución del 24.1 por ciento, fundamentalmente en recursos de origen crediticio.

#### ***Rubros Afectados:***

- No se afectó la construcción de la Línea 12 del Metro.

### **Coordinación de los Centros de Transferencia Modal**

Este Órgano redujo su presupuesto asignado en 66.7 por ciento, debido a los recursos de origen federal que transfirió a la Secretaría de Obras y Servicios.



***Destino del Gasto:***

- Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento Integral de Centros de Transferencia Modal en la Ciudad de México.

**ENTIDADES**

**Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público**

El Fideicomiso incremento su presupuesto anual en 138.5 por ciento al incorporar recursos locales.

***Destino del Gasto:***

- Entrega de 460 apoyos financieros a concesionarios, para la implementación del Programa Corredores Estratégicos *Corredor Revolución y Corredor Eje 3 Sur*, así como la Línea 3 del Metrobús.

**Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito**

Se autorizó un incremento de 136.5 por ciento con recursos locales para este Fideicomiso con respecto a lo originalmente asignado.

***Destino del Gasto:***

- Otorgamiento de apoyos económicos a personas víctimas del delito.

**Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México**

El presupuesto de este Fideicomiso registró un incremento de 125.8 por ciento con relación al asignado originalmente, como resultado de la incorporación de recursos federales, locales y propios.

***Destino del Gasto:***

Los recursos adicionales fueron destinados a acciones para la mejora del entorno urbano del Centro Histórico, entre ellas:

- Implementación del programa *La Magia de Navidad*.
- Adquisición de Taxis Ecológicos.
- Rehabilitar la Escuela de Cultura y las Artes, Justo Sierra 49.
- Rehabilitación del inmueble de General Prim 2-10.
- Restauración de la Plaza 23 de Mayo, Santo Domingo.
- Rehabilitación del Hijo del Ahuizote, Colombia 42.



- Rehabilitación del edificio de Regina 66, Museo de los Derechos Humanos.
- Rehabilitación de la Plaza Torres Quintero.

### **Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México**

Este Fideicomiso fue creado por mandato de Ley, en términos del artículo 15 de la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, considerándose al Consejo como una instancia de representación y participación económica y social, con carácter consultivo, propositivo y decisorio. Asimismo, es un órgano de apoyo que cuenta con autonomía técnica y financiera para el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley mencionada.

#### ***Destino del Gasto:***

- Coadyuvar en la rectoría del desarrollo integral y sustentable, el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como en una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales del Distrito Federal.

### **Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano**

El presupuesto de este Fideicomiso fue autorizado durante el ejercicio, por lo que no existe en el PEDF para el ejercicio 2012. Para el inicio de operaciones le fueron otorgados 3.2 mdp de origen fiscal.

#### ***Destino del Gasto:***

- Apoyo, fomento, promoción y desarrollo permanente de la industria cultural cinematográfica mexicana en el Distrito Federal; brindar un sistema de apoyos y estímulos económicos y financieros al sector cinematográfico, así como incentivar la inversión pública y privada en beneficio de los productores, creadores, distribuidores y exhibidores de películas mexicanas.

### **Corporación Mexicana de Impresión**

Esta Entidad incrementó su presupuesto original en 85.8 por ciento, al incorporar recursos propios.

#### ***Destino del Gasto:***

- Adquisición de materia prima (papel, tinta, metálicos y otros), así como de mercancías para su comercialización, para atender los requerimientos de impresos que solicitan las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal.
- Pago de impuestos (ISR e IVA).
- Pago de Utilidades.



- Cubrir el servicio de vigilancia.
- Mantenimiento al sistema de cómputo *Dynamics*.

### **Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa**

Este Organismo incrementó su presupuesto original en 84.5 por ciento.

#### ***Destino del Gasto:***

- Adquisición de aulas prefabricadas para atender temporalmente a los niños de 7 escuelas que se vieron afectadas por el sismo de marzo, así como supervisar las obras de demolición y construcción de estos planteles.
- Construcción del Instituto Tecnológico Tlalpan.
- Equipamiento de la escuela preparatoria La Fortaleza, en el Barrio de Tepito.

### **Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano**

El Fideicomiso incrementó su presupuesto en 83.6 por ciento, derivado de la incorporación de remanentes del ejercicio anterior y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

#### ***Destino del Gasto:***

- Mantenimiento del inmueble que alberga el Museo en sus sistemas hidráulico, sanitario, eléctrico, puertas eléctricas, iluminación, entre otros.
- Publicación de 2,000 ejemplares de los libros "Parafernalia e Independencia" y "Villa y Zapata: una iconografía revolucionaria".
- Adquisición de carritos para transportar 20 alebrijes pequeños, consola de sonido y micrófonos, bafles, reproductores DVD, pantallas LED y taladro inalámbrico.
- Adquisición de archiveros, obras artísticas, equipo de cómputo, proyector para remplazar el del auditorio, cámara fotográfica y de video para la realización de audiovisuales, equipo de radiocomunicación y programas de software.

### **Fondo Ambiental Público**

Como resultado de la incorporación de recursos propios, locales y federales, el presupuesto original de esta Entidad registró un incremento del 74.2 por ciento.

#### ***Destino del Gasto:***

Los recursos adicionales a los autorizados se utilizaron para apoyar proyectos en beneficio del Medio Ambiente, entre ellos:

- Fortalecimiento del servicio de operación y mantenimiento del sistema de bicicletas públicas de la Ciudad de México *Ecobici 2012*.
- Programa de fondos de apoyo para la conservación y restauración de los ecosistemas a través de la participación social (PROFACE).
- Proyecto de apoyo para la participación social en acciones para la conservación y restauración de los ecosistemas (APASO).
- Museo Jardín del Agua-Xochipilli, Fase I: Jardines Temáticos Etapa I: Tanques No. 1 y No. 2, Cámara Baja, Centro de Cultura del Agua.
- Proyecto *Deja Huella, Reverdece tu Ciudad*.
- Programa de Manejo de Barrancas en las delegaciones Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo.
- Programa Restauración Ecológica del área Natural Protegida la Loma.
- Para la producción y mantenimiento de 4,400,000 plantas de diferentes especies forestales en el Vivero de San Luis Tlaxialtemalco.
- Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y de la Marquesa.
- Proyecto *Adquisición de Ciclo estaciones para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México*.
- Infraestructura para el Centro de Educación Ambiental Parque Tarango.
- Instalación de Señalamiento Vertical para accesos distintos en Zona ECOBICI (Fase I, II y III).

### **Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia**

Con recursos locales, el presupuesto de este Fideicomiso se incrementó en 65.8 por ciento con respecto a lo asignado originalmente.

#### ***Destino del Gasto:***

- Financiar proyectos para apoyar la procuración de justicia en la Ciudad.

### **Caja de Previsión de la Policía Preventiva**

La Caja incrementó su presupuesto anual en 45.5 por ciento, derivado de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

#### ***Destino del Gasto:***

- Pago de las nóminas de pensionados y jubilados, así como del aguinaldo correspondiente, primeras pagas de pensión y jubilación y para cubrir los gastos de previsión social de las diversas corporaciones.



- Otorgamiento de créditos hipotecarios.

### **Servicios de Salud Pública**

El Organismo registró un incremento en su previsión anual original de 42 por ciento, derivado de la transferencia de recursos del gobierno Federal para la operación del Seguro Popular, así como por la incorporación de remanentes de este programa y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, y por el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), principalmente.

#### ***Destino del Gasto:***

- Adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos; conservación y mantenimiento de unidades médicas de las 16 jurisdicciones sanitarias y del equipo médico; contratación de médicos especialistas y generales, así como de enfermeras, principalmente.

### **Servicios Metropolitanos**

Esta Entidad incrementó su presupuesto original en 38.6 por ciento, como resultado de la incorporación de remanentes del ejercicio anterior.

#### ***Destino del Gasto:***

- Apoyo a la operación de la Entidad.
- Adquisición del inmueble ubicado en la Calle Bajío No. 322, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc.

### **Fondo Mixto de Promoción Turística**

La asignación original de este Fondo se incrementó en 25.8 por ciento, principalmente con recursos de origen local así como de remanentes de la Entidad.

#### ***Destino del Gasto:***

- Financiamiento de los proyectos de la actividad turística de la Ciudad de México, como *Campaña de Promoción Turística Nacional 2012, Participación en Programas de Visitas de Reconocimiento, Campaña de Promoción Turística Internacional 2012 y Feria Internacional de Turismo de las Américas.*
- Operación de la Campaña de *Invierno en la Ciudad de México.*

### **Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México**

Con la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores, el presupuesto original de esta Entidad se incrementó en 21.1 por ciento.



**Destino del Gasto:**

- Operación de la Entidad.

**Instituto del Deporte**

El presupuesto original de este Organismo se incrementó en 20.6 por ciento, derivado de la incorporación de recursos que le transfirió la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).

**Destino del Gasto:**

- Apoyo económico a promotores deportivos, coordinadores y promotores de activación física laboral.
- Apoyo a los participantes de los diversos eventos con: playeras, cronómetros, silbatos, cuerdas, conos, colchonetas, balones, vestuario deportivo, mochilas, entre otros.
- Apoyo en transportación, hospedaje y alimentos a los participantes de la etapa regional rumbo a la Olimpiada Nacional.

**Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya**

El presupuesto de esta Entidad se incrementó en 13.2 por ciento al incorporar recursos propios.

**Destino del Gasto:**

- Pago de la nómina mensual, prestaciones y aguinaldo de los pensionados y jubilados.
- Otorgamiento de créditos hipotecarios a los trabajadores que cumplan con los requisitos del Reglamento de esta Entidad
- Devolución del fondo de vivienda a los ex-trabajadores que no hayan ejercido su derecho a un crédito hipotecario.

**Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial**

Derivado de la incorporación de recursos federales, la asignación original de esta Entidad registró un incremento de 11 por ciento.

**Destino del Gasto:**

- Implementación del *Programa para la Procuración y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el D. F.*

**Servicio de Transportes Eléctricos**

Esta Entidad registró un incremento de 10.8 por ciento en su presupuesto, derivado, principalmente, de la recepción de recursos crediticios y de la incorporación de remanentes.



***Destino del Gasto:***

- Reforzamiento de la operación del Organismo a través del mantenimiento correctivo a trolebuses, pago de energía eléctrica y sueldos y salarios.
- Implementación de un sistema de peaje y control de acceso con tarjeta sin contacto.

**Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación**

El presupuesto del Consejo Preventivo disminuyó en 53.1 por ciento.

***Destino del Gasto:***

- Creación de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Evaluación y Seguimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, como órgano desconcentrado, conforme al Decreto por el que se reforma el Artículo 7 del Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F.
- Transferencia de recursos al Fideicomiso del Centro Histórico para la rehabilitación, construcción y adecuación de las instalaciones del inmueble de General Prim, el cual se dará en comodato al COPRED.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
Decidiendo Juntos

Ciudad de México, D. F., a 14 de febrero de 2013.